

# LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

---

AÑO I. BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1863. N. 7.

---

## HISTORIA AMERICANA.

### NOTICIA HISTORICA

Sobre los estudios y colegios públicos en Buenos Aires, desde el 16 de Noviembre de 1771, hasta la ereccion de la Universidad, con documentos inéditos y biografías etc.

Aquí la gran MINERVA à la continua  
Sus tesoros reparte y los entrega  
A todos con lenguaje muy benina.  
(Barco Centenera—Argentina.  
Canto XIII oct. 38.)

En entrant dans un lieu célèbre, j'aime à me  
demander avant tout quelle en est l'histoire.  
(C. A. SAINT-BEUVE—hablando del colegio  
de Francia en su discurso inaugural del  
curso de poesia latina, en 1855.)

On a des aïeux dans la science comme dans la nature,  
et c'est une preuve de mauvais goût ou de mauvais principes  
que de manifester du mépris pour eux.

BLANQUI—ainé: Histoire de l' Economie politique.

### *Resumen de lo mas notable del contenido de este capitulo*

Miras de Carlos 3.º —Espulsion de los Jesuitas—aplicacion de sus bienes—cartas de Vertiz à los Cabildos—informes de ambos—informe del Procurador don Manuel de Basabilbaso sobre el plan del colegio y Universidad—Necesidad sentida entonces del estudio de las matemáticas—Estado de estas ciencias en Salamanca—Torres, Feijóo—Reales Cédulas de 1778 y 1779 aprobando la erec-

cion de su colegio y universidad en Buenos Aires—Demoras intencionales—instancias del Obispo y del Cabildo—Decreto dilatorio de Aviles—Medidas de Puyrredon para levantar la enseñanza pública—Colegio de la Union del Sur—El Director ante el Congreso—Reformas del cancelario Ramirez—Supresion de las cátedras de teología y creacion de una de Derecho de gentes—Artículos del doctor don Manuel Antonio Castro—El doctor Saenz y el gobernador Rodriguez—Plan Universitario del doctor Saenz—Departamentos—Prefectos—Tribunal literario—nòmina de sus miembros—Ereccion de la Universidad—Capirotes y Bonetes—Juramento de los doctores del claustro—Concordatos en el Consulado y Cabildo Eclesiástico—Estado entonces de la enseñanza—Nombre y número de los profesores existentes al subir al mando el general don Martin Rodriguez—Qué era la Universidad?—Mejoras en los estudios—Estudios Eclesiásticos—Derecho natural—Economía política—Ciencias matemáticas—Personal del cuerpo docente Universitario, etc. etc.

## CAPÍTULO I.

### ERECCION DE LA UNIVERSIDAD.

Al dictar el monarca español la orden de estrañamiento de los Padres Jesuitas de toda la estension de sus dominios, quiso mostrar con hechos que no tenia por móvil enriquecer el patrimonio de la corona con los bienes temporales de la Compañía. Y como los miembros de esta se habian señalado por su competencia y asiduidad en la enseñanza de la juventud, quiso tambien el mismo discreto monarca, convertir la abolicion del instituto de Loyola en elemento de mejora y ensanche para los establecimientos de educación, especialmente en América.

Obrando bajo la influencia de estas intenciones, el gobernador de Buenos Aires don Juan José de Vertiz, con fecha 16 de noviembre de 1771 (á los cuatro años y meses de la expulsion, que tuvo lugar en esta ciudad en la noche del 2 de julio de 1767) pasó á los cabildos eclesiástico y secular una demostracion de lo que anualmente podian producir los fon-

dos de *temporalidades* secuestradas á los regulares de la Compañía de Jesus, y una *carta*, pidiéndoles en ella parecer, así sobre el destino que debia darse á la iglesia y casas de ejercicios como sobre los *medios de establecer escuelas y estudio, generales para la enseñanza y educacion de la juventud.*

Los cabildos no se hicieron esperar con sus informes pues á pesar de la estension de que se resienten, fueron despachados dentro de cuarenta dias, que era para entouces andar á vapor, atendida la lentitud con que se movía la máquina administrativa y la novedad de la materia sujeta á informe. Despues de dar gracias al gobernador por el celo que manifestaba por el bien público y de «interpelar del padre «de las luces las necesarias para el acierto en obra de tanta «importancia», aconsejaron la creacion de un *Colejio Convictorio* y de una *Universidad pública*, dotada de cátedras que se darian por oposicion á los mas beneméritos, y en donde se confirieran grados despues de los actos y exámenes que prescribirian oportunamente sus estatutos.

Aunque los informes de ambas corporaciones anduvieron de perfecto acuerdo en cuanto al número de clases y materias de la enseñanza universitaria, el procurador general de la ciudad, el entendido porteño don Manuel de Basabilbaso, en desempeño de su oficio y con presencia de los pareceres emitidos por los cabildos, propuso un plan completo de estudios, reformando lo menos preciso y disminuyendo los sueldos asignados á los maestros, para colocar los gastos en buena proporcion con los recursos afectos al establecimiento de la institucion. Segun este plan, que reasume y perfecciona los de ambos cabildos, las cátedras de la Universidad y sueldos de los maestros debian ser los siguientes:

Un preceptor de gramática con . . . . . 500 pesos anuales.

Otro de <i>minimos</i> con . . . . .	200	ps.
Dos maestros de filosofía, para abrir curso cada dos años, 500 pesos uno	1000	»
Una cátedra de prima de teología esco- lástica . . . . .	500	«
Una id. id. de visperas . . . . .	500	«
Una de Teología dogmática . . . . .	500	«
Una de Teología moral . . . . .	500	«
Una de Derecho canónico . . . . .	500	«
Una de Derecho civil . . . . .	500	«
Una de Derecho de Castilla . . . . .	500	«

Como se vé, las ciencias exactas no están incluidas en el plan de Basabilbaso; pero si dejó este vacío, no fué ciertamente por ignorancia ó por antipatia hácia este género de estudios, sinó porque deseando llevar á buen fin el pensamiento que vivamente le ocupaba, no quiso esponerlo á que fracasase en una repulsa de la corte. El síndico estaba inspirado del mismo espíritu que la corporacion de que era miembro, y esta en su informe al gobernador, habia incu'cado de una manera notable sobre la necesidad que se sentia en Buenos Aires, «por ser capital, puerto de mar, y barrera de toda esta meridional América», de que sus hijos adquiriesen una *tintura* siquiera de matemáticas, geometria y náutica, por ser estas, «ciencias que prescriben al hombre reglas para arribar al grado de ser útil en los combates y para vencer con el arte las resistencias de la naturaleza.» Pero, lo repetimos, Basabilbaso que conocia bien el estado de la Métrópoli, debia haber leído las agudas invectivas de don Diego de Torres (1) sobre las extravagantes prevenciones que allí

1. Hoy que estamos á últimos de Junio de 1572, está del mismo

existían contra los poligonos, los polipastos y las ciencias que de tales cosas se ocupan, consideradas como hechicerías hasta muy poco antes que comenzase á reinar Carlos III. Todavía zumbaba en los oídos del jóven magistrado americano, el ruido del motin alzado por los madrileños contra el ministro de aquel rey, por haberse propuesto asear y embellecer la capital del gobierno de dos mundos. (1) Por lo demás, —acabamos de verlo— el cabildo secular dejó puesto á buena luz en su mencionado informe, el convencimiento que existía entre la gente ilustrada, de lo indispensable que era el estudio del cálculo y el cultivo de las ciencias esperiméntales, para acelerar el progreso y la fuerza de esta sociedad.

Los prolijos informes de los cabildos y del síndico procurador revelan la antigua aspiracion del vecindario de Buenos Aires por tener una Universidad propia (2) así como también revelan gran deseo de instruccion, vivo amor á las cien-

modo (la Universidad de Salamanca), huérfana de libros é instrumentos; y muchos de sus hopalandas todavía persuadidos á que tiene algun sabor á encantamiento ó farándula esta ciencia—la matemática—y nos miran los demas licenciados como á estudiantes inútiles y ruines.—Prólogo gral. de sus obras.

1. Por los años 1761.

2. Según el contenido de una real órden firmada el 9 de Enero de 1772 por el conde de Aranda, ya desde 1769 se habían dirigido á la corte tanto el obispo como el Cabildo secular de Buenos Aires proponiendo destinos para las casas secuestradas de los jesuitas. Proponía el obispo tres establecimientos de educacion; pero todos con tendencia á formar sacerdotes. La casa del Seminario Conciliar para el estudio de la latinidad y retórica; el Consistorio para el estudio de la filosofia y teologia; y el Colegio antiguo para Seminario de moral y lenguas americanas “y para aprobacion de aquellos que hubieren verdadera vocacion de curas.” El Cabildo parece que solicitaba la traslacion de la Universidad de Córdoba á Buenos Aires.

cias y adelanto relativo de los espíritus en el clero y personas visibles de esta ciudad, especialmente entre las nacidas en el país. Carlos III encontró resistencias en España para la reforma de los estudios, que no habría hallado en este rincón de la América meridional. En el mismo año en que la Universidad de Salamanca, (aquella que casi hundió con *ergos* las gloriosas caravelas de Colón) declaraba que no se apartaría de la doctrina del peripato por ser más que toda otra conforme con las creencias religiosas de la nación, (1) los canónigos de la Catedral de Buenos Aires proponían que «los maestros de filosofía no tuviesen obligación de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la física en que podrían apartarse de Aristóteles, y enseñar por los principios de Gassendo, de Newton, ó arrojando todo sistema para la explicación de los fenómenos naturales, seguir solo la luz de la experiencia por las observaciones y experimentos en que tan útilmente trabajan las academias modernas.» Este sincronismo rival de las opiniones entre la madre y la hija, entre la Metrópoli y la Colonia, no solo arguye inteligencia liberal en quien lleva la buena parte en ellas, sino resolución y entereza para arrostrar las preocupaciones dominantes, pues según lo declara el sábio Benedictino Feijóo, era un acto heroico con- «tradecir á Aristóteles, allí en donde, sobre cualquiera que se le oponga, granizan al momento tempestades é injurias.»

A consecuencia de estos trabajos preparatorios para la creación de la Universidad, se espidió una Real cédula datada en Madrid á 31 de diciembre de 1779, que es considerada como la ereccional, en que dice el rey que con fecha 22 DE

1. Biblioteca de Escritores del reinado de Carlos III, por Sempere y Guarín s.—Art. Planes de estudios.

MARZO del año inmediatamente anterior (1778), había tenido á bien encargar á su Consejo de las Indias procediese al arreglo y ejecución de *las aplicaciones* que se habían hecho por la Junta principal de Buenos Aires, de las casas y colegios que los regulares de la estinguida Compañía de Jesus, poseyeren aquí, á saber: el colegio llamado de San Ignacio, para erigir en él en seminario real y una UNIVERSIDAD PÚBLICA. Pedíanse en la misma Real cédula al virey *nuevos informes* sobre el verdadero valor de cada una de las fincas que se aplicaban al sostenimiento de la Universidad y un *plan específico y claro de la fábrica y situación del Colegio Convictorio* donde se había de erigir aquella.

El informe pedido no se espidió entonces, ni mas adelante tampoco. Mientras tanto el cabildo secular apoyado por el virey, por una parte, y el obispo de la Diócesis por otra, entre los años 1779 y 1780, se dirigieron al rey *por la vía reservada*, instando mas de una vez por la erección pronta de la Universidad, demostrando los perjuicios que experimentaban los *naturales de Buenos Aires* y su provincia por esta falta, y pretendiendo que al menos se autorizase al seminario de San Carlos para conferir á sus alumnos y cursantes los grados mayores y menores respectivos á las facultades de filosofía, Teología y Cánones de que tenía cátedras establecidas. En la Real cédula en que se hace referencia á estas instancias, consta que el Consejo de Indias había hecho presente á S. M. que era imposible resolver sobre asunto tan grave, sin tener presente las noticias pedidas reiteradamente por el mismo Consejo y exigidas por el ministerio de la Corona. «S. M., (dice esta Real cédula) ha estrañado semejante morosidad y abandono en negocio de tal importancia, no menos que la *contradicción* que se advierte de haber deja-

do sin cumplimiento, por una parte las tres Reales cédulas citadas, (1) y por otra haber continuado instando y recomendando *el breve despacho que depende de aquel informe pedido diez y nueve años hace.* » (2)

Habia efectivamente una *contradiccion* en este negocio como lo nota el rey, ó mas bien un misterio que no puede explicarse sinó por la influencia de los enemigos encubiertos que tenia todo pensamiento que tendiese á desarrollar la importancia social de los hijos de este pais, cuya concurrencia temian los empleados, especialmente togados, que venian de España ó de otras ciudades de América mas imbuidas que Buenos Aires en las máximas de sumision ciega á la rutina y á la autoridad. El decreto puesto por Aviles á la cédula de que acabamos de ocuparnos, tiene todo el aire de *dilatorio* pues mandar la copia *al espediente de la materia* era enterarla en el polvo de un legajo que dormia desde veinte años atrás en el rincon de alguna cobachuela.

En fin, sin poder determinar la causa ni la naturaleza de los obstáculos que experimentó la ansiada ereccion de la Universidad, el hecho es, que, si bien se fundó el colegio llama-

1. Estas cédulas son las de 31 de diciembre de 1779 y dos reproducciones de la misma de 16 de Enero de 1784 y 22 de mayo de 1786. A conferencia de esta última, cuyo despacho se recomendaba á la *mayor brevedad*, el Virey de entonces, marques de Loreto, se dirigió á la Junta general de aplicaciones á fin de aquel mismo año, remitiéndole en copia la resolucion Real ira que espidiese su informe en la parte que le correspondiese.

2. Real Cédula datada en San Lorenzo á 20 de Noviembre de 1798, sobre la cual recayó la siguiente resolucion del marques de Aviles: Cúmplase la antecedente Real Orden, á cuyo efecto, agregándose copia de ella al espediente de la materia, tráigase para proveer lo que corresponda segun su actual estado.—(La carpeta de esta nota dice: *respondida el 31 de julio de 99 al N. 19*).



do de San Carlos, y se dotaron cátedras de latinidad, de filosofía y de Teología, no se establecieron las de Derecho civil ni se formó un *claustro* que distribuyera grados de Licenciado y de Doctor en las diferentes facultades que abrazaba el plan presentado por los cabildos y por el Procurador de ciudad, plan, como se ha visto, aceptado por el rey. (1)

El excelente americano Vertiz, el mejor de nuestros virreyes, que aun estando en la campaña contra los portugueses de Rio Grande, recordaba á sus delegados en el gobierno la necesidad de completar cuanto antes la enseñanza del colegio cuya creacion le debia tanto, manifiesta su pena por no ver realizado todo su pensamiento, cuando dice á su sucesor: «*Por no haberse formalizado la Universidad á que accedió el rey, los estudios del Real colegio de San Carlos, están reducidos á gramática, retórica, filosofía, teología y una cátedra de Cánones.*» (2)

Los hijos de Buenos Aires que aspiraban al capirote y á

1. En el territorio del Vireinato de Buenos Aires existian dos Universidades, la de Córdoba y la de Charcas. La primera no fué elevada al grado de Universidad mayor hasta la época de Liniers. Antes de esa época solo conferian grados de maestro en Artes y de licenciado y de doctor en teología. Las cátedras de jurisprudencia se fundaron durante el gobierno de Sobremonte bajo un método infeliz de enseñanza, segun la espresion del Dean Funes.

La Universidad de Charcas, que se titulaba Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier, se fundó el año 1823, bajo la direccion y enseñanza de los PP. Jesuitas. A fines del siglo XVIII le concedió el Rey los mismos privilegios que gozaba la de Salamanca. En la facultad de leyes no tenia mas que una cátedra *de instituta*, y el número de los DD. de su cláustro ascendia á 350 al empezar el presente siglo.

2. Memoria de Vertiz á su sucesor Loreto: inédita, datada á 12 de marzo de 1784.

las borlas se veían obligados á trasladarse á Charcas ó á Santiago de Chile, según las inclinaciones ó los recursos de los candidatos. El estudio del Derecho y los grados de esta facultad no imponían en Chile tantos sacrificios como en cualquiera otra parte, y allí acudían los menos favorecidos de la fortuna, aunque el lustre de las escuelas de Charcas se reflejase sobre los abogados que se formaban en ellas.

Con el último año del siglo XVIII, coinciden las últimas palabras oficiales pronunciadas como un *de profundis* sobre la idea universitaria: esas palabras son las del decreto de Aviles que acabamos de citar: «agréguese al expediente de la materia.»

La carátula de este expediente no volvió á ver la luz del día hasta veinte años más tarde, cuando pasó del archivo de temporalidades á las oficinas del Directorio, en las cuales se concibió el proyecto de instalar la Universidad.

El gobierno de don Juan Martín de Pueyrredón, manifestó las mejores intenciones para levantar la enseñanza pública, comenzando acertadamente por una indagación oficial acerca del estado en que se encontraba la disciplina del colegio de San Carlos que dependía inmediatamente del Estado. Penetrando también en el misterio de los claustros, exigió por una circular de 23 de diciembre de 1816 que los Padres Prefectos informasen sobre las aulas que regenteaban, resultando de estas indagaciones el convencimiento de que los estudios claustrales habían caído en la mayor postración (1) y que los del colegio antiguo exigían una reforma fundamental.

1. El informe que pasó el P. F. Francisco Castañeda, como Prefecto de la Recolectión Franciscana, es una pintura viva de la indolencia de los superiores de aquel convento.

Por un decreto de fecha 2 de junio de 1817, en que declara el director que el restablecimiento de la enseñanza pública demanda toda su atención á fin de colocarle bajo un plan tan estenso «cual corresponde á los altos destinos á que es llamada nuestra patria», comisionó á sus secretarios de Gobierno y de Hacienda (doctor don Vicente Lopez y don Domingo Trillo) para que acordasen y dispusiesen las medidas que fuese necesario tomar para la realizacion de tan importante empresa. Estas medidas dieron por resultado la refundicion del colegio de San Carlos en el de la UNION DEL SUR, cuya apertura tuvo lugar el 16 de julio de 1818, (1) con cuarenta y siete alumnos, con gran ceremonial y con asistencia del Director y de las corporaciones del Estado.

Esta reforma debia completarse, segun la mente del Director, con la ereccion de la Universidad. En efecto, el 19 de marzo de 1819, elevó una nota al soberano Congreso, en la cual despues de hacer una breve y exacta reseña de los pasos dados en vano desde 1778, para llegar á aquel fin, terminaba de la manera siguiente: — «Sensible yo á los votos con que tan fervorosamente ha clamado la capital por un establecimiento *que no se le puede dilatar por mas tiempo sin agravio y escandalosa injusticia*, he creido que ha llegado la ocasion de realizarlo, y aun he dudado algun tiempo, si estando ya dispuesto y ordenado tantas veces debia de plano proceder á erigirlo. Pero deseando siempre lo mejor y mas seguro, he creido conveniente recurrir á vuestra soberania y exitar su beneficencia para que se digne mandar de nuevo que se funde, prestándome su consentimiento, á efecto de que obre con toda la plenitud de facultades necesarias para remover todos los embarazos que puedan retardarla. Al

1. El 9 era el dia señalado; pero se postergó por el mal tiempo.

paso que *todo puede realizarse sin gravar en nada los fondos del erario nacional*, me apresuro á rogar á vuestra soberanía que sea pronto su despacho para dejarle à la capital *en los últimos dias de mi mando* este respetable monumento del celo que me anima por su esplendor y felicidad » . . . .

El Congreso se conformó con la propuesta del Director y le autorizó con las facultades que solicitaba, por decreto de 22 de mayo firmado por el doctor don Luis Chorroarin como presidente de aquel cuerpo.

Esto pasaba en visperas de descender del mando el general Pueyrredon, y la Universidad tampoco se fundó por entonces.

Acabamos de ver que en el año 1817 se contrajo el gobierno á realizar algunos cambios en la disciplina de los colegios. Sin embargo esos cambios fueron tímidos, no corrigieron viejos resabios ni llenaron satisfactoriamente las necesidades que sentia la alta enseñanza. Y esto es tanto mas de estrañar, cuanto que desde abril de aquel año estaba en conocimiento del gobierno una nota del Cancelario de Estudios doctor don Andrés Florencio Ramirez, fundando la conveniencia de reducir el número de las cátedras de Teología para dar lugar á otras materias y *suplir asi la falta de Universidad que se padecia*, segun sus propias espresiones: — «Será sobremanera conveniente, decia, suprimir dos cátedras de teología de las tres que hay en nuestros estudios y subrogarla una de *Derecho público de las Naciones* y otra de *Historia*, añadiendo solamente una de derecho canónico ó sujetando por ahora esta materia y la de la primera á una misma regencia.»—En seguida pasaba á fundar la conveniencia de la innovacion y agregaba: «La utilidad de la primera cátedra, luego que nuestras provincias se elevaron al rango de

Nacion, es tan palpable que seria bien impertinente el detenerse á demostrarla, pues está admitida por uno de los rudimentos que deben componer al hombre de Estado. La segunda es casi de igual naturaleza, y *sin ella ni puede florecer la elocuencia, ni cultivarse la politica, ni adelantarse el foro* . . . . . «Las tres cátedras (concluye) forman muy propiamente el patrimonio de los que han de tomar parte en la administracion del Estado y de la Iglesia y abren camino á la honrosa ambicion de promover la felicidad de la patria.»

Esta discreta reforma no se atendió hasta el 25 de abril de 1820, convirtiéndose en decreto gubernativo cuando menos debia esperarse, durante la agitada transitoria administracion de don Manuel Sarratea, en vísperas de bajar de su silla de gobernador. El tono del oficio de remision de ese decreto borra la simpatia que pudiera despertar la medida tomada, pues los móviles que descubre emanan manifiestamente de un resentimiento que no era allí el lugar donde debia manifestarse. (1) Hemos consignado este hecho en honra al pensamiento ilustrado del Cancelario Ramirez y porque le hallamos en el camino de la Universidad á la cual vamos ya á tocar. Por otra parte aquel decreto, bien ó mal, manifiesta que todos nuestros gobiernos, con pocas y conocidas escepciones, hasta los efimeros del año 20, han prestado alguna atencion al importante asunto de la educacion intelectual de las generaciones jóvenes.

Al comenzar el año 1821 y con él la reorganizacion del pais, el redactor del periódico oficial, doctor don Manuel Antonio Castro, llamó la atencion del público y del gobierno en varios artículos elegantes, hácia el estado de la educacion

1. Gaceta del dia 3 de mayo de 1820.

con relacion á la literatura, á las ciencias y á las artes, «ramos de la mas alta necesidad en donde se trata de la felicidad comun.» (1) Por fortuna, de este convencimiento del ilustre salteño, participaba la nueva administracion destinada á reparar los estragos sociales del año 20, contando en esta tarea con la opinion general y con los esfuerzos individuales de todos los patriotas.

Contábase en este número el doctor don Antonio Saenz, quien, aprovechando de las generosas disposiciones manifestadas por la autoridad y los ciudadanos de todas las clases, elevó una sencilla y modesta nota con fecha 14 de febrero de 1821, dando cuenta al gobierno de que habiendo recibido en 6 de 1816 un diploma del Director Supremo confiándole las facultades y poderes necesarios para ajustar un *concordato* con el gobernador del obispado sobre jurisdicciou y rentas eclesiásticas á fin de realizar el establecimiento de la *Universidad*, habia logrado entonces negociar dicho concordato que original acompañaba. Anunciaba igualmente en su nota que el mismo año 16 habia redactado un reglamento provisional universitario que debia existir en las oficinas de gobierno.

La comunicacion del doctor Saenz fué inmediatamente contestada aceptando las bases propuestas por este en el reglamento provisional y autorizándosele para que conforme á él procediese á formar la *corporacion* y á arreglar los departamentos universitarios. Este documento es una página que creemos deber consignar íntegra en este lugar. Su fecha es de 15 de febrero de 1821, y dice así: «Se ha recibido el «concordato, que ejecutó V. con el señor provisor y gobernador del obispado sobre las materias que exigian su «cesion para el establecimiento de la universidad: y por cuan-

1 Gaceta del 7 de febrero de 1821.

«to este gobierno se halla animado de los mismos benéficos  
 «deseos que el directorio supremo, he resuelto propender  
 «igualmente al establecimiento de aquella: con este objeto  
 «confiero á V. todas las facultades necesarias para que proceda  
 «inmediatamente á fundarla en clase de encargado ó comisio-  
 «nado especial del gobierno, hasta dejar puestos y arreglados  
 «todos los departamentos que debe abrazar el establecimien-  
 «to, segun el reglamento provisional que formó V. y que co-  
 «municará el gobierno con su aprobacion luego que se haya  
 «formado la corporacion principal, previniéndole que cuando  
 «estén puestos y arreglados los departamentos, lo avise, pa-  
 «ra que el gobierno resuelva si es tiempo ya de proceder al  
 «nombramiento de Rector de la universidad, debiendo entre  
 «tanto hacer V. sus veces desde que se haya constituido la cá-  
 «mara ó sala de doctores.» *Martin Rodriguez. Juan Ma-  
 nuel de Luca.*

En la gaceta del 4 abril encontramos el siguiente *aviso de los literatos*, redactado por el doctor Castro.

«No limita el gobierno sus cuidados á un solo objeto. En  
 «cuanto le permiten las circunstancias de la Provincia, se  
 «estiede á todos los que pueden conducir á su adelanta-  
 «miento y prosperidad. Entre las agitaciones é inquietudes  
 «de la guerra *se promueve con plausible actividad el estableci-  
 «miento de la universidad.* El Emperador Justiniano, en el  
 «procenio de sus instituciones legales, dijo, con tanta sabidu-  
 «ria como elegancia; *que convenia que la majestad imperial no  
 «solo estuviese decorada con las armas, sino tambien armada  
 «con las letras.* Nada en efecto conviene tanto á una repúbli-  
 «ca para su régimen y seguridad, como ornarse con las cien-  
 «cias y decorarse con las armas. Aquellas la ilustran;  
 «estas la conservan. Aquellas la dirigen en la paz; es-

«tas la defienden de la guerra. Son losejes en que debe jirar un estado para ser próspero y tranquilo. Se acerca el dia de la apertura del estudio general y universidad pública de Buenos Aires. Los señores doctores y licenciados hijos de esta provincia, vecinos ó residentes con residencia permanente en ella, compondrán su ilustre claustro. Y para que desde luego se formalice la matricula deberán presentar sus títulos respectivos a' comisionado del gobierno, doctor don Antonio Saenz en el término de veinte dias desde esta fecha. Los que por emigraiones ó viages repentinos ú otros acaecimientos no los tuvieren, acreditarán sus grado, con una justificacion competente. Los demas señores doctores ó licenciados que quieran incorporarse á la universidad, lo solicitarán en la forma de estilo.»

Segun el plan del doctor Saenz, tal cual lo podemos inferir, no habiendo todavia llegado á nuestras manos, estaba dividido el claustro ó congregacion de doctores en departamentos, denominacion á la moda que venia á reemplazar la de facultades, consagrada por el tiempo. Cada departamento tenia á su cabeza un prefecto, y la reunion de estos, acompañados de los decanos de cada facultad, constituian lo que se llamaba el tribunal literario cuyo presidente era el mismo Cancelario y Rector de la universidad.

Para poder arreglar los departamentos era indispensable proceder al nombramiento de los prefectos, y aunque esa atribucion fuese esencialmente universitaria, correspondia por la primera vez al gobierno, y asi lo declaró el doctor Saenz en una nota de fecha 7 de junio sobre la cual recayó una resolución (13 de junio) disponiendo que: la prefectura del departamento de la academia de jurisprudencia se anexa-



se al cargo de director de la misma academia. (*Doctor don Manuel Antonio Castro.*)

Que fuese prefecto del de ciencias sagradas el *doctor don Valentin Gomez*, dignidad de tesorero de la Santa Iglesia Catedral.

Del departamento de jurisprudencia el *doctor don Vicente Anastacio de Echeverria*.

Que la prefectura de medicina fuese anexa á la direccion del instituto medico.

Que el departamento de matemáticas corriese á cargo de *don Felipe Senillosa*.

Y el de estudios preparatorios de *don Bernardino Rivadavia*.

En virtud de esta disposicion; el tribunal literario, se compuso del modo siguiente:

Dr. D. Antonio Saenz.....	Rector y Cancelario de la Universidad
Dr. D. Manuel Antonio Castro..	Director y Prefecto de la Academia de Jurisprudencia.
“ “ Valentin Gomez.....	Prefecto del departamento de ciencias sagradas.
“ “ Vicente Anastacio de Echeverria.....	Prefecto del departamento de Jurisprudencia.
“ “ Cristóbal Montufar.....	Dírector del instituto y Prefecto del Departamento de Medicina.
“ Felipe Senillosa.....	Prefecto del Departamento de Matemáticas.
“ “ Bernardino Rivadavia (1)..	Prefecto del Departamento de ciencias preparatorias.
“ “ Bernardo Colina.....	Decano de ciencias sagradas.

Cuáles eran las funciones que desempeñaba este tribunal?

1 En aquella fecha no era todavía ministro de gobierno.

No podemos absolver esta duda estando tan distantes de aquella época y no conociendo los estatutos propiamente dichos de la universidad que ó no se hicieron ó no se publicaron. (1) Para llenar el vacío que ellos dejaban en cuanto à la organización, autoridad y jurisdicción de aquel cuerpo, de su Rector y del tribunal literario, resolvió el gobierno autorizarlo para resolver en todos los casos y causas de fuero académico. Dispuso igualmente que las facultades particulares de los prefectos, fuesen reglados del mismo modo, no menos que los derechos, preeminencias y prerogativas de todos los individuos que pertenecían à cada uno de los departamentos. Por último, deseosa la autoridad de rodear al cuerpo próximo à nacer de todo el brillo y respetabilidad que merecía por las funciones importantes que iba à desempeñar, lo condecoró con el ejercicio de todas las facultades que están concedidas à las universidades mayores y à sus miembros, entre las más privilegiadas; y por último le puso en posesión de todos los derechos, fincas, y edificios que habían estado aplicados hasta entonces à los estudios públicos. Todo esto fué consignado en el edicto ereccional publicado el 9 de agosto de 1824.

A las 4 y media de la tarde del día 12 inmediato tuvo lugar la inauguración solemne de la universidad, en el templo de San Ignacio (lugar tradicional de las grandes fiestas de la inteligencia) [cuyas avenidas, naves y tribunas rebosaban en gentío ansioso de ver por sus ojos aquella constelación de

1. Al mes siguiente de instalada la universidad, decía el doctor Castro en un número de la Gaceta. "Recomendamos al rector y al ilustre "claustró de DD. la necesidad de formar cuanto antes *las constituciones y "el plan general de estudios*, para su aprobación y ejecución, porque nada hay bueno si es arbitrario y nada puede dejar de ser arbitrario sino "es arreglado à las leyes."

doctos brillando á la luz reflejada de las lentejuelas y avalorios de capirotos y bonetes (1) Esta faz de la ceremonia era la mas al alcance de la generalidad de los espectadores, aunque no faltaria entre ellos padres serios y madres tiernas cuyos ojos se humedecerian de entusiasmo y amor al considerar la nueva honra á que podian aspirar sus hijos. «Jamás un establecimiento ni una funcion pública (dice un testigo ocular) ha tenido un séquito tan interesante y numeroso; el pueblo se hallaba verdaderamente exaltado de alegria, y ha dado á conocer hasta qué grado es entusiasta por las letras (2)» En aquel dia la ciencia se dignificaba, se despertaba el estímulo por el estudio y se mostraba claramente por la autoridad de Buenos Aires cuán grande debe ser el respeto que rinden los gobiernos bien intencionados á la inteligencia cultivada.

A la hora ya indicada se presentó el Gobernador á la puerta del templo acompañado de sus cinco ministros, del cuerpo diplomático y de todas las autoridades eclesiásticas civiles y militares, siendo recibido allí por una comision de miembros de la sala de doctores: otra comision llevó sobre un almohadon de tela de damasco y de oro hasta el asiento de S. E. el edicto original de la ereccion de la universidad. Mientras esto tenia lugar entraban á la iglesia formados en dos alas los treinta y seis miembros presentes del claustro,

1 En la gaceta del 21 de julio se lee el siguiente aviso oficial: Con esta fecha se ha servido S. E. el gobernador y capitán general de la Provincia aprobar el diseño que el rector de la universidad le ha presentado *de la muceta* que debe usar la sala de doctores *sin bolsa ni capuz* con prevenion de que se toleren los que algunos DD. hubiesen hecho en la forma antigua y no puedan uniformarse sin deterioro."

2. *Argos*, número 20 del sábado 18 de agosto de 1821.

abriendo la marcha los maceros (1) y presididos por el tribunal literario encabezado por el rector. Colocados en sus asientos, el pro-secretario de la universidad, por ausencia del escribano de gobierno, levó el edicto, pasando en seguida el gobernador á recibir el *juramento de incorporacion* al rector y doctores, presentes, bajo la siguiente fórmula:

«Jurais á Dios nuestro señor, y estos santos evangelios y prometeis á la patria defender la libertad é independencia del pais bajo el orden representativo y el *único imperio de la ley?*» (2).

«Jurais y prometeis conservar y sostener todos los fueros y privilegios de la Universidad?

«Jurais y prometeis obedecer al Cancelario y Rector de la Universidad, al Tribunal Literario y á la muy ilustre sala de doctores?

Después de esta larga formalidad tomó la palabra el señor Cancelario y pronunció una oración inaugural, *sólida y elocuente* según el testimonio de la prensa oficial. El ministro de gobierno don Bernardino Rivadavia, dirigiéndose, á su turno, á la sala de doctores, hizo presente, en una corta y

1. Siempre que la universidad se presentaba en público como corporación, llevaba dos empleados vestidos con capas cortas de grana, cargando al hombro dos grandes mazas de plata, con relieves alusivos y probablemente con las armas de la Universidad. Entre los dos maceros caminaba también un guion con un gran escudo de plata. La parte metálica de estas venerables antiguallas ha mucho tiempo que desapareció de la casa, sin dejar rastro en la página de ningún libro ni inventario. Lo único que existe hoy es la tela del pendón, de seda colorada, galoneada de oro y un cojín forrado en la misma tela.

2. Son palabras habituales al señor Rivadavia, que se encuentran repetidas en varios documentos públicos, redactados por él.

enérgica arenga el gran empeño que acababa de contraer para con la patria, asegurándola que para cumplirlo y llenarlo dignamente podía contar con el apoyo de la primera autoridad de la provincia.—

Acto continuo y para cerrar esta magnífica ceremonia con un rasgo digno de caballeros togados, los doctores, á imitacion del Cancelario, pusieron á disposicion del gobierno *un grado de indulto*, en señal de agradecimiento como á fundador de aquel establecimiento.—Así terminó la parte oficial de la funcion ereccional.

Al dia siguiente hizo la Universidad su primer ensayo jurisdiccional confiriendo cinco grados de medicina y uno de derecho. Los graduados fueron:

Don Francisco Rivero.

“ Cosme Argerich.

“ Juan Antonio Fernandez.

“ Juan Madero.

“ Pedro Rojas.

“ Ramon Diaz y Salgado.

Uno de los efectos inmediatos que produjo la Universidad, fué dar unidad y centro á la enseñanza, reuniendo bajo una sola direccion las aulas dispersas.—El Consulado mantenía bajo su proteccion y vigilancia las escuelas de matemáticas, de náutica, de idiomas vivos y de dibujo, pagando los respectivos maestros con sus fondos particulares. El Cabildo eclesiástico parece que dirigía y sostenía por su parte con rentas propias las clases de ciencias ságradas, segun se infiere de la nota del doctor Saenz de 14 de febrero de 1821 de que dejamos hecha mencion. El gobierno por su parte tenia bajo su inmediata custodia al Colegio de la Union.

Para realizar la incorporacion de estos grupos dispersos

á la Universidad, se celebraron convenciones ó *concordatos* con cada una de aquellas corporaciones.—El consulado, por ejemplo, prestándose á los deseos del gobierno, acordó: que al entregar al sistema general universitario las aulas de creación suya procedería bajo los siguientes requisitos:—todos los maestros que las dirigian y habian sido nombrados por la Junta Consular, deberian ser reconocidos por catedráticos de la Universidad, del mismo modo que los del instituto médico, y gozarian de preeminencias de tales segun su antigüedad, no pudiendo ser removidos sin causa grave y proceso legal:—que en el caso de vacante serian previstos por oposicion en el órden de los demás: que sus *dotaciones serian satisfechas por los fondos consulares* en la forma que hasta allí y de los mismos fondos se *satisfarian los gastos menores de cada aula*: que la Junta Consular nombraria un diputado *con asiento y voto en el tribunal literario y con carácter fiscal en todas las aulas que se trasladaban del Consulado.*

Para poder apreciar la influencia venidera de la Universidad sobre el número y naturaleza de las materias de enseñanza, es necesario conocer el estado en que á este respecto se hallaba el pais al erigirse aquel establecimiento.—En presuæcia de un documento que parece oficial, podemos establecer que al comenzar la administracion del general don Martin Rodriguez, existian las aulas que con los nombres y sueldos de sus respectivos maestros señalamos á continuacion:

	<i>Materias.</i>	<i>Directores y profesores.</i>	<i>sueldos anuales</i>
Pertene- cientes al Consulado.	De historia natural.....	D. Amado Bomplan.....	2000 ps.
	“ Id. Id. auxiliar.....	“ Pedro Benoit.....	360 “
	Matemática.....	“ Felipe Senillosa.....	1200 “
	Náutica.....	“ Antonio Castellini..	600 “
	Dibujo.....	“ José Rousseau.....	600 “
		“ Martiniano Chilavert, Ayudante de matem.	500 “
Instituto Médico.		“ Juan Pedro Aldama, Ayudante de dibujo	300 “
	Medicina.....	“ Cristóbal Montufar..	1600 “
	Cirugía.....	(vacante).....	1200 “
	Materia médica.....	“ Amado Bomplan (1)..	1000 “
	Instituciones médicas.....	“ Juan Ant. Fernandez.	1000 “
Colegio de la Unión.	Anatomía.....	“ Francisco C. Argerich	1000 “
	Teología.....	“ Saturnino Planes.....	800 “
	Filosofía.....	“ Abelino Diaz.....	800 “
	Gramática latina.....	“ Mariano Guerra.....	600 “
	Id. Id. de ‘menores’.....	“ Ignacio Ferro.....	500 “
Colegio Conciliar.(2)	Idioma francés.....	“ Miguel Belgrano.....	600 “
	Pasante de estudios.....	“ Juan Manuel Fernan- dez de Agüero.....	300 “

La suma total de los sueldos anuales de profesores y empleados en la enseñanza pública ascendía en aquella época á 21,160 pesos de la moneda de entonces. (3)

1. M. Bomplan, como se vé, tenía una renta anual de 15,000 francos, por el desempeño de dos clases análogas á sus conocimientos científicos. “El 17 de Julio de 1818, dice el Sr. Nuñez en sus efemérides, á recomendacion del Director, el congreso aprobó la solicitud de don Amado Bomplan, para que se le diese como se le dió el título de profesor de historia natural de las Provincias Unidas.” Bomplan llegó á Buenos Aires el dia 29 de febrero de 1818, segun las mismas efemérides.

2. Este colegio era de mera reclusion y los estudios se hacian fuera. Tenia su Rector, el doctor don Florencio Ramirez; su Vice-Rector, el Lic. don Manuel Antonio Ramirez; un Pasante, y su Mayordomo, cuyos sueldos importaban 1400 pesos anuales.

3. Véase la *Razon individual de los gastos que hace la Provincia de Buenos Aires, en los militares y empleados en todos los ramos de la administracion pública, con especificacion del haber que cada uno disfruta.* Sin fecha; pero corresponde al gobierno de Rodriguez bajo el ministerio

Los vacíos que dejaba la resolución gubernativa de 13 de junio de 1821 acerca del plan sobre que se edificaba la Universidad, desaparecieron con la presencia del decreto de 8 de febrero de 1822, en cuyo exordio se declara que las urgencias de la provincia impedían à la autoridad el consagrar una suma suficiente para la creación de todas las clases que exigía la enseñanza y educación de la juventud. Añade, sin embargo, que, «obrando siempre el gobierno en consonancia con sus principios, en atención à las circunstancias del país y al corto número de jóvenes que se presentaban à la enseñanza», formaba, por entonces, y para aquel año 1822, el arreglo de la Universidad de que vamos à dar cuenta.

El decreto abraza los pormenores todos de la primitiva organización de aquel cuerpo, establece los límites de cada departamento con las clases que le componían, y descubre por consiguiente las tendencias que la autoridad se proponía imprimir al espíritu de la juventud que se daba à las letras.

Era la Universidad à la vez un cuerpo docente y directivo: (1) un verdadero poder público al cual estaba sometida *en comisión* de don Juan Manuel de Luca. — *Imp. de la Independencia*, 15 pag. in fol.

1. Las aulas de la Universidad se colocaron en el mismo edificio que ocupan hoy, después de haberlo reparado con grandes gastos, pues estaba abandonado después de haber servido de cuartel. Permanecieron allí hasta el año 1825, en que se trasladaron al antiguo noviciado del convento de San Francisco, que de presidio, se transformó en Universidad, invirtiéndose al efecto sumas considerables. Este local no correspondía à su destino; su principal defecto era el de no poder encerrar bajo sus bóvedas todas las clases, de manera que las de física y química con sus dependencias y gabinetes de instrumentos se instalaron, junto con el museo de historia natural, en la parte interior y superior del convento de Santo Domingo, bajo la dirección del Sr. Carta. Allí fué donde hizo el Sr. Mossotti, sus



la dirección de la inteligencia en sus relaciones con el estudio de las ciencias y de las artes y cuyos inmediatos subordinados eran los profesores y los jóvenes desde que comenzaban á asistir á las escuelas primarias hasta que vestían las insignias de graduados en facultades mayores. En consecuencia, el decreto mencionado creó un *Departamento de primeras letras* por medio del cual quedaron incorporadas á la Universidad y bajo la inspección inmediata de su cancelario y del Tribunal literario todas las escuelas existentes en la capital y en la campaña. Era obligación del mismo funcionario promover el establecimiento de otras nuevas en los puntos que se creyese necesario. La Universidad tenía una escuela normal bajo el sistema de *Lancaster*, mandado observar en todas, ya fuesen del Estado ya de particulares. Diez mil pesos fuertes se asignaron para los gastos de este Departamento en el presupuesto del año 1822.

2. *El Departamento de estudios preparatorios* se componía de seis catedráticos que desempeñaban las siguientes alases.

Uno de latinidad de mayores con . . . . .	600 pesos anuales.
« « de menores « . . . . .	400 «
Uno de idioma francés « . . . . .	600 «
Uno de lógica, metafísica y retórica con . . . . .	800 «
Uno de físico-matemáticas « . . . . .	800 «
Uno de economía política « . . . . .	800 «

3. *El Departamento de ciencias exactas* se componía de dos catedráticos y dos ayudantes.

Un catedrático de dibujo con . . . . .	600 pesos anuales.
Un ayudante « . . . . .	200 «

primeras observaciones astronómicas y meteorológicas, siendo profesor de física experimental y sucesor de Carta, su compatriota.

Un catedrático de geometría descriptiva y sus aplicaciones « . . . . .	1000	«
Un ayudante, que debiendo ser militar no gozaria mas que el sueldo de su clase « . . . . .	«	«

4. *El Departamento de Medicina* se componia de tres cátedras:

Una de instituciones médicas con . . . . .	1000	pesos anuales.
Una de id. quirúrgicas con . . . . .	1000	«
Una de clínica médica y quirúrgica con	1000	«

5. *El Departamento de Jurisprudencia*, se componia de dos clases.

Una de Derecho natural y de gentes con	1000	pesos anuales.
Una de Derecho civil con . . . . .	1000	«

6. *El Departamento de ciencias sagradas* . . . . . Este departamento se creó, al mismo tiempo que se declararon *sin dotacion ni ejercicio las catedras pertenecientes á él*, reservándose el gobierno hacer las provisiones convenientes *cuando se presentasen discipulos*.

Comparando este cuadro de estudios con el que reemplazaba, se nota á primera vista el laudable intento de sistematizar y uniformar la enseñanza primaria, sujetándola á una direccion respetable, y de darle ensanche dentro y fuera de la ciudad. Nótase tambien la introduccion de los elementos fisico-matemáticos en los estudios preparatorios, obligatorios para todas las carreras, y la creacion de la cátedra de Geometría descriptiva y sus aplicaciones, que son todas referentes á la práctica de las artes y de los oficios. El estudio de la Economía política aceptado por primera vez en el plan general de estudios, mostraba igualmente una tendencia mas práctica. Las cátedras de Derecho natural y civil, fundaron

el estudio público de la jurisprudencia que hasta entonces se habia hecho en la Academia Teórico-práctica y bajo la direccion privada de los abogados de crédito.

Sin embargo, este plan, reconocido insuficiente por el gobierno mismo, dejaba intencionalmente un vacío. Parece contradictorio el crear un Departamento de ciencias sagradas, para dejarle huérfano de profesores y discípulos. Pero la mala impresion que esto pudiera producir, especialmente en visperas de la reforma eclesiástica, tan mal comprendida entonces, como bien aprovechada por la ignorancia y la calumnia, desaparece ante los decretos de 7 y 12 de abril de 1824.

El primero de estos decretos creaba tres cátedras en el local del colegio de estudios eclesiásticos, y formando el respectivo departamento de la Universidad. La primera de Moral evangélica y Derecho público eclesiástico. La segunda de Historia y disciplina eclesiástica y la tercera de griego y latin. El segundo decreto nombró los profesores que habian de regentear esas clases. Todos tres presbíteros ilustrados con la asignacion de mil pesos anuales.

El gobierno no solo se contrajo, como se vé, al progreso de la ilustracion de la juventud sino también á morijerarla, dictando penas severas contra aquellos estudiantes que fuesen encontrados en las *calles, quintas y demás* lugares públicos durante las horas destinadas á las lecciones de las aulas. (1) Su celo por la enseñanza se puso mas de manifiesto al votarse la ley de presupuesto para 1825, en la cual se adjudicó la suma de 50,805 pesos para la instruccion pública. (2)

1. Decreto de 6 de diciembre de 1822.

2. Por ley de 1.º de setiembre de 1824, se asignaron 12,000 francos para la educacion de jóvenes pobres en las principales escuelas de pai-

Hagamos ahora conocimiento con el personal docente de la Universidad.

El Cancelario, doctor don Antonio Saens, fué encargado de la aula de Derecho natural y de gentes, materia sobre la cual redactó unas lecciones que han quedado inéditas en su mayor parte. (1) El señor doctor don Vicente Lopez, fundador de la ciencia estadística en Buenos Aires, recibió el encargo de aclimatar igualmente entre nosotros la teoría de la riqueza por medio de la enseñanza de la economía política. Don Juan Manuel de Agüero, antiguo profesor de filosofía en el colegio de San Carlos y Pasante en el Conciliar, fué llamado á enseñar lógica, metafísica y retórica al mismo tiempo que á presidir, en reemplazo de don Bernardino Rivadavia, la Prefectura del departamento de primeras letras. Don Felipe Senillosa, español liberal, conocido por varios tratados elementales en que campean la ideología y el análisis y que ya habia contribuido mucho á generalizar las ciencias de aplicacion formando buenos discípulos en ellas, obtuvo la cátedra de Geometria descriptiva. Los distinguidos profesores don Juan Antonio Fernandez, don Cosme Argerich y don Francisco de Paula Rivero, se colocaron al frente de los tres ramos que abrazaba la enseñanza del Departamento de ciencias médicas. El simpático jóven don Abelino Diaz que acababa de dar un curso público, obtuvo por oposicion la cátedra de físico-matemáticas en que tanto ilustres extranjeros. Esta ley se reglamentó por el decreto de 3 de diciembre siguiente.

1. La *Abeja Argentina* publicó algunos articulos del *derecho natural* del doctor Saenz, relativos al duelo ó desafíos.

Parte del curso del doctor Saenz existe hoy en cópia en la biblioteca de la Universidad, asi como varios otros textos de los antiguos profesores que no dieron á luz sus lecciones.

tró su nombre y se hizo amar de sus discípulos. Una de las notabilidades del claustro argentino, el señor don Valentin Sanmartin, asociado á los presbíteros don Francisco Diaz Velez y don José Joaquin Palacios, dirigian los estudios eclesiásticos. Castellini (don Antonio) el sucesor de Cerviño en la Academia náutica del consulado, pasó á la Universidad á enseñar la lengua francesa. La clase de dibujo se confió al sueco don José Gut, quien se distinguia entre todos los profesores de aquel tiempo por su capacidad para infundir respeto á los muchachos mas indisciplinados. (1) El modesto sacerdote don Mariano Guerra, y el bondoso don Ignacio Ferrero, discípulo del convento franciscano y autor de larguísimos *epigramas* latinos, eran los maestros de este idioma muerto.

Hemos dicho que la Universidad carecia de un reglamento general, (2) y era urgente sin embargo determinar las pruebas á que hubieran de sujetarse los aspirantes al grado de doctor.

El Rector elevó á la consideracion del gobierno un proyecto de resolucion estableciendo el órden y método que debia

1. Véase en el Apéndice la *série cronológica de los Sres. Rectores, Vice-Rectores y catedráticos de la Universidad de Buenos Aires, desde su fundacion en 1821 hasta el presente año de 1861.*

2. El Rector de la Universidad presentó al gobierno un reglamento, y este lo sometió al juicio de una comision que debia espedirse el 15 de diciembre de 1824, segun disposicion de 28 de octubre, debiendo asistir el Rector á las conferencias. Los miembros nombrados para integrar esta comision fueron los doctores don Diego Estanislao Zavaleta, don Juan José Passo y don Manuel Moreno. Por renuncia del doctor Passo, se nombró en su lugar al doctor don Pedro José Agrelo—Parece que esta comision no se espidió, al menos ni se han publicado sus trabajos ni se hallan rastros de ellos en el archivo de la Universidad, que es muy deficiente en documentos antiguos.

observarse en las funciones previas á dicho grado, proyecto que se aprobó «como regla provisoria hasta que se sancionase la que debe regir permanentemente.»

Esas reglas con poca diferencia son las que se siguen en el dia de hoy. Hé aquí esas reglas:

1ª. Un exámen de preguntas precisas por tres catedráticos en la facultad del grado, sin ceñirse á ningun tratado particular, por el espacio de una hora.

2ª. Una disertacion, que debe asi mismo durar una hora, sobre un punto sacado por suerte, la cual debe examinarse y censurarse por los mismos examinadores, luego que la entregue el funcionante que será á las cuarenta y ocho horas.

3ª. Aprobada la disertacion, debe el funcionante leer en público su disertacion, sostener una tesis, y sujetarla á las réplicas y preguntas que le hagan los mismos catedráticos examinadores. (1)

Dos medidas acertadas se tomaron para estimular las ciencias. La primera fué establecer premios universitarios, y la segunda mandar que los catedráticos escribiesen sus lecciones para publicarse á espensas del Estado y con provecho de sus autores.

La primera de estas medidas se encuentra bien fundada por el ministro de gobierno, en las siguientes consideraciones:

«Si las naciones que por su edad y sucesos se han puesto

1. Decreto de 11 de agosto de 1821.

Por decreto de 5 de junio de 1822, mandó el gobierno que todo exámen de individuos pertenecientes á la Universidad, sea de aprobacion de curso, colacion de grados ó de cualquier otra clase, *fuese público*. Esta disposicion se estiende á todo examen ante los tribunales ó corporaciones.

á la vanguardia de la civilizacion, y que en su virtud poseen una concurrencia de talentos de todo género, que es por si sola el estímulo mas eficaz para el progreso ó invencion, continúan sin embargo aumentando á porfía los medios de crear una emulacion mas activa y un empeño mas constante y atrevido en la indagacion de todo lo que puede contribuir á la perfeccion social, cuán importante y grande no debe ser la necesidad de estos medios en un pais que para empezar la carrera de su civilizacion ha tenido que conquistar su existencia y destruir sus propias habitudes é instituciones? (1)

En consecuencia estableció el gobierno *tres* premios, cuya adjudicacion deberia tener lugar en los aniversarios de mayo y de julio para dar mayor solemnidad á las fiestas cívicas. Dos de esos premios debian ser adjudicados y distribuidos por *la ilustre Sala de doctores de la Universidad*, dos por la Academia de medicina y dos por la Sociedad literaria de Buenos Aires.

En cumplimiento de esta disposicion, la Universidad publicó el programa de *los puntos á que habian de contraerse los aspirantes al premio*, segun las palabras testuales del artículo 6 del decreto de 25 de marzo.

El programa para el premio de 25 de mayo era el siguiente:

« Cuál es la reforma que en la situacion presente necesitan nuestros tribunales de justicia, y su actual administracion? » Y para el 9 de julio, este otro:

« Qué sistema de educacion pública conviene establecer en nuestro estado, y cuáles serian los medios mas adecuados para allanar los inconvenientes que presentan á este

1. Considerando del decreto de 25 de marzo de 1822.

respecto las grandes distancias y la despoblacion de la campaña ? »

Estos programas fueron formados por una comision nombrada á pluralidad de sufragios por los miembros del claustro de Doctores. La comision se compuso del Ministro secretario de Gobierno en el Departamento de Hacienda don Manuel José Garcia; del gobernador del Obispado doctor don José Valentin Gomez, y del Rector de la Universidad doctor don Antonio Saenz. (1)

Los premios consistian en medallas de oro del valor de doscientos pesos, con labores y motes alusivos á la materia premiada. (2) Estas medallas no fueron distribuidas y existen en el depósito numismático de Buenos Aires. La medalla correspondiente al programa universitario contenia de un lado *el emblema de la Justicia* y al reverso la siguiente inscripcion: ADMINISTRACION DE JUSTICIA. *Premio adjudicado por la Universidad de Buenos Aires—8 de julio de 1822.* (3)

La publicacion de los textos esplicados por los catedráticos en sus respectivas aulas, fué reglamentada cuidadosamente en varios decretos, comenzando por ordenar con fecha 6 de marzo de 1823 que todos los profesores de la Universidad «preparasen sus trabajos á fin de que sus cursos fuesen oportunamente impresos.» Este trabajo impuesto á los profesores debia constar de dos partes: la primera contraida espresamente al testo de la doctrina ó ciencia de cada asignatura; y la segunda á la redaccion «con criterio y pre-

1. El "Argos" de Buenos Aires, número 22 del miércoles 3 de abril de 1822.

2. "Argos" de Buenos Aires, número 26.

3. Véase el aviso del ministerio de gobierno, publicado en el núm. 27 del "Argos," del 20 de abril del 1822, p. 4.



cision, *de la historia* de su respectiva facultad, desde su origen conocido hasta el presente.» (1)

Esta disposicion no solo se referia á las ciencias sinó tambien á los idiomas, especialmente al latino, cuyos maestros, el de mayores y de menores, de comun acuerdo, debian componer una gramática para someterla á la aprobacion superior. (2)

Deducidos los gastos de la impresion de estas obras, inclusa la gramática latina, todo el exedente que resultase de su venta quedaba á beneficio y como de propiedad de los autores, es decir, de los catedráticos. (3)

Estas disposiciones fueron cumplidas, y en consecuencia se imprimieron:—Las lecciones de fisico matemáticas re-dactadas por don Avelino Diaz. El curso de Filosofia dictado por don Juan Manuel Agüero. El de Derecho civil por el doctor don Pedro Somellera.—Otros catedráticos prepararon tambien sus lecciones para la prensa, como por ejemplo el doctor Saenz que ha dejado manuscrito un curso de Derecho natural y de gentes, que fué examinado y aprobado por una comision especial. (4)

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

1. Artículos 9, 10 y 11 del decreto de 6 de marzo de 1823.
2. Artículo 2 del decreto de 17 de marzo de 1823.
3. Véase el mismo decreto.
4. Véase el catálogo de las obras de enseñanza superior escritos é impresos en Buenos Aires, que va en uno de los Apéndices.

## DOCUMENTOS.

---

### REAL CÉDULA SOBRE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD.

*El Rey*

Virey, gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata. Habiéndome conformado con las aplicaciones hechas por la Junta principal de esa ciudad de Buenos Aires, de las casas y colegios que los Regulares de la estinguida compañía poseyeron en ella, *tuve á bien encargar á mi Consejo de las Indias por mi Real orden de VEINTIDOS DE MARZO DE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO*, procediese al arreglo y ejecucion de dichas aplicaciones, que son: el colegio llamado de San Ignacio para erigir en él un seminario Real, y una UNIVERSIDAD PÚBLICA: la casa de Ejercicios inmediata á él para que continúe con el mismo destino de dar ejercicios en ella á los hombres y mujeres en diversos tiempos del año. el colegio ó Residencia llamada de Belen para fundar un seminario de vocacion; y la casa de ejercicios inmediata á dicha Residencia para encierro y correccion de mujeres prostitutas. Posteriormente se ocurrió al enunciado mi Consejo por el doctor don Carlos José Montero, catedrático de Teología en

el colegio de San Carlos, esponiendo que vuestro antecesor don Pedro Cevallos le concedió la cátedra de Teología de la nueva universidad en atención á las circunstancias y méritos que concurrían en su persona. Que hallándose noticioso de que de mi Real orden se trataba en él de reglar las dotaciones de todos los individuos de otra universidad, debia manifestar que á la cátedra que obtenia se le asignaron quinientos pesos anuales, segun se comprobaba del testimonio que incluia, siendo esta dotacion muy poco diferente de las establecidas á las demás cátedras, sin embargo de que á imitacion de las de los reinos de España y conforme las leyes treinta y una y treinta y tres del titulo veintidos, libro primero, y real decreto de trece de enero de mil setecientos setenta, correspondia distinguirse la suya con mayor salario y preeminencias, á que asi mismo se agregaba la imposibilidad de poderse mantener á espensas de tan limitada cantidad, mayormente no teniendo otros arbitrios ó manejos, ni deberlos permitir su asistencia al desempeño de la cátedra, por lo que, y persuadiéndose que mi real ánimo se estendia á poner la nueva universidad de Buenos Aires bajo un pié medianamente cómodo á sus individuos con los distintivos y prerogativas correspondientes á las anteriores resoluciones que sirviesen de estímulo á la continuacion del trabajo y mérito respectivo de cada uno; suplicó se aprobase y confirmase la propiedad de su cátedra de Prima de Teología, estendiendo á mil pesos en cada un año la dotacion de los quinientos que se le habia señalado y concediéndole además las prerogativas y esenciones anejas á ella. Y visto en el expresado mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi fiscal, he resuelto que oyendo á la Junta de Temporalidades, me informéis con justificacion (como os lo mando) del valor legitimo

de cada una de las fincas que se aplican á dicha universidad y colegio, sus productos, utilidades, y las cargas y obligaciones á que están afectas, con toda claridad y distincion de modo que no quede la menor duda. Que se forme un plan específico y claro de la material fábrica y situacion del colegio Convictorio donde se ha de erigir la universidad, con demostracion de cada una de sus oficinas, patios y aulas; el estado de su fábrica, si necesita alguna reparacion ó reedificacion, qué número de seminaristas ha de mantener el colegio

Residencia de Belen que se ha de erigir en seminario, con qué rentas, bajo qué métodos y forma; que igualmente me informeis con qué renta ó fondo se ha de mantener la casa de ejercicios inmediata al referido colegio ó Residencia de Belen, destinada para recojimientto ó encierro de mugeres prostitutas; el estado de la fábrica de la casa; si necesita alguna reparacion ó reedificacion al presente y con qué se han de hacer las que ocurran en lo futuro y para que se sostenga: qué método ó modo se observa en la casa de ejercicios inmediata al colegio de San Ignacio con destino á darlos á hombres y mugeres en distintos tiempos; cuáles son sus fondos y rentas; el estado de la material fábrica; si necesita hacerse en ella alguna obra, y con qué se ha de ocurrir á las que haya en lo futuro; si por el cargo ó direccion que hayan de tener los maestros de la universidad se les ha de dar algun premio ó salario, y si la asistencia á este encargo les impedirá el cumplimiento del que tienen en la universidad: que así mismo informeis sobre *la Rancheria que se llama de Misiones donde se almacenaban los efectos de los indios, y en que se ha de erigir y establecer Seminario de indios nobles.* Y últimamente del sobrante que exista de los fondos destinados para estas aplicaciones, y tambien sobre la pretension y au-

mento de dotacion de la cátedra que obtiene don Carlos José Montero: todo con la mayor individualidad y brevedad posible. Fecho en Madrid á treinta y uno de diciembre de mil seiscientos setenta y nueve.

YO EL REY.

Por mandato del Rey N. Señor

*Miguel de San Martin Cueto.*  
(Tres rúbricas.)

*Advertencia*—En 15 de octubre de 1786, pasó el marqués de Loreto á la «Junta Superior de aplicaciones», copia de una Real cédula fecha en Aranjuez á 22 de mayo de 1786 para que informase en la parte que le correspondia á dicha Junta. Esta cédula es una reproduccion de la anterior, sin la mas minima diferencia, y con el siguiente final: «Y no habiendo llegado hasta ahora el informe pedido sobre los varios puntos que comprende la cédula inserta, os la recuerdo, para que, como os lo mando, lo evacueis con toda la posible brevedad.—Yo el Rey—Por mandado de S. M. don Manuel de Nestares—Tres rúbricas.

J. M. G.

**ESTADO**—de los bienes raíces pertenecientes en esta ciudad á los Padres Jesuitas, de las obras pias que estaban á cargo de los mismos, y de las cantidades que tenían á rédito sobre sus fincas.

<u>casas</u>	<u>meses</u>	<u>año</u>	<u>valor</u>
1	16	192	4000
2	30	360	6286
3	20	240	4609
4	19	228	4609
5	20	240	4719
6	26	312	3465
7	12	144	2658
8	13	156	2658
9	12	144	2500
10	14	168	2889
11	12	144	2201
12	12	144	2520
13	12	144	2310
14	12	144	2400
15	12	144	1651
16	24	288	3811
17	16	192	8000
18	30	360	6064
Carricaburo	135	1620	29250
Hornos	000	120	771
Rancheria	12	144	20288
Atahona	000	80	500
Quinta	000	24	452
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	459	5732	118491

#### TIERRAS.

Areco .....	42000
Calera .....	750
Conchas .....	1512
Chacarita .....	5110
	<hr/>
Suma total .....	167863
Se debe .....	15920
	<hr/>
Líquido .....	153943

## DOCUMENTOS.

359

## OBRAS PIAS.

Convictorio al año .....	365	16130
Su quinta " " .....	220	4538
Catedra de moral .....		2000
Mision .....		6420
Suma .....	<u>585</u>	<u>29088</u>

## OTRAS.

San Javier .....	3000
Dolores .....	2000
Concepcion .....	800
Santisimo .....	3000
San Ignacio .....	1000
San Juan Nepomuceno .....	2000
San José .....	1600
Pilar con una casa .....	500
	<u>13900</u>

De todo este caudal tenia el Colegio sobre sus fincas. 13920

## CAPELLANIAS FUERA DEL COLEGIO.

Diez capellanias .....

21025

	<u>mes</u>	<u>año</u>	<u>valor</u>
Casas de la plaza .....	97	1164	20348
Esquina de Fernandez .....	12	144	1132
Trer casitas .....	13 6	165	2440
Juan Conde con sus cuartos .....	20 2	243	2550
Atahona .....		80	550
Dos molinos .....			1940
Rancheria y una casita .....			1514
Hornos y una casita .....			906
Estanzuela .....			4 24
Lo de Zamora .....			3036
Quinta .....			2126
Otros hornos .....			250
Varios sitios .....			1626
Estancia de las Vacas .....			60249

1431796103291

Colegio .....

174614

Residencia .....

103291

Ambos .....

277902

No estan comprendidos los Colegios ni casa de Ejercicios. (1)

INFORME ACOMPAÑANDO EL ESTADO QUE ANTECEDE.

Dando satisfaccion á esta M. I. Junta de las comisiones á que me destinó el 25 de abril, digo que hasta el 23 de julio no pude ponerlas en ejecucion, porque hasta aquel dia no se acabó de preparar la pieza que se destinó en esta fortaleza para oficina, ni se me pudieron entregar los papeles.

Aquel dia di principio por el reconocimiento de los instrumentos pertenecientes á los bienes raices de esta ciudad, y reconocidos he formado un Estado que presento, donde están distinguidas las dotaciones de obras pias que estaban á cargo de los Regulares espulsos y las cantidades que tenian sobre sus fincas á réditos; las cuales separadas de los demás fondos resulta, segun las tasaciones de los bienes raices, de liquido caudal 277,902 pesos: conviene á saber—174,611 del colegio grande, y 103,291 del de la Residencia ó colegio que llamaban de Belem. Debiendo advertir que todo este caudal no es efectivo y que tiene considerables rebajas. La primera es que entre estas posesiones están las casas que fueron de Carrecaburo, cuyo valor sube á 29,250 pesos, y es una de las partidas principales porque sus arrendamientos son efectivos y llegan á 4,620 pesos cada año. *Sobre estas posesiones y los hornos que tambien fueron suyos, hay pretensiones*

1. La casa que fué de temporalidades situada en el ángulo N. E. de la interseccion de las calles Perú y Potosi, era una de las casas de ejercicios de los Padres Jesuitas. Por entonces se llamaba de San José la calle que hoy es del Perú. Este edificio, en donde se ven hoy tiendas, almacenes y panaderias, fué cárcel despues de la espulsion, y en él se fundó y reunió más tarde (en 1823) la *Sociedad filarmónica de Buenos Aires*.



*de los parientes herederos del difunto* y por ahora deben mirarse estos fondos como contingentes.

La segunda: que hay entre los bienes algunas capillas y hornos para hacer ladrillo muy deteriorados y de poca consideracion, que llegados á vender nada valen ó mucho menos del valor que les dieron, y lo mismo sucede con algunos sitios.

La tercera: *las muchas demandas que hay contra los bienes, pues podrá suceder que se justifiquen*, y todo esto debe disminuir los fondos.

La cuarta: que en el cúmulo de estos fondos estan las estancias, en cuyas tasaciones se incluyeron *los negros* y muebles de todas especies y las cosas mas minimas de útiles. De todo esto puede haber mucho vendido ó consumido, y así es necesario contar con mucho menos de lo que se vé.

La prueba de todo esto es la utilidad anual que se coje. No he puesto en el Estado las que pueden haber rendido las haciendas de campo, porque pedi razon á la oficina, me dicen que no la tienen: juzgo que si ha habido alguna partida de consideracion está consumida.

Solo hay pues, que contar, por lo presente, con la utilidad de las casas, que segun se demuestra en el Estado, son 8,115 pesos, incluyendo la casa y quinta destinadas al Convictorio. De esto hay que rebajar los réditos de 15,920 pesos que tiene el colegio grande sobre sus posesiones para costear varias fiestas.

De la Residencia no he podido tomar conocimiento de si tiene alguna plata á réditos; porque no se me han entregado los libros aunque los he pedido, y no están en la oficina de la Contaduria. *Pero es constante que hay algunas demandas contra sus bienes.*

Reduciendo estas reflexiones á un pensamiento, digo:

que hechas las rebajas precisas de lo que hoy vemos de réditos anuales, esto es 649 pesos que tira el recaudador á 8 por ciento, 100 que puede haber de gastos anuales para reparar las fincas, y 650 pesos que hay que pagar por las obras pías de los 13,920 pesos que van arriba notados y de los fondos del Convictorio, quedan líquidos 5,229 pesos y estas son las contingencias que se han dicho de que los bienes de la Residencia tengan que pagar alguna pension, y de la pretension de los herederos de Carrecaburo.

De estos productos se pagan el dia de hoy los sueldos de las personas que están empleadas en las temporalidades, y creo, por algunas noticias estrajudiciales, que aun son mas los gastos; de modo que si no alcanzan á pagarlos, es menester echar mano de *los esclavos* ó muebles que se van vendiendo, y de este modo se irán menoscabando los principales. Por lo que, me parece necesario que se tomase conocimiento de esto, pues concurre tambien el que á los pueblos del Paraná y Uruguay se dice que se está debiendo cantidad de pesos, y es muy propio del celo de V.S. que se procure esinguir estas deudas y se trate del medio de escusar gastos, pudiendo por ahora disponer solamente de los fondos del Convictorio y de los 13,920 pesos de las obras pías, ya fundadas, porque estos no deben entrar en los demás cargos á que está sujeto el resto de los bienes adquiridos por los regulares.

Por lo perteneciente al reconocimiento de las fincas de los demás colegios, sus cargos, obras pías y demás particularidades que es necesario examinar para distinguir los fondos de cada colegio, no lo he podido hacer por falta de los libros porque no se me han entregado ni están en la oficina: pero debo informar que esta obra, aunque sea fácil, está espuesta á algunas falencias y aun errores, y así es de poco fruto. Mu-

cho mas breve, fácil y seguro, seria que estas liquidaciones y discernimientos se hiciesen por las Juntas municipales como S. M. ordena, remitiendo á cada una sus libros é instrumentos respectivos, dejando aqui un breve apunte ó razon, supuesto que han de empezar por la inspeccion de los inventarios y tasaciones, exámen de las cuentas de los administradores y demás diligencias prevenidas en la real cédula de 27 de marzo del año pasado, y que tambien se diese principio por ellas, ya que en las juntas antecedentes ni se ha determinado ni ha habido lugar de proponer. Que es lo que me ha parecido informar á V. S.—Buenos Aires, 23 de setiembre de 1770.

*Juan Munuel de Lavarden.*

Es copia del original autógrafo.

J. M. G.

---

#### EDICTO DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Don Martin Rodriguez, brigadier general, gobernador y capitán general de la Provincia de Buenos Aires.

Desde el año 1778 estaban expedidas las órdenes para el establecimiento de la Universidad en esta ciudad, y la mas remarcable indiferencia del gobierno metropolitano las habia sepultado en el olvido. Exitado el Supremo Poder Ejecutivo por las instancias de muchos ciudadanos amantes de la ilustracion y progreso de su pais, propuso al Congreso General en 1819 la ereccion de este establecimiento literario; y opinando que se hallaba bastante facultado para proceder á fundarlo por sí solo, manifestó que deseaba la cooperacion de aquel cuerpo soberano para colmar de autoridad la ejecucion de un pensamiento tan benéfico. El Con-

greso general adhirió sin demora á la propuesta, acordando que se procediese luego á la ereccion, dándole las formas provisionales el gobierno y cuidando de remitirlas para su aprobacion á la primera legislatura. Las calamidades del año veinte lo paralizaron todo, estando á punto ya de realizarse. *Pero habiéndose restablecido el sosiego y tranquilidad de la Provincia, es uno de los primeros deberes del gobierno entrar de nuevo á ocuparse en la educacion pública y promoverla por un sistema general que siendo el mas oportuno para hacerla floreciente, lo habia suspendido la anarquia y debe desarrollar el nuevo orden.* Animado de estos sentimientos resolvi llevar á ejecucion la fundacion de la Universidad; y para poner mas expeditas las medidas conducentes á este fin, nombré Cancellario y Rector dándole las facultades necesarias para que procediese y dispusiese la ereccion; y en seguida habiendo tambien nombrado Prefectos para presidir los Departamentos científicos, dispuse que se formase un Tribunal compuesto de estos funcionarios y de los doctores decanos de cada facultad, y habiéndome comunicado que se hallaba todo ya dispuesto y ordenado para hacer la institucion; *por el presente, público, solemne edicto, erijo é instituyo una Universidad mayor, con fuero y jurisdiccion académica, y establezco una sala general de doctores, que se compondrá de todos los que hubiesen obtenido el grado de doctor en las demás universidades y sean naturales de esta Provincia, casados ó domiciliados en ella; y por la falta que hay de licenciados, serán matriculados como tales por esta sola vez los que habiendo obtenido el grado de Bachilleres en alguna facultad mayor, hayan recibido despues la licencia con despacho espedido por el tribunal competente para ejercer la facultad. Los estatutos demarcarán la autoridad y jurisdiccion de la Universidad, del Tri-*

bunal literario, del Cancelario y Rector; y entretanto que se espiden aquellas quedarán completamente autorizados para conocer y resolver en todos los casos y causas del fuero académico: las facultades particulares de los Prefectos serán regladas del mismo modo, no menos que los derechos, preeminencias y prerogativas de todos los individuos que pertenecen á cada uno de los Departamentos, entendiéndose que desde esta fecha gozará esta Universidad y sus individuos, de las que están concedidas á las Universidades mayores mas privilegiadas, y entrará en posesion tambien de todos los derechos, rentas, edificios, fincas y demás que han estado aplicadas á los estudios públicos y han servido para sus usos, funciones y dotacion. Todo lo cual mando que así se guarde y cumpla puntualmente, publicándose este edicto en la sala general de la Universidad por el escribano mayor de gobierno el dia de su apertura. A cuyo efecto hice espedir el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de la Provincia y refrendado por mi secretario de Gobierno, en Buenos Aires á 9 de Agosto de 1821.

MARTIN RODRIGUEZ.

*Bernardino Rivadavia.*

Hay un sello.

---

#### ACTA DEL DIA DA LA ERECCION DE LA UNIVERSIDAD.

En la ciudad de Buenos Aires, el dia doce de Agosto del presente año undécimo de nuestra libertad, el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, acompañado de sus Señores Ministros de Cobierno y Relaciones Exteriores, de la Guerra y Marina y del de Hacienda, y de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, pasó al templo de San

Ignacio á las cuatro y media de la tarde para verificar la apertura de la Universidad. En la entrada del Templo estaba una comision de la Muy I. Sala de Doctores, compuesta de cuatro individuos, para recibir á S. E. Inmediatamente el Sr. Rector y cancelario de la Universidad nombró una comision de D. D. para que condujesen al sitial del Sr. Gobernador el edicto de ereccion de la Universidad que descansaba sobre un almohadon de damasco. En seguida salió la M. I. Sala de DD. con sus mazas, y el prosecretario del claustro mayor del colegio de la Union del Sud, formado en dos alas y presidida del Sr. Rector y del Tribunal literario. Al momento de entrar á la iglesia, y estando todos reunidos, mandó leer S. E. el edicto de ereccion al Prosecretario por defecto del Escribano mayor de Gobierno. Concluida su lectura el Sr. Gobernador tomó el juramento de incorporacion al Sr. Rector Dr. D. ANTONIO SAENZ y á la muy ilustre sala compuesta de los Doctores siguientes:

D. Luis Chorroarin, D. Bernardo de la Colina, D. Juan Damaso Fonseca, D. Pedro Denis, D. Mariano Medrano, D. Mariano Andrade, D. Tomas Antonio Valle, D. Estevan Agustin Gascon, D. Domingo Belgrano, D. Diego Estanislao Zabaleta, D. Manuel Antonio Castro, D. Antonio Esquerrenea, D. Paulino Gari, D. Vicente Anastacio Echeverria, D. Manuel Villegas, D. Valentin Gomez, D. T. Mariano Chambo, D. Domingo Viola, D. Pedro Pablo Vidal, D. José Joaquin Ruiz, D. Pedro Carrasco, D. Feliciano Martinez, D. José Lopez Garcia, D. Saturnino Planes, D. Mateo Vidal, D. Francisco José Acosta, D. Francisco de Paula Rivero, D. Domingo Victorio Achega, D. Roque Saenz Peña, D. Santiago Figueredo, D. Juan José Alsina, D. Juan Andres Durand.

Licenciados D. Mariano Lozano, D. Juan Antonio Fernandez, D. Juan Andres Ferrera.

Concluido este acto, el Sr. Rector pronunció una oración inaugural á la que contestó con otra el Sr. Ministro secretario de Gobierno D. Bernardino Rivadavia: manifestó en ella la obligación que habia contraído desde el momento de su instalacion la sala de Doctores y prometió toda la protección del Gobierno.

En seguida el Sr. Rector invitó á la M. I. Sala para que pusiese á disposicion del Gobierno un grado de indulto en señal de agradecimiento como á fundador de este establecimiento; como tambien otro: el Prosecretario de la Universidad por haber estado sirviendo gratuitamente su empleo: — á lo que accedió la sala unánimemente. Con lo que, y habiéndose retirado el Gobierno con toda la comitiva, quedò exigida y establecida la Universidad pública de la Provincia de Buenos Aires.—Buenos Aires 12 de agosto de 1821.—*Dr. Antonio Saenz—Juan Francisco Gil—Pro-Secretario.*

Es copia del «Libro original de acuerdos de la M. I. sala de Doctores de la Universidad de Buenos Aires—Año 1821.» f. 1°.

J. M. G.

**ESTADO**—de los jóvenes que concurren á las escuelas públicas de esta ciudad en septiembre de 1773 segun se comprueba por las respectivas certificaciones de sus maestros.

	teólogos	filósofos	gramáticos	primeras letras.
En el Colegio Real de S. Carlos	17	89		252
Convento de Santo Domingo ..	10	18	9	123
Convento de San Francisco ..	2	13	58	108
Convento de la Merced ..	4	29	8	83
Convento de Bethlemitas ..				89
Parroquia de la Piedad ..				50
Id. de San Nicolas ..				28
Id. de la Concepcion ..				12
Id. de Monserrat ..				50
Del barrio de San Miguel ..				20
Suma ..	16	77	144	773

*Resumen.*

Teólogos ..	16
Filósofos ..	77
Gramáticos ..	144
Primeras letras ..	773

1,012 jóvenes que asisten á las escuelas públicas fuera de los que hay en casas particulares en que tambien se comprende bastante número.—Buenos Aires 22 de septiembre de 1773.

*Manuel de Basabilbaso.*  
(Síndico procurador de ciudad.)

NOTA—Para poderse formar idea de la proporción en que se hallaria en aquella época el número de niños en estado de educarse con el que concurría á las escuelas, recordaremos que el total de la población de Buenos Aires en la ciudad y su éjido era de 24,205 almas, segun el censo del Cabildo en el año 1778; de estas, 12,520 eran mugeres, y 7,280 párvulos de ambos sexos.

J. M. G.



## REFLECCIONES

### SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL MAL ÉXITO DE LA ESPEDICION Á PUERTOS-INTERMEDIOS, MANDADA POR EL GENERAL ALVARADO.

En la historia del general Salaverry, pág. 34, se asientan dos hechos: el primero—*« que la expedicion Alvarado se hizo á la vela el 10 de octubre de 1822, desembarcó en Arica el 6 de diciembre, y hasta el 9 no principió á ganar terreno hácia el interior de la costa »* y el segundo, que—*« el general Valdéz, (general de vanguardia del ejército Realista) aprovechándose de la lentitud é inaccion de Alvarado, puso en juego su actividad para reunir sus fuerzas, etc. »*

*¡Lentitud—Inaccion! . . . . .* Para probar la mala aplicacion de estas palabras, no considero necesario mucho esfuerzo, despues que tantos detalles y opiniones se han acumulado desde entonces. Tampoco es mi ánimo calificar el designio de esa aplicacion, habiendo dicho y repetido que solo me he propuesto narrar los hechos, dejando al lector el juicio que le parezca: Cuando el mismo escritor presenta los términos aritméticos del empleo del tiempo, de los cuales resulta, que la expedicion tardó 37 dias en su viage de

mar, hasta el 6 de diciembre que desembarcó en Arica, territorio dominado por el enemigo que iba á combatir, y que solo á los tres dias principió á ganar terreno hácia el interior; parece forzoso deducir por consecuencia, que sin tomar mas que tres dias de refresco ó descanso, la espedicion emprendió sus operaciones sobre el ejército real, tomando la iniciativa de la campaña á que espresamente era destinada.

He aquí la glosa de los términos asentados por el historiador de Salaverry. Ahora toca á los militares ó al lector imparcial formar juicio sobre uno y otro.

Pero dejando esto á un lado y fijándonos solo en que la Historia del general Salaverry salió á luz en 1853, cuando Torrente habia publicado la suya en 1830, es sensible que el escritor de la primera no hubiese consultado la segunda contraida exclusivamente á tratar de la guerra de la independencia americana, porque á haberlo hecho, es seguro que en el tomo 3º. pág. 319 habria visto que dice—«Las primeras pro-  
«videncias adoptadas por Valdés á su llegada de Lima á Are-  
«quipa, fueron, destacar partidas por toda la costa desde  
«Camaná hasta Iquique, para que hiciesen retirar hasta 30  
«leguas todos los ganados, acémilas y demás recursos que  
«fuesen de alguna utilidad al enemigo.»—Esto, por lo menos, habria ahorrado al historiador la aplicacion de las palabras *lentitud—inaccion*, cuando no la acusacion de un hecho que solo por un error puede encontrarse en una página histórica. Y en la inteligencia de haber dado una prueba intachable en el asunto en cuestion, me contraeré ahora á la narracion que me he propuesto en este artículo.

La espedicion Alvarado empezó su mision bajo de malos presagios, pues además de una larga y fatigosa navegacion de cerca de dos meses por las calmas que sobrevinieron, uno

de los transportes de la primera division, amenazado de hundirse, tuvo que regresar al Callao al tercer dia de su salida, y en otros escaseó el agua hasta el grado de hacer la mitad del viaje á media racion. Aparte de esto, hasta los menos versados en materias bélicas pueden calcular, cuales y de qué tamaño debieron ser los esfuerzos y diligencias que fué necesario combinar, para conseguir bestias de carga y de silla para mover algun parque, las piezas de artilleria y montar la caballeria, para hacer el servicio de avanzadas y descubiertas teniendo el enemigo al frente, ó para trasladar siquiera las monturas á otros puntos que ofreciesen mejor horizonte ó esperanza de recursos que un puerto de mar como el de Arica, ademas de haber sido asolado con premeditacion anticipada por disposiciones y penas muy severas.

Veintiun dias pasó el ejército entre ansiedades y preparativos, haciendo algunos movimientos accidentales á los valles de Lluta y de Azapa, hasta el 27 de diciembre que la division de vanguardia rompió su marcha sobre la ciudad de Tacna. Contando desde este la duracion de la campaña, ella fué solo de 25 dias, hasta el 21 de enero en que quedó terminada por el desastre de Moquehua: pero aun este corto espacio de tiempo fué tan bien empleado por ambas fuerzas contendoras, que se dieron dos batallas campales, fuera de otros combates, guerrillas y lances de menor consideracion, en que los realistas, aunque de una constancia incansable, siempre fueron mal afortunados, y que en igualdad de circunstancias, no habria muchos ejércitos que se desempeñasen mejor que el del general Alvarado. Compárense sinó las campañas del general Santa Cruz sobre el Alto Perú y del general Sucre sobre Arequipa en el mismo año 25, y pronúnciese entonces un fallo, pero un fallo en que no tome par-

te la parcialidad ó alguna otra consideracion. No siendo mi propósito entrar en una digresion de este género, sino el de presentar las pruebas de que la espedicion Alvarado si fué desgraciada no lo fué por faltas de disciplina, de valor ó de estrategia militar, sino por consecuencia de intrigas preparadas quizá con ese determinado fin; por mas mortificante que sea á mi caracter y condiciones geniales, me es indispensable principiar por un lijero bosquejo biográfico de una persona que juega un rol muy prominente en los hechos de esa época, y que la historia general tendrá que hacer aparecer sin duda en muchas de sus escenas.

### I.

Don José de la Riva Agüero, natural de la ciudad de Lima, era emparentado con familias de alcurnia y noble entroncamiento. Hizo sus estudios en el colegio de San Carlos, y se graduó de doctor en Derecho en la Universidad. Habiendo hecho una visita á la corte de Madrid, regresó á Lima á fines del año de 1809 ó principios de 1810, con un empleo á sueldo con que en la corte fué agraciado, y además, una cruz de tercera clase de la Orden de Carlos III. (2) Antes de su regreso al Perú, fué iniciado en los principios liberales de independencia de las colonias, que difundia un club ó lógia política establecida por americanos en Cádiz, desde los primeros años del presente siglo. Fanatizado Riva Agüero por las ideas revolucionarias y dotado de un espíritu fogoso y audaz; bajo su inspiracion comenzaron á crearse en Lima clubs secretos que ponian en combustion los ánimos mejor dispuestos.—En el año de 1816 consignó sus ideas revolucio-

2. No es mi resorte escudriñar los medios como se alcanzasen ambas concesiones.

narias en un folleto que tituló: «*Manifestacion histórica y política de la revolucion de América y mas especialmente de la parte que corresponde al Perú y Rio de la Plata: obra escrita en Lima, centro de la opresion y del despotismo*»—que se imprimió en Buenos Aires en 1818. (3)

Esta adhesion de Riva Agüero á la causa de la revolucion americana, dió motivo á que el general San Martin desde Chile lo eligiese uno de sus agentes en Lima, que preparase los ánimos y las cosas á recibir la espedicion libertadora del Perú, que zarpó de Valparaiso en agosto de 1820. Tomada la capital de Lima, en julio de 1821, uno de los primeros cuidados del general San Martin fué, recompensar el mérito de los que con sus trabajos ó influencias personales habian contribuido á la empresa de la libertad del Perú, y entre las diferentes gracias concedidas, una fué elevar á Riva Agüero de simple particular á la clase de coronel de ejército, haciéndolo Prefecto del departamento de Lima y presidente de la municipalidad. Creada en 8 de octubre del mismo año 21 la Orden del Sol para premio de los ciudadanos virtuosos y recompensa de los hombres meritorios, Riva Agüero fué condecorado con la cruz de tercera clase que tenia el título de *Asociado*. Pero Riva Agüero creyéndose no bien recompensado con estos empleos y honores, ó acaso guiado por su genial ambicion, dirigió sus aspiraciones á la suprema magistratura del pais, y se lanzó á trabajar secretamente para alcanzarla. Discurriendo no muy difícil su empresa, comenzó por minar á Monteagudo primer ministro del gobierno, y en julio de 1822 que San Martin fué á su entrevista

3. Todos estos datos son tomados de "La Revolucion de la Independencia del Perú" por Vicuña Mackecna, capít. 2º., paràgraf. IX, pág. 131 á 136.

con Bolívar en Guayaquil, aprovechándose de la falta de energía del Supremo delegado Torre Tagle, armó una pueblada que hizo estallar el 25 del mismo mes, encabezada por el pobre viejo don Mariano Tramarria, (cuyo nombre sonará en la historia como el de Erostrato, porque fué instrumento del primer incendio político en el Perú) y Monteagudo cayó y fué deportado al extranjero antes que el general San Martín regresara. San Martín volvió á Lima, y encontrándose sin su primer ministro, sin el mas hábil y enérgico de los colaboradores de su administracion, se arredró probablemente de continuar á la cabeza del gobierno, mancillado ya por un acto subversivo, no porque faltasen personas con que reemplazar á Monteagudo, sinó por haber asomado su cabeza el monstruo de la anarquía. Por esto sin duda se apresuró á convocar el primer Congreso general constituyente, procuró que lo integrasen las inteligencias y capacidades mas sobresalientes de los pueblos, y dejándolo instalado el 20 de setiembre de 1822, abdicó todo mando é influencia en el Perú.

El primer acto de este augusto cuerpo fué, declarar que la soberania residia esencialmente en la nacion y su ejercicio en el Congreso; y el segundo, nombrar al general San Martín Jeneralísimo de las armas del Perú. Mas este hombre tan patriota y desinteresado como modesto y leal á sus nobles propósitos (4), respondió á este nombramiento—“que acep-

4. En la despedida que el general San Martín dirigió á los habitantes del Rio de la Plata desde Valparaiso en julio de 1820 al emprender su expedicion al Perú, dice estas notables palabras—“Yo servia en el ejército “español en 1814: veinte años de honrados servicios me habian atraido “alguna consideracion, sin embargo de ser americano: supe la revolucion “de mi pais, y al abandonar mi fortuna y mis esperanzas, solo sentia no “tener mas que sacrificar al deseo de contribuir á la libertad de mi patria: llegué á Buenos Aires á principios de 1812, y desde entonces me

«taba solo el título por cuanto él contenia la aprobacion de  
 «sus actos, pero que una penosa y dilatada esperiencia le ha-  
 «bia demostrado, que si lo ejerciese, lejos de ser útil á la  
 «nacion, cruzaria los justos designios del Congreso *alar-*  
*«mando el zelo de los que anhelan por una positiva libertad.»*  
 Pocas horas despues de esto, San Martin navegaba para Chi-  
 le despues de haber dicho en su despedida estas sacramen-  
 tales palabras:—*¡Peruanos!! Os dejo establecida la Repre-*  
*sentacion nacional: si depositais en ella una entera confianza,*  
*cantad el triunfo: sinó, la anarquía os va à devorar.*

En seguida el Congreso resolvió que una Junta guberna-  
 tiva de miembros de su seno, administrase el Poder Ejecutivo  
 en su nombre, para la cual resultaron electos los señores  
 general don José de La Mar, don Felipe Antonio Alvarado,  
 hermano del general, y don Manuel Salazar y Baquijano,  
 conde de Vista-florida, cuya Autoridad fué instalada el dia  
 22 y reconocida el 24 por todas las corporaciones y funcio-  
 narios del Estado.

Menos prestigiosa esta administracion que la anterior,  
 y habiendo marchado á Puertos intermedios, en octubre, la  
 espedicion Alvarado, que se compuso de las mejores tropas  
 que podian apoyar los actos de la Junta, quedó despejado el  
 campo para cualquier maquinacion de los ambiciosos y mal  
 «consagré à la causa de la América: sus enemigos podran decir si mis  
 «servicios han sido útiles”.....“El dia mas célebre de nuestra  
 «revolucion, está próximo á amanecer: voy à dar la última respuesta  
 «à mis calumniadores: yo no puedo mas que comprometer mi existencia y  
 «mi honor por la causa de mi pais; y sea cual fuese mi suerte en la campa-  
 «ña del Perú, probaré, que desde que volví á mi patria, su independencia  
 «ha sido el único pensamiento que me ha ocupado, y que no he tenido mas  
 «ambicion que la de merecer el ódio de los ingratos y el aprecio de los  
 «hombres virtuosos,—*José de San Martin.*”

contentos, que entonces maniobraron en el sentido de cruzar la marcha sobre Jauja del general Arenales con el ejército del centro, insidia funesta que produjo su consecuencia inmediata y precisa—*la destruccion de la expedicion del Sud.*

Dado este triunfo á las armas del rey y colocada la causa de la libertad en el mas inminente peligro, el 27 de febrero de 1823 (dia en que la Junta gubernativa apenas contaba 159 de instalacion) apareció formado el ejército peruano presentando una peticion al Congreso suscrita por los principales jefes de los cuerpos (5), solicitando que se separase el Poder Ejecutivo de la suma de soberanía asumida por el Congreso; que se crease un jefe supremo independiente del Poder legislativo, y proponiendo al coronel don José de la Riva Agüero como el mas indicado para ese puesto.

El Congreso en prevision de mayores males y nuevos escándalos, mandó reincorporar á su seno los miembros de la Junta, y el 28 nombró á Riva Agüero para ejercer el Po-

5. Los jefes que firmaron esta peticion entre otras cosas decian—  
 “Nuestra presente situacion requiere un Jefe Supremo que ordene y sea  
 “velozmente obedecido, y que reanime no solamente el patriotismo opri-  
 “mido, sino que dé al ejército todo el impulso de que es susceptible. Causa  
 “rubor decir que el ejército carece de sus pagas hace dos meses, y que sus  
 “cuerpos no han recibido para reemplazar sus muchas bajas sino 80 hom-  
 “bres solamente” ..... “Los jefes que suscriben por el ejército se  
 “hallan altamente penetrados de respeto á la Representacion nacional, y  
 “descansan en sus luces, pero no pueden omitir esta manifestacion nacida  
 “de su acendrado patriotismo, por que consideran que solamente en la  
 “separacion del Poder Ejecutivo del seno del Soberano Congreso consiste  
 “la salud de la patria” ..... “El señor coronel don José de Riva  
 “Agüero parece ser el indicado para merecer la eleccion de Vuestra Sobe-  
 “rania: su patriotismo tan conocido, su constancia, sus talentos y todas  
 “sus virtudes, garantizan el nombramiento del jefe que necesitamos.”



der Ejecutivo con el título de presidente de la República. (6) No faltándole al nuevo presidente adeptos en el seno del Congreso, alguno de ellos hizo mocion para elevarlo á mas alta clase, bajo el pretesto de que, seria chocante que un coronel se hiciese obedecer de generales. Como es de suponerse, el resultado no se hizo esperar mucho, pues el 4 de marzo fué nombrado gran mariscal de los ejércitos de la república. He aquí la carrera militar de esta notabilidad, cuya escala fué apenas de *dos gradas* con el adictamento de la suprema magistratura del Estado. (7)

Pasando los dias, las semanas y los meses sin presentarse el horizonte político menos oscuro que antes, no haciéndose perceptibles las mejoras y halagüeñas promesas de la nueva administracion, y considerando el Congreso al presidente Riva Agüero, no capaz de dominar la situacion y mucho menos de repeler victoriosamente la nueva agresion que se anunciaba del ejército realista sobre Lima; el 14 de mayo del mismo año 23, decretó « que suplicase de nuevo al Libertador Simon Bolivar, que siendo uniformes sus votos con los de la república de Colombia, los de la del Perú eran los mas ardientes porque allanase la licencia para venir á su territorio. » (8)

6. No obstante que todo lo relacionado en este bosquejo es tomado de documentos oficiales y escritos que son del dominio público, pueden verse los decretos del Congreso del Perú que comprueban estas referencias, en la Coleccion de Leyes y Decretos del doctor Quirós bajo los números 31 y 32, año 1823, pág. 325.

7. Véase el decreto del Congreso en la misma Coleccion núm, 38 pág. 328.

8. Id. id. id. id. id. núm. 84 pág. 350.

El ejército español invadió á Lima en junio del mismo año 23 como estaba anunciado desde antes, y el 13, á la vista de las guerrillas de la vanguardia, el Congreso dirigió una nota al presidente Riva Agüero, diciéndole: «Enterado el «Soberano Congreso del movimiento que han hecho los enemigos con el objeto de dirigirse á la capital, y debiendo su- «poner del zelo y actividad del gobierno que defenderá esta «ciudad como corresponde con la gran fuerza que tiene á su «disposicion; ha ordenado, que la Representacion nacional «consiguiente á la solemne promesa que tiene hecha de cor- «rer la misma suerte del gobierno y de este heróico pueblo, «se conserve en esta capital como centro de los pueblos que «representa» etc. Mas no fué posible llenar esta disposicion, porque siendo superior el enemigo en la cantidad y calidad de sus fuerzas, el ejército patriota, asi como las autoridades y funcionarios, tuvieron que asilarse en las fortalezas del Callao, donde únicamente cabia seguridad.

A la aproximacion del ejército real sobre Lima, el Congreso nombró Supremo Poder militar con el mando de las fuerzas, al general Sucre que se encontraba en la capital desde antes, mandado por el gobierno de Colombia como ministro plenipotenciario cerca del Perú. Esforzando los españoles su ataque el dia 16 de junio, no quedó otra alternativa que, ó dar un nuevo triunfo á las armas del rey ó replegarnos á los castillos del Callao: se prefirió lo segundo, y en su virtud el ejército, el presidente de la república, el Congreso, los empleados y una numerosa emigracion del vecindario de la capital, entraron á las fortalezas y pueblo del Callao (9). Mas el presidente Riva Agüero por sustraerse qui-

9. Véanse en la misma Coleccion Quiros, los Decretos núm. 95 y 97 pág. 355 y 356.

zá del contacto ó la influencia del general Sucre y de su Supremo Poder militar, el 23 del mismo junio se embarcó con sus ministros y unos cuantos diputados, se marchó al Departamento de Trujillo, y así que llegó, declaró establecida allí provisoriamente la capital de la república. El Congreso entonces en vista de tan insólitos hechos, el 22 de junio espidió en el Callao un decreto declarando al señor Riva Agüero cesante en la presidencia de la república, mandato que el 23 confirmó con mayor solemnidad, diciendo:

« Artículo 1º. El gran mariscal don José de la Riva Agüero queda exonerado del gobierno, en virtud de haberse allanado verbalmente á dimitir el mando.

« 2º. Que se espida al gran mariscal Riva Agüero, pasaporte para que pueda retirarse del territorio de la República al punto que acordare el Supremo Poder militar. » (10)

De la comparacion de todos estos datos oficiales puede deducirse sin trepidacion, que la administracion del señor Riva Agüero solo duró 115 dias: y los solos documentos oficiales y otros papeles publicados durante estos cuatro meses, encierran sobrada materia para muchas páginas de la historia general del Perú, no menos que para la personal de algunos funcionarios. ¡Qué de sucesos no se vieron desde el 20 de setiembre anterior! ¡Qué prevision, qué corazonada, como vulgarmente se dice, la que inspiró al general San Martin aquellas palabras á los peruanos al instalar el Congreso: — *« si depositais en él vuestra entera confianza, cantad el triunfo: sinó la anarquia os va á devorar! »*

Habiendo el ejército real replegádose otra vez á la sier-

10. Veanse en la misma Coleccion Quiros, los Decretos núm. 100 y 101, pág. 358.

ra el 16 de julio del mismo año 23, el Congreso retornó á la capital de Lima y verificó su solemne reinstalacion el 6 de agosto. El gobierno en el decreto que espidió para la celebracion del acto, dijo en su exordio:

«El dia de hoy es el mas plausible del Perú. Un tirano  
«atacó la libertad del pais manchando la gloria del suelo que  
«lo vió nacer, y la nacion peruana ha recobrado hoy su so-  
«berania, su ser, y su existencia, por el restablecimiento del  
«Soberano Congreso.» (11)

Uno de los primeros actos del Congreso en esta vez, fué revalidar los que habia espedido en el Callao el 22 y 23 de junio sobre la cesacion y exoneracion del señor Riva Agüero (12); y habiendo recibido el mismo Congreso en ese dia (7 de agosto), impresos de Trujillo que detallaban las tropelias que dicho ex-presidente habia cometido el 19 de julio, espidió otro decreto el dia 8, diciendo:

«El escandaloso atentado cometido en Trujillo el 19 del  
«próximo julio por don José de la Riva Agüero, es el mayor  
«de los crímenes de la sociedad. Despues de estar depuesto  
«legítimamente por la Representacion Nacional, la ha disuel-  
«to á la violencia y con fuerza armada, espatriando á varios  
«diputados, y creando á su arbitrio un senado de que él mis-  
«mo se hace presidente. Hecho un sacrilego usurpador del  
«mando, se ha erijido en un déspota absoluto, sin luces, sin  
«leyes, y sin mas reglas que su antojo; hollando las liberta-  
«des de la nacion, los derechos de los hombres y todos los

11. Véanse en la misma coleccion Quiros, los Decretos núm. 115, pág. 366.

12. Véanse la misma coleccion de Quiros, los Decretos núm. 117 y 118, pág. 366.

« respetos humanos. Se ha constituido él mismo atroz cau-  
 « dillo de la mas funesta anarquía, y si sigue en su intento,  
 « pretenderá que las tropas destinadas á perseguir al enemi-  
 « go, solo sirvan para sostener sus atentados, encarnizarlas  
 « contra sus hermanos, y hacer que se acaben unos con otros.  
 « Torrentes de sangre se ven correr ya, si no se corta en su  
 « raiz este mal, y los horrores mas funestos enlutan el cora-  
 « zon al contemplarlos. Por tanto, ha venido en decretar y  
 « decreta:

« Artículo 1°. Que don José de la Riva Agüero es reo  
 « de alta traicion, y sujeto al rigor de las leyes.

« 2°. Son tambien comprendidos en el mismo delito y  
 « penas, así las autoridades, como los gefes, oficiales ó indi-  
 « viduos de cualquiera clase, que desde la promulgacion de  
 « este decreto favorezcan sus designios ó le presten algun au-  
 « silio. » (13)

El 12 del mismo mes de agosto hicieron su entrada en Lima siete de los diputados encarcelados por el señor Riva Agüero en Trujillo, y fueron recibidos con un ceremonial de triunfo cuyo programa dictó el gobierno por un decreto. (14) Esos señores, conducidos por un buque á disposicion del general Santa Cruz que mandaba el ejército de operaciones sobre el Alto Perú, en alta mar poniendo en juego la persuacion ú otros arbitrios no vedados á quien anhela por recobrar su perdida libertad, consiguieron del capitan que recalase á la costa y los pusiera en tierra en el puerto de Chancay. A su llegada á Lima se divulgó la voz de boca en

13. Véanse la misma coleccion de Quirós, los Decretos núm. 119 pág. 368.

14. Véanse la misma coleccion de Quirós, los Decretos núm. 120 pág. 368.

boca, que en la nota oficial en que se avisaba su remision, se recomendaba con encarecimiento la estrictez y severidad de prision y tratamiento que debia usarse con ellos. Hacia-se además especial mencion de una carta confidencial al respecto, agregándose que ella contenia un periodo en que el señor Riva Agüero prescribia al general Santa Cruz, que hiciese que los pueblos del sud y el ejército le oficiasen, los primeros, pidiéndole la disolucion del Congreso con fecha antelada; y el segundo, felicitándole por el hecho: añadiéndose, que se encontraba autógrafa entre la correspondencia interceptada. Por entonces hubo muchos que dudábamos de la existencia de tal carta, considerándola uno de tantos ardides que se inventan en situaciones de exaltacion: mas no ha sucedido asi. El tiempo, ese inflexible y recto juez de lo pasado, la ha conservado íntegra para trasmitirnosla á los 55 años de su existencia: ella se nos presenta como una de las mejores pruebas de los hechos de entonces, y ¿habria algo de exajeracion en quien la considerara como el símil de las combinaciones fraguadas en 1822 para la caida del ministro Monteagudo y la destruccion de la espedicion Alvarado? (15) Por lo menos, la pretension revelada en la carta,

15. Hé aquí la carta—“Truxillo, julio 19 de 1823.

Sr. D. Andrés Santa Cruz.

“Mi estimado amigo—Ya he dado el golpe. Desapareció el Congreso, “y con él la anarquía. Al cabo me fué preciso disolver ese cuerpo que no “se ocupaba sino de traiciones al Perú. Las copias de los decretos ins- “truirán à vd. de la enerjía de la medida. Queda en la prensa un mani- “fiesto abultado que la justifica. —Remito á vd. esos protervos para que “disponga que allí los tenga incomunicados totalmente, pero si, que los “asistan bien para que nunca tengan que quejarse por ese camino. Mu- “cha vigilancia con ellos, no sea que allí escriban ó hablen.—Los españo- “les debieron dejar la capital el 15 en la noche, despues de quemar el pa-

guarda mucha semejanza con esas que Torrente llama *ingeniosas travesuras*, de las que, en la pág. 313, tomo 3º. de su «Historia de la Revolucion Hispano-americana», cita una, atribuyéndola á uno de los mas ilustres gefes que rodeaban al general San Martin. ¿Llegará el tiempo á revelarnos algun dia el nombre de ese gefe?

No cesando la repeticion de los avisos de que el ex-presidente activaba sus aprestos bélicos, el Congreso se espidió en 19 de agosto diciendo:

« En consecuencia del decreto de 8 del presente en que se declaró á don José de la Riva Agüero reo de alta traicion y sujeto al rigor de las leyes . . . . . decreta:

» Artículo 1º. Que todas las autoridades de la república y súbditos de ella de cualquier calidad que sean, son obligados á perseguir á Riva Agüero por todos los medios que estén á su alcance.

« 2º. Que al que lo aprehendiere, vivo ó muerto, se le considere un benemérito de la patria, y el gobierno le

«lacio, el teatro y destruir la casa de moneda.—Espero tener la noticia  
«oficial para ponerme en camino para Lima. Sucre me dice que daba la  
«vela el 15 para reunirse con vd,—Dios nos saque con bien. Cuidado,  
«cuidado, no se intente alli la del Callao.—La adjunta es copia que conser-  
«vo del Libertador de Colombia al general Sucre: ella le dará á vd. una  
«idea del estado de los Pastuzos.—Procure vd. que me oficien todos los  
«pueblos y el ejército, los primeros solicitando la disolucion del congreso,  
«con fecha anterior á la noticia y el último felicitandome por ella.—No hay  
«tiempo para mas que para decir á vd. que ya necesito aqui, esto es á mi  
«disposicion, la goleta Macedonia y trasportes para remitirle tropas si por  
«acá ocurriesen peligros. Ruego á vd. no esponga la suerte del Perú en  
«una batalla; esto le repito, si vd. lo evita, somos libres ya, como lo em-  
«pieza á ser — su — Riva Agüero.» — (Véase Pruvonena Tomo 2.º pàg. 184.)

« conceda los premios á que se hace acreedor el que libre al  
« pais de un tirano. » (16)

El Libertador Bolivar desde la batalla de Pichincha en mayo de 1822, se conservó por cerca de año y medio en el departamento del sud limitrofe con el Perú, elijiendo como punto principal de su residencia la ciudad de Guayaquil: y aunque como vulgarmente se dice, *los hechos hablan*, de el de esa permanencia podria conjeturarse cuando mas, que no ocurririan en Colombia asuntos que reclamasen la presencia de su presidente en la capital. Pero sea de ello lo que fuere, esa estadia tan inmediata dió su fruto sobre los destinos del Perú, pues coincidiendo con las invitaciones del presidente de la república y del Congreso, no fué un sacrificio muy costoso, ni una vana ilusion, el pronóstico que el general San Martin le habia hecho el 29 de agosto de 1822 en una carta que es del dominio público. Partió, pues, de Guayaquil el general Bolivar, se avistó al Callao el 1º. de setiembre de 1823, desembarcó ese mismo dia, y acto continuo pasó á la capital de Lima, recibiendo á su entrada los honores militares de los cuerpos que formaban el ejército unido. (17) La presencia del general Bolivar en la capital de Lima, causó en todos los ánimos esa impresion que es inherente á todo acaecimiento no comun: pero por mas que se hubiese meditado anticipadamente sobre el puesto que debiese ocupar, pues siempre hay diferencia entre la concepcion de un pensamiento y los accesorios de su ejecucion; por mas prisa que se pusiese en ello, puesto que el punto cardinal del negocio era la destruccion del ejército español que se conservaba en el centro del Perú; el Congreso no resolvió de pronto el pro-

16. Véase la misma coleccion Quiros, Decreto núm. 125 pág. 371.

17. Véase la misma coleccion Quiros, Decreto núm. 131, pág. 375.



blema, acaso por no acertar con los medios que satisficiesen las necesidades y demandas hijas de la misma situacion.— Sin embargo, el dia 2 principió por conferirle una autorizacion, diciendo: «El Congreso deseoso de evitar en tiempo «los terribles males que producen las discordias civiles, es- «pecialmente cuando hay enemigos exteriores que combatir, «y teniendo la mas alta confianza del Libertador presidente «de Colombia Simon Bolivar, cuya proteccion personal «ha solicitado la Autoridad Soberana como el medio único «de consolidar las libertades patrias, decreta—1°. Se le «autoriza para terminar las ocurrencias provenientes de la «continuacion en el gobierno de don José Riva Agüero.— «2°. Se le confieren todas las facultades necesarias al cabal «lleno de este negocio.» Mas como esta autorizacion solo trataba de un punto que aunque de alta gravedad y trascendencia, no era, sin embargo, el primordial; solo el dia 11 vinieron á satisfacerse las ansiedades, oyendo el pueblo por un solemne bando, un decreto espedido el dia antes, que decia:

«El Congreso constituyente considerando que solo un «poder extraordinario en su actividad y facultades es capaz «de salvar la república de los graves males en que se halla «envuelta, decreta:

«Artículo 1°. El Congreso deposita en el Libertador, «presidente de Colombia, Simon Bolivar, bajo la denomina- «cion de *Libertador*, la Suprema autoridad militar en toda «la república, con las facultades ordinarias y extraordinarias «que la actual situacion de esta demanda.

«2°. Le compete igualmente la autoridad política *di- «rectorial* (18) como conexas con las necesidades de la guerra

18. Esta palabra con que parece haberse sustituido la de *dictatorial* el mismo doctor-Quiros en su coleccion de leyes la pone en letra bastardilla

« á que no puede subvenirse sinó por medio de auxilios procedentes de los recursos y relaciones interiores y exteriores, en que está fincada la hacienda pública.

« 3°. La latitud del poder que indican los artículos anteriores, es tal, cual la exige la salvacion del pais, con cuyo determinado objeto se invitó al Libertador, para que se trasladase al territorio.

« 4°. A fin de que el ejercicio del Poder Ejecutivo de la República no embarase el efecto de las declaraciones anteriores, se pondrá este de acuerdo con el Libertador en todos los casos que sean de su atribucion natural. » (19)

« La independendencia de la América es irrevocable » — habia dicho San Martin á Bolivar un año antes — « sean cuales fueren las vicisitudes de la presente guerra » y Bolivar al ocupar la vacante que le habia dejado y encontrar al Perú combatido por dos enemigos tan poderosos como la anarquia y el ejército realista; vió tambien, que sin destruir al primero no podia emprenderse nada sobre el segundo. Con este designio, á mediados del mismo mes de setiembre se puso en campaña fijando su cuartel general en Pativilca, punto intermedio entre Trujillo y Lima, cuando al poco tiempo se le presentó un enviado de Riva Agüero intimándole salir del pais. Mas el Libertador que desde su llegada á Lima habia y por otra parte es un hecho incontestable, que el Libertador Bolivar entre los títulos con que encabezaba decretos, actos públicos etc. etc. asumió el de « *Encargado del Poder dictatorial del Perú*, y seria injusto creer que él se diese un título que no se le hubiese legítimamente conferido: en prueba de esto véase la proclama que espidió en Pativilca á 13 de febrero de 1824.

19. Véanse en la misma coleccion Quiros, Decretos núm. 132 y 133 pág. 375 y 376,

tomado los hilos de una inteligencia secreta entre el ex-presidente y virey Laserna para unirse y espulsarlo del Perú, inteligencia que se dijo haber sido comprobada por unos pliegos del general realista Loriga á Riva Agüero, que por casualidad se habian interceptado (20): combinando la situacion del pais con la obstinada persistencia de Riva Agüero, que no se arredraba ante el abismo que cavaba á la libertad de su patria, ni fijaba su consideracion en la cadena de males que debian seguirse; no era difícil calcular, que anhelando conjurar la tempestad que estaba para descargar, evitar nuevos y costosos sacrificios, y la efusion de sangre peruana en una contienda fratricida; puso en juego todos los recursos de su astucia y su talento, y afortunadamente contribuyó á su éxito una nueva autorizacion ó encargo que el Congreso dirigió al Libertador en 1.º de octubre, « para que sofocase la anarquía y persiguiese al proscripto, empleando las fuerzas y todos los medios conducentes á su logro. » (21)

Coincidió tambien con estos precedentes, que los gefes de las tropas que sostenian á Riva Agüero llegaron á traslucir su desleal manejo: esto produjo el efecto que era de esperarse, de irritarse los unos y enagenarle las simpatias de los mas, y empezando á germinar en secreto el descontento, el 25 de noviembre estalló una sublevacion encabezada por el

20 Véase "Historia del general Salaverry" pág. 40 á 42: que para mayor, comprobante el autor añade por nota--"Esta parte ha sido escrita con presencia de las Memorias de Miller, Garcia Camba, Manifiesto del Marqués de Torre Tagle de 6 de marzo de 1824, y las comunicaciones que le acompañan"— Véase tambien á Torrente, Tomo 3.º pág. 312, que dice, ser Heros el intermediario en la negociacion.

21 Véase en la misma coleccion Quiros, el Decreto núm. 148 pág. 387.

coronel don Antonio Gutierrez de la Fuente (despues gran mariscal), tomó en arresto al ex-presidente, y lo puso á disposicion de la autoridad militar: el Libertador entonces, contra las disposiciones del Congreso y las previsiones de una gran mayoria del pais, usó de clemencia y lo deportó al territorio de Colombia.

He aqui los rasgos mas sobresalientes de la carrera militar y politica del gran mariscal don José de la Riva Agüero. Sin embargo, quince años despues, volvió á aparecer en la escena tomando parte en la Confederacion Perú-Boliviana, pero el rol que jugó en esta vez no llegó á hacerse tan espectral como antes.

GERÓNIMO ESPEJO.

Noviembre de 1863.

(Continuará.)



## FUNDACION DEL HOSPITAL

EN BUENOS AIRES.

### I.

Despues de habernos ocupado de la historia de la fundacion de la casa de niños espósitos y del colegio de huérfanas, vamos á emprender la tarea de investigar los anales, documentos y noticias sobre el Hospital. Hemos prescindido en estos articulos del orden cronológico, atendiendo mas bien al natural y correlativo que entre sí guardan estos importantes establecimientos de caridad y beneficencia: empezamos por el recojimiento de los niños espósitos, despues por la educacion de las huérfanas, para terminar por una institucion en la cual se prescinde de la edad, para atender solamente á la desgracia y al alivio de los que sufren, destituidos de recursos. De este modo hemos creido seguir un sistema natural y sucesivo en las ideas, sin fijarnos en la cronologia.

En estos estudios hemos cuidado de prescindir de las tradiciones y concejas para observar una estrictez histórica

que, aunque puede hacer mas áridos nuestros escritos, les dá mas interés por su verdad.

Estudiar la manera como se realizó en la época colonial la creacion de estos establecimientos, es mostrar una faz de esa época en la vida social, porque es característico de la índole de aquellos tiempos ese espíritu de exajerada escrupulosidad en la observancia de las fórmulas y de los trámites; esa arrogancia en la defensa de lo que se creia jurisdiccional, y á la vez la importancia personal que asumian ciertos empleados y funcionarios. El círculo reducido trazado á las ideas y al movimiento de entonces, hacia á los hombres formulistas y argüidores, influyendo quizá en esto hasta cierto punto la educacion escolástica que se recibia.

Registrando los anales de la historia antigua en lo que se relaciona á la parte administrativa de los cabildos, se vé no solo el rol prominente que estos desempeñaron, sinó la conciencia de la importancia con que los capitulares obraban, celozos siempre de sus prerogativas hasta en el orden gerárquico de sus asientos en las *funciones de tabla*, constantes en el desempeño de su mision, como lo comprueba la frecuencia de los *cabildos*, es decir, de sus reuniones y de sus acuerdos. Curioso es en verdad este estudio: alli está marcada sin disfraz la vida de este pueblo, que empezaba por una aldea pobre, muy pobre, para ir creciendo con firmeza; pero llama la atencion que, desde 1634 los capitulares tuviesen la conviccion profunda de la importancia que asumiria la ciudad de Buenos Aires, que ellos designaban en aquella época con el nombre de *llave de estas provincias*, en las instrucciones que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, confirió á su apoderado en Madrid. Tan pobre era entonces la poblacion que no habia *en esta provincia plata acuña-*

da «sinó frutos de la tierra» (1): sin comercio y sin industria vivían sus vecinos en la mayor pobreza (2).

A medida que esta poblacion fué creciendo, que las necesidades y conveniencias de la comunidad exigían la creacion de ciertos establecimientos, se vé el empeñoso y decisivo apoyo que prestaba el cabildo y á la vez la buena voluntad con que el vecindario respondía al llamamiento de sus magistrados para realizar la obra.

La creacion de un hospital se remonta á la época del repartimiento de tierras hecho á los primeros pobladores de esta ciudad por don Juan de Garay en 1580, el cual señaló sitio para establecer el hospital.

El fundador obedecía al ubicarlo cerca de una iglesia á lo dispuesto por la ley 2, tit. 4, lib. 1, Recopilacion de Indias, dictada en 1573, es decir, siete años antes. El sitio fué señalado y designado como consta en el *repartimiento de la traza* de Buenos Aires, hecha por el general Garay, designándose la manzana núm. 36 bajo la denominacion —*San Martín—Hospital*, (3) que es la manzana situada entre las calles Reconquista y 25 de Mayo, sur á norte, y las de Cuyo y Corrientes de este á oeste.

Esta ubicacion no se encontró adecuada, y por eso en 7 de marzo de 1611, se trató en el cabildo de aquel dia: «no

1. *Instruccion que el Cabildo de Buenos Aires remite á su apoderado en Madrid, 27 de setiembre de 1634, M. S. del canónigo don Saturnino Segurola.*

2. . . . .“Ha venido, dice la instruccion, á muy grande disminucion, de manera que casi no hay cárcel pública, casas de cabildo, archivo, ni carnicerías, para ponerlo todo en forma de gente se ha de servir S. M. de hacerles la otra merced” . . . . *Instruccion*, antes citada.

3. *Registro estadístico de Buenos Aires—1859 tomo 1.º pàj. 6 y 7.*

« convenir la cuadra al otro lado del monasterio de la Mer-  
 « ced que dejó el fundador para establecer el hospital y her-  
 « mita de San Sebastian por razon de estar distante del co-  
 « mercio y por lo mismo la dificultad para reunir las limos-  
 « nas, y que viniendo por la mar la mayor parte de los po-  
 « bres enfermos era mas á propósito la cuadra que tenian  
 « Antonio Fernandez Barrios, Francisco Rivero y el capitán  
 « Anton Higuera (1) y Pedro Isarra, y que igualmente se  
 « conseguia estar al paso de las gentes de comercio con otros  
 « vecinos. Al efecto se acordó se les propusiese la necesidad  
 « de esta medida, y que cada uno reciba por su solar, su va-  
 « lor ó lo cambie por otro igual en la otra cuadra de San  
 « Martin: todo lo que así se acordó.—Luego entró al cabil-  
 « do Antonio Fernandez Barrios, y dijo hacia donacion del  
 « importe de su solar para el hospital. El cabildo le dió las  
 « gracias. » (2)

La manzana donde se trasladó la ubicacion del hospital por este acuerdo, es donde existió despues el hospital de Betlemitas, mas tarde cuartel llamado de Restauradores y hoy ocupado por la mayoría del 4.º regimiento de guardias nacionales, la del 2.º y la de la Pasiva; está casi vacío el edificio.

El hospital de hombres desde que se fundó fué bajo la advocacion de San Martin y el patronato lo tenia el cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, nombrando todos los años dos diputados para que tuviesen la administracion. (3)

1. En el repartimiento de la traza está marcada con los números 129, 130, 131, y 132, pàj. 6. *Registro Estadístico etc.*

2. M. S. del canónigo doctor don Saturnino Segurola.

3. Id. id.



En los primeros tiempos y mucho despues, estaba reducido á un hospicio para los militares del presidio, y « tan desasistidos que mueren mas á la necesidad que al rigor del accidente », segun lo espresa una real cédula.

En 9 de enero de 1633 solicitó la comunidad de San Juan de Dios permiso del cabildo para la fundacion de un hospital, y aquella corporacion contestó que, trayendo licencia no habia inconveniente, reservándose el patronato y bajo el nombre de San Martin.

La triste situacion de este establecimiento segun hemos referido, movió sin duda el ánimo del alferez real, quien propuso en el cabildo el primero de marzo de 1726 se solicite á los religiosos Betlemitas para el servicio del hospital. Esta indicacion debió ser acogida, ampliándose para que el hospital militar se convirtiese en general. El cabildo al efecto solicitó el real permiso del monarca, para que—« este mismo hospital, iglesia, sitios y « edificios con las rentas de su fundacion del noveno y medio « de diezmos y un peso de cada botija de aguardiente de las « que entrasen de las provincias de Cuyo, se pudiesen curar « á los demás pobres en aquella ciudad, y para que estuvie- « sen mas asistidos, se permitiese el que se condujesen de « Potosí cuatro ó cinco religiosos para fundadores del ins- « tituto de Nuestra Señora de Betlem, cuyo ejercicio es curar « enfermos, con botica y obreros, médicos, etc. » (1)

La renta con que contaba el hospital de San Martin se reducía á trescientos treinta y siete pesos, algunos pequeños censos, el noveno y medio que se le habia concedido que importaba trescientos pesos anuales y el impuesto sobre el

1. Real cédula de 23 de setiembre de 1745, fechada en San Ildefonso y refrendada por don Miguel Villanueva.

aguardiente en botijuelas que en once años produjo veinte y siete mil ciento cuarenta y seis pesos.

La petición que el cabildo dirigió al rey fué apoyada por el gobernador, obispo, cabildo eclesiástico y por las órdenes monásticas existentes en 1745 en la ciudad de Buenos Aires. El rey despues de los trámites de estilo, oido el Consejo de Indias y el fiscal, resolvió por real cédula de 25 de setiembre de 1745, lo siguiente: « . . . . respecto de lo cual he resuelto  
« sobre consulta de mi Consejo de las Indias condescender á  
« su instancia, como por la presente condesciendo, dando li-  
« cencia y permiso para que se funde en la mencionada ciu-  
« dad de Buenos Aires un hospital general en el referido sitio  
« en que está fundado hoy el de los militares, respecto de ha-  
« llarse este con bastantes fondos y rentas para su perma-  
« nencia y conservacion, y no ser necesario hacer gasto al-  
« guno de mi real Hacienda, permitiendo haya en él el nú-  
« mero de los cuatro ó cinco religiosos Betlemitas propues-  
« tos, con quienes se ajustará y convendrá en todo lo que  
« parezca proporcionado y arreglado á mis reales leyes, pero  
« con la circunstancia de que no se permita de que los enun-  
« ciados religiosos formen hospital alguno: Por tanto por la  
« presente mando á mi virey del Perú, audiencia de la ciu-  
« dad de la Plata, gobernador y oficiales reales de Buenos Ai-  
« res, teniente de gobernador, y auditor de la gente de guer-  
« ra, cabildos eclesiásticos y seculares de ellas, y á todos los  
« demás tribunales, jueces y justicias de ese reino y su juris-  
« diction, y ruego y encargo al reverendo obispo de la espre-  
« sada ciudad de Buenos Aires, que cada uno en la parte que  
« respectivamente les tocare, guarden y ejecuten precisa y  
« puntualmente todo lo contenido en esta mi real cédula . . . .  
« . . . . y declaro que respecto de no estimarse esta licencia

« y permiso por merced, ni facultad, ni ser otra cosa que un  
« mero permiso pio, y aumento del mismo hospital, que al  
« presente hay, y está fundado en el nombre de San Martin,  
« no debe cosa alguna al derecho de media annata: Dada en  
« San Ildefonso á 25 de setiembre de 1745. *Yo el Rey.*—Por  
« mandato etc.—*Don Miguel de Villanueva.* »

En cumplimiento de las prescripciones de la real cédula transcripta en parte, el gobernador don José Andonaegui en 20 de diciembre de 1748 comisionó á don Nicolás Elordy, á cuyo cargo corria el hospital de San Martin, para que procediese á inventariar sus existencias para que se verificase la entrega á los Padres Betlemitas. Se nombró para este fin y en calidad de arquitecto á don Juan de Narbona, como agrimensor á don Juan Antonio Guerrero y á don Antonio Mazela tambien arquitecto. El cabildo por su parte cometió la diligencia á don Francisco Rodriguez de Vida, alcalde de primer voto.

El inventario se practicó en presencia de los diputados del cabildo don Juan de la Palma Lobaton y don Miguel Gerónimo de Esparza, y del Padre procurador de los Betlemitas, fray Joaquin de la Soledad.

El terreno tenia ciento nueve varas de frente por ochenta y ocho de fondo. El edificio era una iglesia de treinta y cuatro varas y tres cuartas de largo por ocho de ancho, y cinco y media de altura, techo entablado, todo construido de *tierra pisada*, amenazando ruina. (1) La enfermeria tenia treinta y seis varas de largo por siete de ancho, habitaciones para los religiosos, etc., cinco esclavos, oficinas etc. etc. Se recibieron de las existencias los Padres fray Agustin de San José y fray Joaquin de la Soledad.

1. Inventario de aquella fecha, que original hemos consultado.

Después de citada la fecha en que se verificó el inventario y entrega del hospital de San Martín, innecesario nos parece decir que aquella es la verdadera fecha de la entrega del hospital á los Betlemitas. Sin embargo, en los pocos libros que tratan sobre esta materia y que han llegado á nuestras manos, encontramos errores notables que vamos á rectificar.

*La Guía de Forasteros para el vireynato de Buenos Aires* (1) de 1803, hablando de la fundación del hospital, dice: «Fundado en 1766, con 16 camas de dotación.» Ya hemos visto que los Padres fray Agustín de San José y fray Joaquín de la Soledad, Betlemitas, se recibieron del hospital militar de San Martín en 20 de diciembre de 1748. Es, pues, errada la fecha que el señor Araujo designa en su Guía.

El señor Blondel supone, también erradamente, que la creación del real hospital de San Martín tuvo lugar en el gobierno de don Alonso Juan de Valdés Inclán, el día 1.º de setiembre de 1702 (2), y nuestros lectores recordarán los de-

1. *Guía de forasteros para el Vireynato de Buenos Aires, para 1803* dispuesta con permiso del superior gobierno por el visitador general de la Real Hacienda de estas provincias don Diego de la Vega, y cuyo verdadero autor es “don José Joaquín de Araujo, compositor de esta guía,” según lo dice en la páj. 46 del mismo libro.

2. *Almanaque político* por J. J. M. Blondel—Mientras tanto el doctor Navarro Viola, en sus *Fastos de la América Española* que hemos publicado, asevera que en 6 de junio de 1605 durante el gobierno de Hernando Arias de Saavedra, se acordó la formación de un hospital, y el señor caónnigo don Saturnino Segurola en sus M. S. existentes en la Biblioteca pública, dice: “El día 3 de enero de 1607 se nombró mayordomo del patron San Martín y mayoromo del hospital á Domingo Gribeo, regidor.” La inexactitud de Blondel es manifiesta.

A consecuencia de la real cédula de 2 de agosto de 1679 en la cual el

talles que hemos publicado con motivo del auto dictado por el citado gobernador, á causa de haberse convertido el hospital de San Martin en beaterio (artículo sobre la fundacion del colegio de huérfanas), por consiguiente Valdés Inclan no fué fundador del hospital, desde que solo trató y mandó que fuese desalojado por las beatas, para cumplir la cédula de 27 de noviembre de 1701.

Así pues, tanto el señor Araujo como el señor Blondel no han bebido en buenas fuentes, y han asegurado graves inexactitudes. Nuestros datos y noticias tomados de documentos fehacientes, reales cédulas, cabildos, y del expediente formado para la entrega del hospital de San Martin, establece la verdad histórica.

Mal podia Valdés Inclan ser fundador del hospital de San Martin cuando don Agustin de Robles habia dictado un auto en 9 de octubre de 1692, para que el hospital se convirtiese en beaterio, Valdés Inclan se limitó á restablecerlo, pero no fué su fundador. Basta recordar que la real cédula de 27 de noviembre de 1701 datada en Barcelona, dice: . . . « he tenido á bien resolver se conserve el hospital, como hasta aqui, « sin extinguirle, ni cesar en esta obra pía . . . » Valdés Inclan en 1702 no podia crear el real hospital de San Martin, cuando en 1701 el rey mandaba se conservase, como hasta

Rey pide informe sobre los *propios* de la ciudad, el Cabildo informa sobre ellos y sobre sus necesidades, y se lee: “Igualmente calculan que para poner el hospital en buen estado, son necesarios ademas de su renta anual, tres mil pesos,” y en seguida proponen los medios de llenar estas urgencias. (M. S. del señor Segurola.) Hacemos estas referencias sin repetir lo que ya hemos dicho en el artículo sobre el colegio de huérfanas, para probar que Valdés Inclan no fué el fundador del hospital y que el señor Blondel aseveró un error.

entonces el establecimiento de caridad, cuya fundacion era anterior en mucho á aquella fecha.

Pocos son los libros que traten estas materias, y es notable tantos errores como los que acabamos de impugnar, tratándose de fechas.

Blondel agrega: «Fundóse con religiosos Betlemitas venidos de Lima en 1748, con el titulo de Santa Catalina.» El hospital de San Martin estaba fundado antes de ese año, y los Betlemitas vinieron de Potosí, no de Lima.

Dejamos así rectificadas y corregidas esas inexactitudes.

Despues que los Padres Betlemitas se hicieron cargo de este edificio ruinoso, segun consta del exámen que el gobernador Andonaegui mandó practicar por peritos, encontraron andando el tiempo, estrecho el lugar, porque podian atender y atendian ya entonces á muchos enfermos pobres. Así fué que, el procurador general de esta religion solicitó del rey le concediese que el hospital se trasladase á la *Residencia* que habia sido de los regulares espulsos de la Compañia de Jesus, edificio construido en 1735, segun el doctor Navarro Viola, (1) y llamado *Colegio de Belen*.

Don Domingo de Basavilbaso, notable y distinguido vecino de esta capital, condujo los Padres Betlemitas de Potosí y con su propio caudal construyó una sala grande que sirvió de enfermeria, segun consta de un *Testimonio de las informaciones hechas en Buenos Aires, en las pruebas de don Manuel de Basavilbaso para el uso de la gracia que obtuvo de la cruz de Carlos III*. En esta informacion declaran los vecinos mas respetables de esta ciudad en aquel entonces, que don Domingo de Basavilbaso fué quien condujo de Potosí los Padres Betlemitas, y entre otras piadosas obras, construyó

1. *Fastos de la América etc.* publicados en *La Revista*.

á su costa la enfermería que en el año de 1787 constituía el hospital.

Ya veremos en el curso de este artículo que si don Domingo con su caudal contribuyó á la planteacion del hospital de hombres, su hijo don Manuel, hizo otro tanto con el de mujeres; contribuyendo ambos á aliviar la desgracia. La biografía de don Manuel de Basavilbaso nos consta vá á escribirse por un literato muy competente, y es de mucho interés porque está íntimamente ligada á la historia administrativa de la capital.

Por carta fechada en esta ciudad á 22 de agosto de 1770, y dirigida por don Domingo de Basabilbaso al marqués de Valdelirios en Madrid (1), le recomienda atienda y ayude al ajente que los Padres Betlemitas desean nombrar para que represente al rey—« las necesidades que padecen » para . . . .  
 « que continuando, dice, los distinguidos favores que á V. S. merezco, suplicarle se sirva ampararlos como á sujetos que sus afanes son determinados al de aquellos infelices que, fatigados de la pobreza no hallan otro asilo que este *único hospital*, cuya subsistencia causa admiracion á los que conocemos su corta renta, y los ningunos arbitrios que promete á los religiosos un pais que solo dá de comer á los comerciantes.

« Conozco es natural en V. S. la caridad, y por esta razon (el m. s. es ilegible) . . . . á esforzar las que pudieran dar de lleno al conocimiento de la miseria á que se verian

1. M. S. Archivo del doctor don Miguel Olaguer Feliú. Prescindimos por ahora de enumerar todos los servicios que esta ciudad debe al señor Basavilbaso, tanto en la edificacion de la Catedral, Capilla de San Roque, hospital, administracion de correos, etc. como en otras cosas, porque debe escribirse pronto su biografía.

« reducidos los pobres enfermos en esta provincia si les fal-  
 « tase el asilo del hospital que aunque estenuado por sus cre-  
 « cidos gastos, los socorre. Pero con todo, ya que llega el  
 « caso (aunque la modestia se ofende) puedo asegurar á V. S.  
 « que los subsidios de un vecino de esta, y los que me ha  
 « sido dables franquearles, son causa de que subsistan: Yo  
 « por mí puedo contar haber gastado para hacerles enferme-  
 « ría y algunas pequeñas celdas etc. en las varias veces que  
 « sé les iban cayendo, sin que por esto cese de ocurrir á las  
 « muchas necesidades que la continuacion de enfermos les  
 « motiva . . . » (*Domingo de Basavilbaso*).

No sabemos hasta qué punto influyó la recomendacion de esta carta, y los empeños del marqués de Valdelirios, pero el hecho es que, en 26 de marzo de 1795, quince años despues, se concedió permiso por real cédula para que el hospital á cargo de los religiosos Betlemitas se trasladase á la *Residencia*, ordenándose á la vez al gobernador estuviese á la mira para que anualmente se rindiesen las cuentas del citado hospital, con asistencia del fiscal y procurador síndico de la ciudad.

A este respecto leemos en *El Registro Estadístico de la provincia de Buenos Aires* (1) redactado por el benemérito y notable ciudadano doctor don Vicente Lopez, hablando de la *Residencia*, lo que sigue:

« El convento actual fué fundado por separacion del de Santa Catalina por el defensorio general de Lima en 3 de enero de 1799 (2), á cuyas letras patentes concedió el pase

1. *Registro estadístico de la provincia de Buenos Aires* empieza en enero de 1822 y termina en el 2.º semestre de 1823, publicado por la imprenta de la Independencia. La coleccion completa es hoy rarísima, contiene preciosos datos y merece consultarse.

2. En el registro se lee 109; y consideramos error tipográfico esa fecha que, en nuestra opinion es 1799.



en 8 de julio del mismo año el virey Liniers. Su primer destino fué dirigir un hospital de convalescientes, incurables, locos y contagiosos, quedando el de Santa Catalina para hospital general de curacion. En el dia (1822) tiene á su cargo el hospital militar. Consta de siete conventuales, un padre presidente, un vice-presidente que administra la estancia del convento, un enfermero mayor, un enfermero de oficio, un mayordomo, un segundo enfermero y un presbitero. »

Los bienes raices que poseia el hospital en 1822, eran segun la obra citada: « la estancia de los Fuentezuelas en Arrecifes que tiene, dice, diez leguas de circunferencia con casa de ladrillo, cómoda para todas las gentes del servicio y un puesto de igual material, uno y otro con corrales para el ganado mayor y menor, y con todos los útiles necesarios para las faenas del campo. Del número de ganado no se dá noticia. Hay en ella doce esclavos y siete esclavas: una quinta en el hueco de los sauces, que está avaluada en 17,000 pesos, que hace cinco años que no ha producido nada al convento, y se ha mantenido un litigio para recobrarla: una casa en las inmediaciones de Monserrat con esquina, altos y tres cuartos de alquiler, todo lo que produce 52 pesos mensuales, y otra en el barrio llamado de la plaza chica, cuyo alquiler es de 35 pesos mensuales. La anterior reconoce tres mil pesos á censo, dos mil de una capellania y mil de las Monjas Catalinas. »

« Los capitales impuestos que tiene este convento ascienden por todo á diez y siete mil pesos; tiene ademas de entrada las hospitalidades de la tropa y particulares, y algunas limosnas. »

« Paga sueldos á un capellan clérigo, un boticario, dos médicos y nueve sirvientes. » (1)

El señor Blondel dice que la traslacion á la Residencia se verificó en 1806 á esfuerzos del filantrópico Padre fray José Vicente de San Nicolás; el hecho es que ese edificio les fué entregado, que es el mismo donde hoy subsiste el hospital general de hombres.

Por decreto de 1.º de julio de 1821 se suprimió el hospital llamado de Santa Catalina, que era el que existia en lo que fué despues cuartel de Restauradores y hoy ocupado por la mayoria de algunos cuerpos de la guardia nacional, y se mandó que los enfermos que existiesen fuesen transportados al de la Residencia—ambos estaban á cargo de los Betlemitas.

Este decreto quitó la administracion de estos establecimientos de caridad á los religiosos que lo habian servido con el celo y contraccion, que á fines del siglo pasado causaba la admiracion del vecindario, segun la carta transcripta de don Domingo de Basavilbaso.

El hospital de la Residencia se puso á cargo de un administrador con 1,500 pesos anuales y habitacion en el mismo edificio, el cual debia nombrar bajo su responsabilidad los demás empleados. En la misma fecha se dictó un reglamento para su régimen interno. Todos los bienes muebles é inmuebles tanto del hospital de Santa Catalina como del de la Residencia, quedaron á las inmediatas órdenes del ministro de hacienda.

« En 1824, segun Blondel, se puso el hospital general por asiento, quedando el administrador de inspector: »

1. *Registro estadístico* antes citado.

« En 1825 cesó el asiento y volvió el inspector á encargarse de la administracion lo mismo que antes. » (1)

Por decreto de 26 de setiembre de 1855 se fijaron los gastos en doce mil pesos mensuales, nombrándose una comision para que hiciese la reduccion de este costo, y fueron elegidos don Justo Garcia de Valdés, don Juan Lepper y don Pedro Plomer.

Durante el bloqueo francés la caridad pública sostuvo el hospital, dirigido por una comision de la cual fué muchos años presidente don Francisco del Sar.

Fué directamente administrado por la municipalidad desde el 17 de setiembre de 1857; antes lo habia sido por una comision que el Poder Ejecutivo nombraba. En este año se mejoraron las salas, cocina, departamento de dementes, se construyeron sumideros y cauales de limpieza. El hospital tenia entonces una deuda de trescientos veinte y ocho mil cuatrocientos treinta pesos, la que fué despues pagada en virtud de una ley.

En 1858 se construyó un edificio que forma una vasta sala de dos pisos, teniendo ambas ciento cinco varas de largo y diez de ancho, las que pueden contener hasta ciento cincuenta camas.

En 15 de setiembre de 1859 ingresaron al hospital doce hermanas de Caridad, habiendosido pedidas veinte. En el mismo año se terminaron seis salas para enfermos y una de operaciones dotada de todo lo necesario, la obra importó 770,000 pesos. Se refaccionó y mejoró el departamento de dementes. El edificio está alumbrado á gas y provisto de tres grandes caloríferos. Tiene su capellan que reside en el mismo establecimiento.

El pobre, humilde y ruinoso establecimiento del cual se

1. *Almanaque politico y de comercio*—por J. J. V. Bl. ude'.

hicieron cargo los Betlemitas en 1748, ha progresado en lo material y en su régimen: el antiguo *colegio de Belen* de los Jesuitas, la *Residencia*, como vulgarmente se llama, ha sufrido grandes mejoras principalmente en los últimos años. Hoy se encuentra dirigido en lo administrativo por un administrador, en lo sanitario por los médicos, en lo económico por la hermana superiora de la Caridad, y en lo religioso por el capellan.

El *reglamento* que lo rige es minucioso y bien concebido y nos ha llamado la atención este artículo: « El hospital general de hombres está destinado á recibir y curar á todos los enfermos pobres que existen en la ciudad de Buenos Aires, sin distincion de nacion, condicion ni religion. »

Complácenos poder decir—la caridad se ejerce con todos los necesitados cualesquiera que sea la nacionalidad, condicion y religion del desgraciado que implora ese socorro: en el hospital de esta ciudad todos los hombres son iguales, para todos está establecido; ni la religion, ni la condicion, ni la nacionalidad forman escepcion. Todo corazon demócrata sentirá conmover sus fibras al leer esas palabras que reconocen la fraternidad mas ámplia; ellas encierran en su lacónica sencillez una profunda leccion de moral y muestran prácticamente el progreso de las ideas. ¡Hombres de toda nacionalidad, religion y condicion!—cuando la desgracia haya visitado vuestro hogar y las enfermedades físicas consumido vuestras fuerzas, llamad á las puertas del hospital de Buenos Aires, ellas están abiertas para todos los hombres, porque todos somos hermanos!

## II.

Después de ocuparnos de la fundación del hospital de hombres, vamos á hacerlo del de mujeres, repitiendo siempre que nuestros datos son deficientes por no haber podido consultar los archivos de estos dos establecimientos (1) en

(1) NOTA—Vamos á reproducir las curiosas noticias que una persona distinguida nos remite y cuya modestia nos obliga á ocultar su nombre—dice así: “*El Colegio de Niñas Huérfanas*. Creo fué fundado por el doctor Gonzalez, como á tal se ha conservado su retrato en el Colegio actual. Este era un establecimiento muy valioso, la mansana en que está la Iglesia de San Miguel pertenecía á él, tenía rentas muy considerables, una estancia que se llamaba de los Remedios, que era donde pasaban las vacaciones las huérfanas de la institución de que hablaré después: tenían una propiedad en la Banda Oriental, muy grande, era calera y estancia, todas las semanas venía un buque con cal, grasa, leña y otras cosas que se vendían muy bien. No sé si esta balandra como las que hacían entonces este vasto comercio pertenecía al establecimiento, pero estaba al servicio de él y por consiguiente sujeta al doctor Gonzalez que era el dueño, jefe, autoridad y todo. Era un hombre muy severo, muy religioso, y muy sencillo. La estancia de los Remedios se vendió por el gobierno en 14 mil fuertes; la compró un inglés. La de la Banda Oriental, la compró Mr. Roguin y Mr. Meller.

Como he dicho, la mansana entera pertenecía á esta Sociedad ó Institución incluso el Hospital que tenía comunicación con el Colegio, este hospital era rico también: había una hermandad de caridad que tenía su reglamento, sus libros, su tesoro, y todo con mucho orden. Cada año se nombraban las personas que formaban la administración y esta Sociedad la componían las personas más distinguidas del país, y cuidaban con entusiasmo los enfermos: daban una comida anual el día de la comunión y asistían los hermanos y las señoras más distinguidas del país. Costumbre que se conserva aun.

Voy á dar una lijera idea de lo que era el Colegio de Huérfanas, institución según convenia á las necesidades de la época y con las ideas de ella. En este Colegio había pupilas, niñas de las primeras familias, había una escuela esterna también, en la que se enseñaba á leer y escribir, á las que lo permitían sus padres, pues había muchos que creían esto peligroso, así es

los cuales sin duda existirán todos los datos necesarios para completar su historia.

En un informe pasado por don Manuel de Basavilbaso con motivo del establecimiento de la Universidad en esta ciudad y distribución de los bienes de los Regulares espulsos de que no había maestros que enseñasen una linda escritura, se conocía un Matorras viejo, y otro don Angel, muy limitado, ambos daban lecciones en las casas. El colegio era una mezcla de todo: si una mujer reñía con su marido la depositaban allí—si una niña se quería casar contra el gusto de sus padres se depositaba allí—si quedaban niñas huérfanas sin auxilio, también se recogían. Se les cortaba el pelo, se les vestía una túnica azul y una toca amarilla como se conservan algunos retratos. Estas niñas eran una especie de religiosas que no salían, tenían una gran celosía en el coro alto y bajo para no ser vistas.

En este colegio se hacían toda clase de dulces y masas y las fuentes montadas que se hacen ahora en las confiterías, entonces no se hacían sino allí, las confiterías eran otra cosa; todo Buenos Aires ocurría a San Miguel para dulces y viscochos y cuanto en este ramo se podía desear. También para mallas que se usaban mucho entonces, bordados de oro y blancos, flores artificiales ordinarias, pero que entonces eran admiradas. Todo lo que es costuras se hacía allí: se tejían medias, guantes, se lavaban cesas finas, era una casa de recurso para todo.

Oficiaban las misas cantadas con organistas que eran algunas de las mugeres que residían en el Colegio. Se hacía la función de la Virgen de Remedios y de San Miguel, con grandes comidas en las habitaciones del doctor Gonzalez que tenían comunicación con el Colegio, pues de allí se le servía la comida diariamente y le cuidaban la ropa y aseaban sus cuartos.

Cuando algún artesano ó algún hombre sin trato, quería casarse, iba á verse con el doctor para pedirle una esposa, entonces se hacían venir al cuarto de este las que él elegía para que el pretendiente escojiera, en aquellos *tiempos no se consideraba preciso el amor en los matrimonios*. Después de hecha la elección se le permitía al sujeto venir á ver á la novia en el cuarto del doctor, pero esto no era sino mientras se arreglaba lo preciso para el casamiento que lo bendecía el mismo doctor.

Este establecimiento fué en decadencia y después de la muerte del

la Compañía de Jesus, fechado á 22 de setiembre de 1773 (1) dice:

« Un hospital de mujeres es una de las obras de que mas  
« necesidad tiene esta república, y como en ninguna de las  
« dos casas de ejercicios que dejaron los jesuitas, ni en el  
doctor Gonzalez no sé los administradores que tendria—El señor Rivadavia en sus reformas tomó estos cuantiosos bienes, y por un decreto (1823) se encargó á la Sociedad de Beneficencia de fundar allí un Colegio de educacion con el título de niñas huérfanas. El gobierno concedia 25 plazas gratis para niñas huérfanas—en el Registro Oficial está el decreto—y una vea de gracia tambien para cada pueblo de campaña.

La sociedad nombró una comision que no recibió sino las paredes y un edificio destruido, todas las personas que habian quedado no quisieron permanecer aun que se les ofreció ocupacion. Don Francisco del Sar fué e que entregò el Colegio á la Sociedad de Beneficencia, era el que lo administraba y tambien el Hospital de Mujeres—este que no pasó al cargo de la sociedad sino despues de la caida de Rosas.

La Sociedad estableció en él una escuela esterna bajo el sistema de enseñanza mútua y un Colegio segun el reglamento y disposicion del gobierno —La casa pequeña y vieja, no tenia comodidad bastante, y asi mismo le fueron quitando pedazos para agregarlos á los cuartos que se vendian. Esto indujo á la Sociedad á pedir el Convento de la Merced, que se recibió como un presidio, poco á poco se fué embelleciendo y aumentando con las entradas de las pensionistas, con el producto de las rifas, y tambien con auxilios del gobierno, hasta ponerlo en el estado de desencia en que está. Las becas de gracia acordadas á los pueblos de campaña se fueron quitando á proporcion que se pusieron escuelas, que las hay ahora en todos los pueblos de campaña.

En la sala del hospital está, entre otros retratos, el de don Francisco Antonio Herrera que dejó una finca valiosa para el hospital y la casa de Ejercicios, pero ni una ni otra estan en posesion aun —hay otro retrato de la señora Cazon de Almeida que dejó arreglado dar una mensualidad de cinco mil pesos.”

Tales son las noticias que debemos á la benevolencia é ilustracion de la persona que ha tenido la deferencia de escribirlas para nosotros.

1 Este interesante documento manuscrito y creemos inédito, pertenece al archivo de nuestro amigo el doctor don Miguel Olaguer Feliú.

« referido colegio de Belen (Residencia) se puede proporcionar el espresado hospital porque su fábrica y situacion no ofrecen las comodidades convenientes á este objeto, no queda otro arbitrio para ocurrir á tan recomendable urgencia que la de edificarlo. » . . . .

En el año de 1775 no existía pues en esta ciudad el hospital de mujeres apesar de reconocerse su necesidad; mas aun, no se consideraba á propósito para ese objeto ninguno de los edificios de que se podia disponer, siendo la opinion del procurador síndico general de la ciudad, que debia construirse un edificio con esa mira, por eso agrega lo siguiente:

. . . . « No ha encontrado otro medio para ocurrir á tan gran necesidad, que el de que se edifique dicho hospital en el terreno que se halla á espaldas de la casa de la Residencia aplicada á recojidas, y en este concepto, que reconocieron el señor presidente y el ingeniero don Francisco Cardoso, ha hecho levantar el plano del espresado hospital; pero como el público se halla prácticamente convencido de la grave necesidad que tiene de este socorro que tanto recomienda la humanidad y religion, sin embargo de su estado de pobreza que es notorio á V. S., no duda el procurador que como se le han ofrecido por varios vecinos; concurrirán á la ejecucion de suerte que si se le auxiliase por las temporalidades se conseguiria verificar muy brevemente esta obra, que segun el cálculo que se demuestra en el mismo plan costará diez y nueve mil setecientos veinte y cinco pesos, lo que hace presente á V. S. para que dedicando su consideracion á un objeto de esta importancia no se desprecie, y se destine su celo á la ejecucion, ofreciendo tambien el procurador concurrir con lo que le permitan sus cortas facultades y trabajar en la práctica de este pensa-



• miento con particular gusto y eficacia, pues está persuadido  
• que es uno de los medios con que mas bien puede servir al  
• público.

• (Manuel de Basavilbaso.) •

Este informe detenido, lleno de circunspeccion y buen sentido, espresa que la fundacion de un hospital de mujeres era necesaria. Esa creencia debia ser general, pues en 1774, es decir, al siguiente año del informe de Basavilbaso, la hermandad de Caridad de la que en aquella fecha era hermano mayor don Francisco Alvarez Campana fundó el colegio de huérfanas y á la vez se recojieron las *primeras enfermas pobres*, segun consta de la real cédula de 17 de marzo de 1777, siendo capellan el doctor don José Gonzalez.

El hospital de mujeres estuvo unido al colegio de huérfanas en un edificio inmediato, donde existia una casilla vieja de poco valor, pero que admitia agrandarse. El señor Alvarez Campana á la vez que dió sus pasos para obtener renta para el colegio de huérfanas, hacia valer tambien la situacion de las pobres enfermas, asi fué que el rey en la citada cédula aprobaba ambas fundaciones, señalándoles la renta que hemos referido en el artículo que escribimos sobre el colegio de huérfanas.

El señor Blondel asevera que fué en 1743 siendo hermano mayor de la hermandad de la Santa Caridad don Claudio Duran, que esta resolvió por el mes de agosto del citado año, se pudiese en uso una sala que tenia construida para asistencia de enfermas de todas clases. Para demostrar que este es un error basta el informe de Basavilbaso de 1773 y la real cédula de 17 de marzo de 1777, que dice: • En representacion de 30 de julio de 1776, ha espuesto la hermandad de la Caridad de Buenos Aires los principios y sucesivos pro-

« gresos de la obra pia de su cargo hasta la actualidad, que se  
 « han recojido las huérfanas en este intermedio de los pueblos  
 « y ciudades de aquellas provincias, y las destinadas y falle-  
 « cidas con espresion de las pobres enfermas, que habian admi-  
 « tido desde el año de 1774. »

Es necesario notar que la referida representacion tenia por objeto obtener la aprobacion de estas fundaciones, demostrando la utilidad de ellas, y parece lòjico juzgar que si en 1743 se hubiese ya destinado una sala para hospital, á esta fecha se refiriese la representacion; y sin embargo señala como el principio de recibir enfermas el año de 1774. La hermandad hacia valer sus méritos, sus servicios y su celo, y mal podia señalar el año de 1774 si en 1743 ya hubiese empezado su piadosa obra de misericordia.

Pero tratando ahora de la fundacion del hospital de mujeres queremos reproducir un documento que dá mucha luz sobre su historia, dice así:

#### CIRCULAR.

« Muy señor mio. Una de las mayores necesidades que conoce la humanidad en esta capital, y que la naturaleza y la religion hacen mas recomendable, es la de un hospital de mujeres, pues el que hay con este nombre en la casa de huérfanas, es solo una pequeña sala, que no contiene mas que trece camas; por lo que á la verdad mas sirve para hacer sensible la necesidad y ejercitar la caridad de las mismas huérfanas, que con tanto esmero se dedican á este tan importante cuidado, que para remediarla, pues se ven obligadas á despedir diariamente muchas enfermas que acuden buscando aquel auxilio, y no pueden dispensárselo.

« La notoriedad de esta necesidad pública y la importancia

de proporcionar algun mas arbitrio á su remedio, han movido la caridad de don Manuel de Basavilbaso, á edificar á su propia costa un salon de mas de cuarenta y cinco varas de estension, contiguo al que está construido, para que se coloquen en él las camas que sea posible: pero como por una parte, no puede esto llenar los objetos de esta grande obra (porque siempre quedará imperfecta, como que no es con mucho suficiente á la necesidad) y que por otra es preciso — que por lo mismo que se vá á dar estension para poner camas, se piense en proporcionar la del terreno y oficinas que exige para su servicio un hospital; pues de otro modo aun vendria á quedar inútil la propia obra de dicho Basavilbaso; respecto á que en la actualidad ni hay terreno, ni oficinas de que pudiese cómodamente hacerse uso: siendo del principal instituto de nuestra hermandad de la Caridad, promover esta santa obra.

«Habiéndose tratado y considerado ya la imponderable utilidad que resultará de su ejecucion, y ya que cuanto mas se difiera, no solo padecerá el público los lamentables efectos que produce el carecer esta populosa ciudad de tan necesario é importante establecimiento, sinó que podrá dificultarse y hacerse mas oneroso, porque los terrenos contiguos, que se deben comprar para dar estension y construir el referido hospital en los términos que se haya proyectado, podrán edificarse mas de lo que están: siendo manifiesto á todos la urgentísima necesidad que concurre, para que desde luego se trate de la ejecucion; y bien persuadida la hermandad de que en la generosidad de los habitantes de esta ciudad hallará los auxilios del fondo inagotable de la caridad y piedad, que hacen notorio, y resplandece en los muchos templos y obras buenas que se han hecho y hacen continuamente.

«Ha resuelto para que pueda verificarse este proyecto, no el pedir, y exigir de sus conciudadanos unas cantidades exorbitantes, ni capaces de hacer por una vez grande fondo, porque se hace cargo de los muchos objetos de piedad á que han concurrido y concurren, sinó que consultando cada uno los sentimientos de su caridad y religion, y sus facultades, señale y ofrezca contribuir anualmente con la parte que tuviere por conveniente; pues de este modo se podrán comprar los terrenos, y sucesivamente irse construyendo dicho hospital, á espensas de estas limosnas, y sin la mas gravosa pension; porque ¿quién será aquel que poseyendo algunos bienes de fortuna, por muchas obligaciones que tenga, no se esfuerce á destinar anualmente alguna pequeña parte para tan caritativo y loable objeto, cuando se considera el lujo y otras atenciones, que no entran en los precisos menesteres de su familia, ni de la vida, le llevarán insensiblemente mucha mayor? Y si es cierto, como ninguno lo puede dudar, que á proporcion de nuestras facultades estamos obligados á dar limosna, y contribuir á los necesitados—¿qué limosna puede ser mas accepta á los ojos de Dios, que la que se emplee en la construccion de un hospital, que ha de servir para abrigo y refugio de las mas infelices abandonadas, y en la mayor necesidad?

«Como la obra de la sala que está ya edificando á su costa don Manuel de Basavilbaso es con concepto y arreglo al plan formado, y que lo que mas ejecuta en las actuales circunstancias es comprar los terrenos inmediatos que son necesarios para la estension y continuacion de esta obra: suplica la Hermandad á usted que aquella cantidad que su caridad determinase señalar anualmente considerándola desde 1.º de enero del año próximo de 1783, se sirva espresarla á continuacion

de esta, devolviéndola á nuestro hermano mayor el señor don Diego de Salas, para que sirva de gobierno, y que remita á poder de don Antonio José de Escalada, á quien se ha señalado por tesorero para la prosecucion de la obra, la mitad que corresponda á los seis primeros meses, (ó el todo del año, si gustase, atendiendo á la espresada urjencia de los terrenos) y en lo sucesivo se ha de servir usted igualmente de entregar la mitad de la asignacion en principios de enero, y la otra en julio, para que con estos importes, despues de pagado el valor de dichos terrenos, que ante todas cosas es preciso satisfacer, pueda continuarse la fábrica, á cuyo efecto el mismo Basavilbaso ha ofrecido, que concluida la sala que vá á hacer, y mientras pueda proseguirá con la direccion de la obra, empleando su trabajo y arbitrios, y librando los importes segun se vayan comprando los materiales, y haciendo los gastos contra el referido don Antonio José Escalada.

«Y espera la hermandad, que la caridad y liberalidad de usted se haga sensible con la asignacion de aquella mayor cantidad que le sea posible, de que recibirá el premio correspondiente del Todo-poderoso: esta ciudad reconocerá siempre el patriotismo y humanidad con que usted se haya distinguido; y toda la hermandad quedará á usted en el debido reconocimiento.

Dios guarde á usted muchos años—Buenos Aires 28 de diciembre de 1782. (1)

B. L. M. de V. S. M. S. S.

*Don Diego de Salas—Doctor don José Gonzalez—Don Manuel de Basavilbaso—Don Antonio Herrera—Don Domingo Belgrano Perez—Don Juan de Lezica y Torrezuri.*

1 Debemos este documento á nuestro amigo el doctor don Miguel Olaguer Feliú, en cuyo archivo se encuentra.

El documento transcripto que es la circular impresa que en esa fecha se pasó al vecindario, revela perfectamente el estado en que se encontraba este establecimiento en aquel entonces. La invitación tuvo eco y se compraron en efecto algunas casas; por eso dijimos al principio de este artículo que los moradores de esta capital siempre se habían mostrado muy dispuestos para auxiliar y cooperar á toda obra de beneficencia.

Cuando la hermandad de Caridad fué suprimida en 1822 (1), el gobierno tomó bajo su protección el hospital de mujeres, «elevándolo, dice Blondel, á un grado respetable «de abundancia y comodidades que no tenía, encargando su «administración á don Francisco del Sar. (2)

Este hospital, según Blondel, se componía en tiempo de la hermandad de Caridad de tres salas principales y una pequeña, con su botica interior, con otras oficinas que no eran suficientes á las atenciones del establecimiento, por lo que el gobierno de entonces dispuso construir una nueva sala de treinta y dos varas de largo con veinte camas y otras oficinas, capilla, formando un patio cuadrado de buen aspecto.

1 Según el *Registro Estadístico de la provincia de Buenos Aires de 1822*, las entradas del establecimiento consistían en alquileres de fincas, réditos de capitales y algunas limosnas. Los primeros producían 5,328 pesos y los segundos 746 pesos, que correspondían al capital de 14,925 pesos.

En aquella época tenía 62 camas, atendidas por 7 sirvientes, 2 boticarios, 1 portera, una lavandera, una cocinera, una sacristana y un agente de diligencias, cuyos sueldos montaban á 103 ps. mensuales. Estaban bajo la dirección de una Rectora. Tenían un capellán, dos médicos y un administrador. El Capellán se paga en parte con los emolumentos de una fundación piadosa que á fines del siglo pasado, hizo don Vicente de Ascué-naga.

2 *Almanaque político*, etc. por J. M. Blondel. :

En 1826 se componía el hospital de ochenta y ocho camas. (1)

Actualmente está bajo la dirección de las hermanas de Caridad, y al cargo de la sociedad de Beneficencia. Se rige por un reglamento aprobado por el gobierno en 1.º de julio de 1859: está dividido en nueve títulos y deslinda perfectamente las obligaciones respectivas.

Las hermanas de Caridad que lo sirven, son hijas de Nuestra Señora del Huerto, y lo atienden en virtud de un contrato celebrado con la Sociedad de Beneficencia, que designa las condiciones de este servicio y marca los deberes y derechos. Tenemos informes que nos garanten que está bien atendido. Los gastos son costeados [con las rentas públicas.

En el salón de recepción se ven cuatro retratos: en el frente el de don Manuel Rodríguez de la Vega, benefactor del establecimiento, según un letrero puesto en el mismo cuadro. Este español caritativo falleció en agosto de 1799. En un costado está otro retrato del señor Herrera. Los otros dos retratos son, uno de la señora Cazon de Almeida y otro de la Superiora de las hermanas de Caridad. Este tributo de respeto es el más humilde homenaje que puede pagarse á la memoria de los protectores de aquellas infelices desheredadas de la fortuna.

Terminamos con este artículo la tarea que nos impusimos de dar noticias históricas sobre la fundación de estos establecimientos de caridad.

Como el asilo de mendigos, la convalescencia ó casa de dementes son modernas creaciones, prescindimos de ocupar-

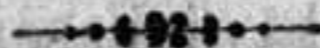
1 J. J. M. Blondel, obra citada.

nos de estos establecimientos, porque sobre ellos están frescos los recuerdos por ser contemporaneos.

VICENTE G. QUESADA.

Noviembre de 1863.

NOTA—Nos proponeramos escribir análogas noticias sobre la fundacion de las Iglesias, conventos y edificios públicos, y suplicamos á las personas que quieran favorecernos con sus datos, documentos ó apuntes, nos los dirijan á nuestra casa, —Parque N. 34.





## **NOTICIA BIOGRÁFICA**

**DEL DOCTOR DON BERNARDO VELEZ GUTIERREZ.**

### **I.**

Hay en nuestra historia política nombres que la prensa aun no ha popularizado y que sin embargo fueron los principales resortes de la gran máquina revolucionaria que despertó y dió vida independiente á la nacion.

Los nombres del doctor don Vicente Anastacio Echevarria, el enérgico compañero de Belgrano, doctor don Pedro José Agrelo, uno de nuestros mas exaltados tribunos, don Pedro Feliciano Cavia, orador y revolucionario,—se encuentran entre otros muchos de notabilidades que desempeñaron papeles muy principales en trances dificiles para la patria: y aunque no llegaron á la altura de Belgrano, San Martin, Rivadavia, bien puede formarse en torno de los héroes de mayo un coro lucido de todas estas entidades de segundo orden. Al lado de nombres tan gloriosos tiene un puesto muy notable el del doctor don Bernardo Velez-Gutierrez, politico y escritor de nota por muchos años, y uno de los mas absta-

dos patriotas desde los primeros movimientos de la revolución.

Recordar los nombres gloriosos de los que nos presidieron es un deber de gratitud, ensayemos trazar un ligero bosquejo de la vida de este célebre patricio.

## II.

Don Juan Bernardo Velez de la Barrera Gutierrez de Paz, nació en Entre Rios en la estancia de la Estrella, de la familia de Garcia Zúñiga; nueve meses despues, el 20 de agosto de 1784, recibió los sagrados óleos en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Monserrat, como hijo lejítimo de don Juan Antonio Velez de la Barrera y de doña Melchora Gutierrez de Paz, fué el último de los tres hijos de este matrimonio, y aunque muy luego quedó viuda la madre y con escasos recursos procuró darle la mejor educacion posible.— Cuando estuvo en estado lo puso en el real colegio de San Carlos, cuna de tantas inteligencias argentinas, donde estudió gramática, filosofia y teología. No hallándose establecidos estudios mayores en este vireynato, carrera por la que sintió inclinacion desde su temprana juventud, resolvióse mandarlo á Chile. Allí fué matriculado en la real universidad de San Felipe para continuar el estudio de teología y el de jurisprudencia en sus cuatro facultades de cánones, leyes, instituta y decretales, del que ya tenia algunas nociones.

En 1804 dió los exámenes que le faltaban saliendo aprobado en todos ellos, y obteniendo sucesivamente los grados de bachiller, licenciado y doctor en sagrados cánones y leyes.

El nombre del doctor Velez-Gutierrez empieza á figurar desde los primeros movimientos del vireynato, cuando

se lemió que una invasion estrangera usurpara las posesiones del sur á la corona de España.

El 30 de octubre de 1806 el ministro inglés Windham escribia al general Cranfurd que se pusiera de acuerdo con el almirante Murray. « El objeto de la espedicion, decia, es la captura de los puertos de mar y las fortalezas, y la total reduccion de la provincia de Chile, para lo que es de esperarse, segun los positivos informes que se han recibido, y tambien por la inferencia deducida de los triunfos de Buenos Aires que, nuestra fuerza sea capaz. »

Al mismo tiempo y tan luego como supo el gabinete de Madrid la ocupacion de Buenos Aires, segun las palabras textuales de un contemporaneo, por una espedicion inglesa al mando del general Berresford en 1806, ordenó al capitan general de Chile don Luis Muñoz de Guzman, que pusiera el reino (asi se llamaba en esos tiempos) en estado de resistir cualquiera invasion que se intentara por los ingleses.

Pero antes que esta órden llegara, presintiendo en Chile igual suerte que sus vecinos, moviase el pueblo en preparativos para su defensa; en estos aprestos distinguióse por su entusiasmo y actividad el jóven doctor Velez.

### III.

Ya desde los primeros dias en que se supo en Chile la infausta noticia de la toma de Buenos Aires por tropas inglesas, habia manifestado sus opiniones y exaltacion contra la dominacion estrangera, y mas tarde, de él fué de quien se valió el regidor, fiel ejecutor y juez de abastos don Ignacio Valdés, comisionado por el ilustre cabildo de Santiago, para hacer las exéquias fúnebres en honra de los que rindieron la

vida con tanta gloria en la reconquista de Buenos Aires, cuyas tarjetas y versos que las esplicaban compuso cumplidamente en término de tres dias el doctor Velez.

Poco despues alentado por el primer entusiasmo de patria cuando una segunda invasion amenazaba, convocó el espiritu siempre generoso de la juventud, reuniendo á los jóvenes de las principales familias, alistándolos bajo el nombre de « Nobles voluntarios de Fernando », por lo que años mas tarde el vocal don Ignacio de Carrera reconociendo sus servicios le pasó una nota á nombre de la Junta de Gobierno, agradeciendo el recomendable ofrecimiento de la juventud noble á defender el reino de Chile para su lejítimo monarca el señor Fernando VII.

Era aquel el primer grito de un corazon por la tierra de su primer sonrisa, todas aquellas promesas de fino amor por Fernando cambiáronse en el intenso amor por la patria, el idolo desapareció, y la patria surgió radiante y gloriosa como su única adoracion.

En 1805 casóse en la iglesia parroquial de San Isidro con doña Mercedes de Roman y Salinas, ingresando desde entonces como oficial 1.º en la escribania de Cámara de su suegro don Melchor Roman, continuando en ella por algunos años su práctica forense, y siendo allí sucesivamente co-practicante de leyes de los doctores don José Luis de Dorrego, don Bartolomé Gonzalez Cueto y don Felipe Venancio de Arana, abogados en Chile y oriundos de su misma provincia de Buenos Aires, como tambien condiscipulos del real colegio de San Carlos.

En aquella época entabló relacion con el célebre santafecino doctor Vera y Pintado, que pasaba por el poeta mas picante del reino.

## IV.

El 25 de mayo de 1810 tuvo su repercusión en Chile el 18 de setiembre, pero grandes fueron los esfuerzos que para el movimiento de ese día se concertaron, y Velez desde las vísperas de setiembre fué uno de los propagadores incansables de las ideas de la revolución. En Chile como en Buenos Aires fué aquella una batalla sin sangre, una lucha de ideas en que, el viejo régimen cayó vencido; pero allí como aquí se presintió que á la heroicidad habia de seguir el sacrificio, porque no hay revolución sin sangre, y cuando la hora de la prueba llegó, Velez fué uno de los espíritus mas bien templados en el amor de la patria.

Invocando los mismos principios que los revolucionarios de la capital del Plata, los chilenos se levantaron á nombre de Fernando VII y con el pretesto de guardar y conservar para él los dominios del reino durante su cautividad.

Fué don Gregorio Gomez de este comercio encargado de la casa Lezica y Saenz, quien trasmitió la primera chispa revolucionaria á Chile; llevaba aparentemente la comisión de desembarcar en Valparaiso mercaderías de aquella casa: su verdadera misión era entregar comunicaciones de Belgrano y Castelli al doctor don Juan Martinez de Rozas que habia sido su condiscípulo en el colegio de Córdoba y despues uno de los primeros miembros de la junta, como á otros patriotas chilenos que las acogieron con entusiasmo.

Al rededor de este primer centro revolucionario agrupáronse los doctores argentinos Vera y Pintado, Arana, Velez-Gutierrez, Cueto y Dorrego, como los primeros hilos que trasmitian al pueblo los progresos de la revolución, siendo de los pocos que recibian comunicaciones de Buenos Aires.

Distinguióse entre éstos el jóven don Manuel Dorrego, estudiante hasta entonces de la universidad de San Felipe, y que cuando comprendió bien la revolucion y sus tendencias fué su primer paso mandar empeñar su cuantioso patrimonio para coadyuvarla. Generoso desprendimiento que en honor de nuestros padres debemos agregar tuvo nobles imitadores durante los primeros años de la patria.

Creemos no deber olvidar aquí una aventura que aunque algo novelesca no carece de mérito, porque en ella se puso á prueba la decision y el patriotismo del doctor Velez arriesgando su vida en la empresa. En los dias que precedieron al 18 de setiembre, las mas agitadas discusiones tuvieron lugar en el recinto de la real Audiencia entre los miembros que la componian. Como era de suponer de la mayor importancia para los patriotas era saber sus decisiones, ¿pero como penetrar? La casa estaba rodeada de guardias, habia dobles centinelas en cada puerta, y hasta en el salon de la Audiencia. Pero en esta los antiguos godos pegados á los ceremoniales del rey que representaban, usaban un dosel de terciopelo punzó galoneado de oro, bajo de él una gran mesa cubierta de riquisimas telas de damasco.

Bajo de esta mesa oculto por sus cortinas era el observatorio secreto del doctor Velez. Todas las mañanas penetraba furtivamente bien temprano á tomar su puesto, y allí oyendo todas las discusiones mas importantes de la cuestion del dia trasmitia sus noticias á los patriotas. De mas parece agregar que su vida pendia de un hilo en cada una de estas pruebas. Y alguna vez que los cidores dieron muestra de desconfianza llegando á decir el mas audaz: aquí alguien nos traiciona, se sabe todo lo que hacemos! inmutóse un poco don Melchor Roman, escribano de cámara y suegro del

doctor Velez, quien estaba en el inocente escondite de su yerno, pero este deteniendo la respiracion sufría, pues bastaba el menor movimiento, el menor estornudo para ser conducido de allí à la horca . . . . .

La revolucion marchó á tientas en sus primeros pasos, muchos de sus principales corifeos ignoraban sus verdaderas tendencias, habian aceptado aquello meramente como un movimiento popular, y los mas entendidos no creian llegado el tiempo de presentarse con cara descubierta. Fué la prensa quien vino á dar el primer impulso decisivo á aquellas convulsiones que se sucedian con la rapidez de una fiebre violenta.

## V.

Era en tiempo que el célebre caudillo don José Miguel Carrera se hallaba en el poder, como miembro de la junta, cuando apareció «La Aurora», el 13 de febrero de 1812, primer periódico de Chile redactado por el Padre Camilo Henríquez, famoso despues en nuestros fastos revolucionarios. « Venia la imprenta, segun las palabras del historiador chileno, á servir poderosamente á la causa de la revolucion. Por medio de ella se iba á predicar un dogma político mas exacto que ese que enseñaba prácticamente la madre patria con sns unjidos de Dios, y su ley de pasiva obediencia. Era preciso desarraigar del pecho de los colonos esas absurdas preocupaciones, y solo la prensa podia hacerlo. » La prensa es el tercer poder político para la direccion de un pais; el padre Henríquez tuvo siempre á su lado como uno de sus mas constantes coadyutores al doctor Velez-Gutierrez.

Ya en aquella época el jóven escritor lucia en su manga

los galones de capitán de civiles, insignias ganadas por su valor en una de las continuas conmociones en que se intentó una contra-revolucion. Velez se habia distinguido en el batallon de infanteria de Granaderos de Chile, cuerpo en el que se alistaron los principales jóvenes chilenos y del que fué el doctor Velez nombrado teniente. En sus despachos de capitán firmados por toda la junta gubernativa, se leen estas palabras: « Por cuanto, atendiendo al mérito y servicios del doctor don Juan Bernardo Velez, teniente del nuevo *batallon de infanteria de Granaderos de Chile*, y el muy particular que se ha labrado en el ataque que sufrió en su cuerpo el dia 1º del corriente, (abril de 1811,) y que rechazó con la mayor animosidad y valor, ha venido en concederle el grado de capitán de ejército en el mismo batallon. »

Pero la prensa, que bajo tan buenos auspicios se inauguraba, no podia ser muy simpática para los mandones que querian regir los destinos de un país por solo sus caprichos. El general don José Miguel Carrera era un caudillo de génio que impelió la revolucion en sus primeros pasos, pero que por su petulante audacia la descarriló en seguida. El doctor Velez no podia quemar incienso ante un idolo falso que ensalzaba la patria por encumbrarse. Los primeros articulos que denunciaban los desmanes y atropellamientos de Carrera en la administracion, eran de la pluma imparcial y enérgica del doctor Velez, vigilante siempre por el órden y las libertades del pueblo.

Esta independencia de caracter costóle algunas persecuciones, y poco despues descubierto por Carrera en una de las conjuraciones que se intentaron para su caida, fué encarcelado y juzgado por un consejo de guerra improvisado, creyéndosele peligroso á los sucesos politicos del Estado le con-



denaron á los padecimientos de nueve meses de calabozo y tres de destierro.

Otra aventura algo trágica abrevióle las incomodidades de la prision. Una noche, al pié de la ventana de la cárcel dos hombres conversaban en voz baja, como asechando una cita misteriosa; al poco tiempo otro se descolgaba por una de las altas ventanas de los calabozos. La noche era oscura y de mucho viento, lo que impedía ser sentido por los centinelas. Los dos hombres de la espera llevaron al fugitivo prisionero á un paraje separado. Allí se descubrió el doctor Velez: las señoritas de Cantos y otros amigos le esperaban, habiéndole proporcionado su evasión estas patriotas niñas le tenían preparada una máscara de siete crespones para evitar el daño sobre la vista del reflejo de la nieve, y un vestido de cuero de carnero con la lana vuelta á la parte interior porque era la estacion de los hielos, y solo así con tan singular traje podria pasar la Cordillera, dejándose resbalar ayudado de un baston á propósito.

## VI.

Al poco tiempo de su llegada á Buenos Aires fué nombrado para desempeñar el empleo de secretario de gobierno é intendencia y comandancia general de armas de esta provincia, (31 de octubre de 1812) siendo recibido en su tierra natal con todas las consideraciones á que sus méritos y servicios le hacian acreedor.

Dos años despues, á la creacion de la nueva provincia de Entre-Rios, una de las primeras personas en que se pensó para su administracion fué el doctor Velez, y así el primer director supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata

don Gervacio Antonio Posadas, le estendía el 28 de setiembre de 1814 su despacho, nombrándole asesor y secretario de dicha provincia, empleo que desempeñó hasta el año siguiente.

En diciembre del mismo año pidió ser incorporado al ejército en un cuerpo de línea, y mostrando inclinación por el arma de artillería, fué reconocido en ella con el grado de capitán que obtuvo en Chile. Cumplidos informes del general don Antonio Gonzalez Balcarce y otros gefes que elevaron bien alto el buen nombre que el doctor Velez se supo labrar, eran los motivos por que el 15 de mayo de 1817 concedíasele el grado de sargento mayor de milicias regladas.

Fué aquella la época mas laboriosa de su vida: militar y escritor, abogado y político, dividía el tiempo en ocupaciones de diverso género, sin desatender sus deberes de militar por la asidua tarea que le imponía el puesto de escritor público, escribiendo la «Gaceta oficial», de cuya redacción se encargó desde el establecimiento del gobierno federal hasta setiembre del año 20, segun nota el señor Dominguez en «La Historia Argentina.»

Como escritor tenia un estilo fácil y correcto, su gusto literario fué siempre aplaudido, y comprueban sus buenas dotes intelectuales las distinciones que tanto en Chile como en Buenos Aires se mereció, siendo nombrado en esta última miembro de la «Sociedad de buen gusto», en 1817, encargándosele el exámen de todo drama que debiera representarse en público.

Redactó ó tuvo parte en «La Aveja Argentina» en 1825, «El Tiempo» en 1826 y otros periódicos, mas tarde en el Aguinaldo del año 35 publicó bajo el pseudónimo de Celio los versos que ilustran «La Volkameria.»

Apesar de las formas circunspectas que encerraban al serio pensador, al escritor político en su lucha diaria, no faltó la sal ática en sus picautes criticas, teniendo por contendor al célebre fray Castañeda, el mas fecundo de nuestros diaristas, quien llegó en alguna época á redactar seis periódicos á la vez.

## VII.

Hemos considerado al doctor Velez-Gutierrez como político, escritor, militar, fáltanos señalar el puesto que como abogado de nota ocupó en el foro argentino y que comprueban los repetidos nombramientos desde el gobierno de Las Heras. En 1825 fué nombrado para desempeñar la Relatoria del tribunal de Justicia como uno de los abogados mas capaces en tan delicado puesto, y la academia de Jurisprudencia en su sesion del 10 de marzo del año 26 lo nombró su vice-presidente. El 15 de setiembre de 1830 fué nombrado presidente de la misma, siendo reelecto al año siguiente para el mismo puesto.

En el corto tiempo que el almirante Brown, admirador de los talentos y buenas prendas del doctor Velez, desempeñó el gobierno interino de esta provincia, fué nombrado juez de 1.ª Instancia en lo criminal en enero del año 29.

Tres años antes, don Manuel José Garcia, ministro entonces, habíale encargado un proyecto de código de comercio, presentando poco despues los cuatro libros, por los que se le mandaron abonar seiscientos pesos, dándosele las gracias y pasando á una comision especial. El proyecto de código de comercio del doctor Velez-Gutierrez fué la primer obra de su género en el pais, y á no ser la disolucion del Congreso por

los trastornos políticos que se sucedieron, las Provincias Unidas hubieran tenido una ley mercantil, que fué preciso treinta años mas y la profundidad y el saber de otro doctor Velez para que se sancionara el actual código de comercio que hoy rige en la república.

Otra de las obras del doctor Velez que demuestra su laboriosidad y contraccion es la coleccion de leyes y decretos que el año 31 presentó al gobierno.

### VIII.

El año 25 fué nombrado por un departamento de campaña (Lujan y Lobos) representante á la cámara legislativa, distinguiéndose en las discusiones, muy particularmente en la promovida sobre libertad de cultos, pudiendo llamársele el mas enérgico defensor de la ley que sobre esta cuestion se promulgó el 12 de octubre de 1825.

En 1833 se convocó una junta de los ciudadanos mas notables, teólogos, canonistas y juristas, para dilucidar algunos puntos, con motivo de la célebre cuestion de patronato, reunion que nunca se efectuó. El fiscal del Estado doctor Agrelo compiló el dictámen de cada uno de los treinta y tres ciudadanos nombrados, en el *Memorial ajustado*, siendo notable aqui que solo uno de los propinantes dictaminó en contra, negando al gobierno el derecho de patronato. En un legajo de nombramientos y certificados de sus servicios guardaba el doctor Velez una nota del ministro don Manuel J. Garcia en que se le nombraba miembro de esta junta que nunca se reunió.

Un paso mas, y Rosas escalando por segunda vez el poder desplegó su programa de sangre y de esterminio para im-

perar por el terror. El doctor Velez resistió con altura y nobleza las insinuaciones del tirano, y cuando ya no pudo combatirlo como en otro tiempo habia combatido la anarquía con la espada ó la pluma, emigró á Montevideo, donde se retiró despues de una vida bastante ajitada.

### IX.

No era desconocida para el doctor Velez la República Oriental á que volvía buscando el pan del proscrito; ya en 1821 habia pasado á Montevideo recusando generosamente el empleo de juez diputado letrado de la Exma. Cámara de apelacion con la asignacion de dos mil pesos, nombramiento que conservaba firmado por el baron de la Laguna quien gobernaba las Provincias Cisplatinas durante la dominacion portuguesa. Doble mas elogiabile era esta conducta cuando al renunciar empleo de tan crecida remuneracion, solo contaba con su trabajo personal para su propia subsistencia; pero no queria por ninguno de sus actos reconocer el dominio de los portugueses en la provincia oriental, y en aquella ocasion como en otras muchas sacrificó las conveniencias á sus convicciones.

Ahora la escena habia cambiado y la libertad que huía de la margen occidental del Plata, se refugiaba en Montevideo. El doctor Velez allí como multitud de argentinos en la emigracion, pasaron sus dias en una triste soledad.

Cuando un tirano apareció á las puertas de la ciudad cautiva, último baluarte de la libertad en el Plata, los argentinos corrieron á las trincheras de Montevideo, rindiendo muchos su vida en defensa de la causa comun; entonces el doctor Velez apesar de sus años y sus achaques, contribuyó

tambien en su esfera al triunfo de esa causa siendo nombrado por el benemérito general Paz inspector de la fundicion de balas de cañon, y demás proyectiles y útiles de artilleria como arma científica que conocia.

Todavía Velez tiene sus paréntesis en su vida de desgracias y un rayo de amor renueva sus dias de feliz juventud. — El 20 de agosto de 1843 contrajo segundas nupcias en la iglesia de San Francisco (de Montevideo) con la señorita Vicenta Alagon. Allí bajo el sereno cielo del hogar, entregóse de nuevo á las investigaciones científicas, siendo invencion de él el *teólolo*, instrumento astronómico, para la medicion de los astros, aplaudido y cantado por el poeta Figueroa, y que la avaricia hizo perder cuando lo mandaba á Buenos Aires. Tambien ayudó allí con sus escritos al infatigable defensor de la libertad, Rivera Indarte, en su guerra eterna contra la tirania.

Dias mas serenos lucieron despues para la Patria, y el doctor Velez Gutierrez regresaba contento á la tierra natal buscando un poco de aquella tranquilidad del alma tan deseada por el que ha sido espectador de mil variadas escenas en un lapso de tiempo, y ve pasar los acontecimientos humanos con mas desapego, y solo ansia una hora tranquila, y un pedazo del suelo en que nació para concluir sus dias.

De regreso á Buenos Aires despues de la caída de Rosas, desempeñó por algunos años el empleo de Secretario de la Junta, nombrado el 11 de Mayo de 1852; y cuando en las agitadas sesiones de Junio don Manuel Guillermo Pinto recibió orden de cerrar la Cámara, el doctor Velez como secretario se presentó al Gefe de Policia para entregarle las llaves, quien le encargó siguiera al cuidado de todos los enseres de la casa. Abierta de nuevo la Cámara siguió en su puesto hasta que en

mérito de sus servicios, se retiró recibiendo su jubilacion en 1857.

Cuatro años mas de achaques y dolores de una senectud enfermiza trascurieron para el doctor Velez, cuando en 1862, á los setenta y ocho años de edad se apagó su vida en la noche del 5 de Junio.

## X.

Tales son los principales rasgos trazados á la ligera de la vida de este célebre tribuno, uno de los viejos patriotas mas entusiastas que hasta en sus últimos dias guardó en su corazon el santo amor á la patria. El ha muerto pobre como todo hombre que consagra su vida entera al bien de todos sin cuidarse de su individualidad, solo deja á su viuda el recuerdo de sus virtudes, á sus hijos la herencia de su patriotismo.

Al Colegio de Abogados que hoy celebra exequias fúnebres al presidente del renacimiento de la Academia, toca erigir un mausoleo para uno de los primeros directores de la Academia de Jurisprudencia Teórico Práctica,

PASTOR S. OBLIGADO.

Buenos Aires. setiembre de 1863.



## GENERAL VIDAL.

Este denodado soldado de la independencia ha estrechado ya entre sus brazos á los generales que le enseñaron el camino de la gloria. La huesa en que descansa está al ras de la tierra; pero su nombre se alza al Cielo donde todos los que consagran su vida á las causas justas encuentran el galardón, que acá en la tierra le disputa la envidia.

Por fortuna para el bravo general, el día de sus funerales es el de su apoteosis; una alma inspirada, capaz de comprender todo lo que es bello y generoso, ha trazado su biografía, tomando de la gran epopeya de la independencia el sentimiento, y de su rica imaginación el colorido.

Delante del cadáver dejaremos correr las lágrimas, pero por amor á su memoria callaremos para que hable el jénio.

Oidle! (1)

### EL GENERAL VIDAL.

Apuntes para su biografía.

Quien recorre los fastos de la grandiosa epopeya de nuestra independencia, encuentra frecuentemente, y en contra-

1 Palabras de *El Comercio*, diario de Lima, donde falleció el héroe de este escrito.



posicion á nombres execrados, nombres gloriosos que brillan como fúlgidos lampos en el lejano horizonte de la historia.

Despues, á medida que á la iliada sucede la odisea, y á las sublimes proezas de la guerra sagrada, las fechorias de la guerra fratricida, los ilustres nombres desaparecen del terreno prominente, y en vano se les buscaria en primer término sobre esos oprobiosos cuadros sinó como vivas protesta-cada vez que una mano liberticida se alza contra las instituciones de la patria que ellos fundaron.

La mirada los busca con devoto anhelo en la doradas filas de nuestros ejércitos; pero ¡ah! cuán pocos se encuentran allí! De los mas solo queda una inscripcion sobre el mármol de un sepulcro. Los otros, objeto de envidia, de animadversion y de perpétuo recelo para la generacion ingrata que libertaron, viven como las águilas, alejados y solitarios. Sencillos en su grandeza, agenos á los mezquinos manejos de la ambicion, habitan los campos, y riegan con sudor la tierra que antes regaron con su sangre.

No los busqueis en los palacios de los ricos, ni en las antecámaras del poder: buscadlos en los dias de alarma, cuando la patria está en peligro, y los vereis empuñando el sable de Maypú, de Pichincha y de Junin, el cabello encanecido, pero el alma llena de marcial ardor, acudir allá donde los llaman el honor y el deber.

Entre esa noble falanje, reliquia de una época de grandeza, hay un hombre cuya hoja de servicios es por sí sola un poema, — poema palpitante de interés, sembrado de incidentes variados y de heróicos hechos. Allí se halla en toda su magnífica plenitud la vida del soldado, — ora sobre las ondas del océano, al asalto de una nave, con el puñal en los dientes y enarbolada el hacha del abordaje; ora escalando los muros

de una fortaleza; ora á caballo, cargando lanza en ristre, al frente de una columna, ó ya oculto en una floresta flanqueando al enemigo con un nutrido fuego. Al leerla, toda alma americana se sentirá arrebatada de entusiasmo; y la hija del antiguo guerrillero que vengó la tregua rota en Guaqui con la terrible emboscada de las Piedras, aspirando con delicia el humo de la pólvora mezclado al perfume de gloria que esas pájinas exhalan todavía, se propuso estraer de ellas algunos rasgos prominentes, en tanto que llegue el dia en que la pluma del biógrafo consigne en el libro de la historia los hechos de nuestros ilustres próceres.

---

Un dia, en 1818, un mancebo imberbe, casi un niño, arrancándose á los brazos de los suyos, al mimo materno, abandonaba las playas del Perú.

El heroismo bullia en su alma, é iba á alistarse en las filas de los libres, bajo el lábaro azul que traia San Martin del otro lado de los Andes.

Poco despues, en la bahia de Valparaiso, el Almirante Cochrane, próximo á partir con su escuadra para la primera expedicion al Perú, recibia á su bordo al alferez Vidal: no sin sonreir al aire de intrepidez que respiraba en las facciones de aquel niño.

Pero muy luego aquella sonrisa debió trocarse en admiracion, euando en el curso de esas campañas que sembraron de gloria las aguas y las costas del Pacifico, el Almirante vió siempre que el jóven Vidal era el primero que acometia el peligro, y su nombre el que sonaba mas alto entre las aclamaciones del triunfo.

Llegada la escuadra á las costas del Perú, el jóven alferez,

que, como hijo de aquel litoral, lo conocia palmo á palmo, se hizo el mensajero y el portador de todas las comunicaciones entre Cochrane y los patriotas.

Despues de un brillante estreno en los primeros combates que trabó la escuadra con los buques españoles surtos en la rada del Callao, Vidal, comprometido con lord Cochrane á traer y llevar de Lima en treinta horas una comunicacion importante, desembarcó acompañado de algunos hombres, entre una roca cerca de Supe. Ocultó allí su gente; deslizóse como una sombra entre la guarnicion española que bordaba la costa; corrió á una hacienda inmediata perteneciente á un amigo de su familia; pidióle un caballo cuya velocidad le era conocida, saltó sobre él y desapareció.

Treinta horas despues, desempeñada su comision y de vuelta entre los peñascos donde lo esperaban los suyos, en vez de embarcarse, mandó solo las comunicaciones á lord Cochrane, escribiéndole algunas palabras con lapiz sobre la cubierta del pliego. La respuesta del Almirante fué enviarle un destacamento de cuarenta hombres.

Vidal condujo aquella fuerza á la vera de un camino, y la apostó entre las sinuosidades de una hondonada.

De allí á poco un convoy de dinero que el virey mandaba embarcar en Guambucho cruzaba el camino, custodiado por una fuerte escolta.

Vidal se arrojó sobre ella, la deshizo y apoderado del tesoro lo llevó á bordo de la Almiranta.

Luego, Cochrane, dándose á la vela hácia aquella caleta, envió á Vidal de registro á bordo de un bergantin francés, de donde estrajo 60 mil pesos y muchas municiones de guerra, uno y otro pertenecientes á los españoles.

Como se vé, la aventurosa escursión del jóven alferez al través de tantos peligros, habia sido fecunda en resultados.

En esos dias, de vuelta á Supe, batiéndose en tierra á las órdenes de Miller con una fuerza realista que fué deshecha, arrebató el estandarte español de las manos de un colosal abanderado; anudó en la lanza su faja azul, divisa de los libres, y continuó el combate cantando una canción de triunfo, con la alegría del niño y la serenidad del héroe.

La bulliciosa valentia de aquel rapazuelo, impuso de tal modo al enemigo, que el comandante Camba, llegando con una fuerza considerable en auxilio de los suyos, no se atrevió atacar á los patriotas, y los dejó alejarse llevándose con un botín valioso, la bandera española y el honor del combate. ¿Qué es el poder de la fuerza material ante el poder sublime del espíritu?

Así, viendo siempre aquella figura de niño, ya á bordo, ya en tierra, ajitarse en lo mas rudo de las refriegas, los españoles que llamaban á Cochrane *el diablo*, apellidáronlo á él *el diablillo*. Y con este nombre aprendieron á estimarlo; porque el diablillo, bravo como un paladin, era humano y generoso en el triunfo.

En la toma de Pisco, cuando los patriotas avanzaban entre un mortífero fuego, Vidal viendo caer á su jefe mortalmente herido, lo levantó en sus brazos y siguió el combate con imperturbable serenidad.

Poco despues, en las aguas de la Puná, cuando Cochrane yendo en busca de una vela enemiga, se halló al frente de otras dos y las atacó, el pequeño alferez impacientado con la dilación, fiel á su costumbre, é infringiendo la severa disciplina marítima, se puso á cantar en todos los tonos de la escala cromática:—¡Abordaje! ¡abordaje! ¡abordaje!—siendo

el primero que á la voz del almirante, echó el garfio y saltó al puente de la *Aguila*.

En seguida á esta captura, encontrándose la escuadra exhausta de viveres, ordenó el almirante al capitán del *Lautaro* fuese á tomarlos en Balao, pueblo situado entre bosques sobre una de las bocas del Guayas, y ocupado por una fuerza de quinientos realistas que atrincherados en fuertes parapetos, rechazaron á la guarnición del «*Lautaro*».

Pero al mismo tiempo que este marchó sobre Balao, Vidal, al mando de cincuenta hombres, desembarcaba en las raíces de un manglar, á diez cuabras de aquel punto.

Por lo bajo del bosque se estendia una red de enmarañados matorrales, de lienas y troncos derribados, que embarazando la marcha la hacian imposible. Pero Vidal no se detuvo ni vaciló ante aquel obstáculo. Formó su gente, le ordenó seguir su ejemplo, y dando la voz de—*adelante!*—asióse á las ramas de un mangle, y escaló el bosque como hubiera escalado una muralla, desapareciendo con su tropa entre las copas de los árboles.

Los realistas, confiados en su excelente posición y ufanos con el buen éxito de su resistencia, estaban lejos de sospechar la proximidad del aéreo enemigo, que cayendo de repente de lo alto del tupido ramaje, se arrojó sobre ellos y los dispersó.

La escuadra pudo entonces proveerse de viveres frescos para emprender su expedición á Valdivia.

Un día, 3 de febrero, Cochrane, con una fracción de su escuadra, llegaba á las costas de Valdivia y entraba en un canal erizado de fuertes.

Anochece. El mar estaba borrascoso y el fuerte *Inglés* lanzaba torbellinos de metralla sobre tres esquifes que desa-

fiando sus fuegos y los de doscientos cazadores españoles que guarnecieron la playa, avanzaban intrépidos entre el tumulto de las olas que amenazaban estrellarlos contra las rocas.

Del primero que toca la arena saltan cuarenta hombres que se arrojan á la bayoneta sobre los realistas, que huyen despavoridos. Siguenlos; los acuchillan, acaban de dispersarlos, y avanzan hácia el fuerte por una senda escarpada.

Miller que manda aquel puñado de valientes, tiene necesidad de quedarse á esperar el desembarque del resto de la tropa. Reemplázalo un jóven oficial listo y turbulento, que saltando de peñasco en peñasco, se adelantaba sonriendo.

¡Tambor! — gritó — paso de ataque! — Y viendo al volverse, que la caja habia sido llevada por una bala: — ¡No importa! — añadió. Y tarareando el paso de carga, llegó bajo los fuegos del enemigo; arrojó su gorra á lo alto del fuerte enviándole una amenaza en esas palabras de heroica puerilidad que despues pasaron á proverbio. — *A donde mi gorra vaya, allí voy yo*, y desapareció con su gente entre las sombras de la noche, al mismo tiempo que el Almirante llegaba allí con el grueso de sus fuerzas y recibia, devolviéndolo, un granizo de fuego.

Derrepente oyóse á espaldas del fuerte la detonacion de una descarga seguida de tumultuosas aclamaciones. Las puertas del fuerte se abrieron con violencia, y su guarnicion se precipitó afuera, huyendo espantada hácia los otros fuertes.

Era que el jóven oficial habia cumplido su promesa: para reunirse á su gorra habia escalado el fuerte, sorprendido á los españoles, puéstoles en derrota, y ahora los persigue acuchillándolos de fuerte en fuerte, segundado ya por sus compañeros.

Así, al cabo de algunas horas, los patriotas se habían hecho dueños de toda aquella línea de fortificaciones.

Cochrane abrazó al joven.—«Diablillo de las costas del Perú, le dijo riendo para ocultar su emoción, cantorcito de las refriegas, héroe de las marchas aéreas sobre los manglares del Guayas, ¿cómo has hecho para escalar este inexpugnable fuerte?» El joven sonrió con modestia, aunque bien hubiera podido responder como en la leyenda del fundador de Alba.—*Trepamos como gatos; peleamos como leones* . . . . .

En nuestro tiempo esa hazaña habría puesto la pluma blanca en la cabeza del joven y un millon á sus piés. Pero tuvo una recompensa mas digna de él. Desde ese día, el fuerte que tomó con tanto denuedo, se llamó *Fuerte de Vidal*.

Después del asalto de Chiloé donde hizo prodigios de valor, incorporado al ejército de los Andes, Vidal fué presentado á San Martín, que entusiasta de sus hazañas había pedido su ingreso entre las huestes que mandaba.

Héroe en toda la sublime acepción de esta palabra, nadie supo apreciar mejor á aquellos que se le parecían. Su mirada de águila se fijó con curiosa admiración en el semblante del joven oficial: estrechóle la mano en silencio con la confraternidad instantánea que se establece entre valientes, y llevándolo aparte habló largo tiempo con él á solas.

Por resultado de esta conferencia, Vidal con otros tres compañeros se embarcaba al día siguiente, y hacia vela para las costas del Perú.

Su misión era preparar con los patriotas el desembarque de la expedición libertadora; y á este efecto traía comunicaciones importantes, y proclamas que debían esparcir en todo el litoral.

A la altura de Huarmey, la balandra que los conducía

descubrió una línea de agua que pocas horas después la echó á pique. Los pasajeros escaparon en una balsa; pero el mar estaba grueso y la volcó á tres millas de la costa.

Vidal, que previó la catástrofe no quiso esperarla; y cargando consigo las cajas selladas que contenían la correspondencia de San Martín, se arrojó al agua y nadó hácia la costa.

Grande era la distancia; pero él, que sabía mantenerse con igual seguridad sobre la cresta de una ola que en el lomo de un caballo, después de cuatro horas de lucha con las terribles rompientes de la costa, tocó al fin la arena, desnudo y fatigado, pero trayendo siempre el depósito que se le había confiado.

Hallábase en una playa desierta, bajo un sol de fuego, sin agua ni recurso alguno. Sin embargo, Vidal no se desanima. Entierra las comunicaciones al pié de un cerro, señala el sitio, y se marcha tierra adentro. Encuentra una cuadrilla de bandidos que lo rodean, lo ausilian y le preguntan quien es. Dáse por un marinero escapado del naufragio. Interesa al capitán que le propone enrolarse en su banda.

La perspicaz imaginación de Vidal vió en esta idea un mundo de recursos para el desempeño de su comisión. Aceptó pues, pero á condición de que se le dejaran hacer sus escursiones solo y sin tomarle cuenta del modo ni del tiempo que empleara en ejecutarlas.

Difícil era aquello; pero el mismo sentimiento que había inspirado á San Martín la vista del jóven, se hizo también lugar en el alma del bandido. José Cerrano consintió en todo. Lleváronlo á su guarida; tiñeron su rostro con el jugo de un arbusto; caláronle como peluca la lanuda piel del cráneo de un negro; vistiéronlo de jerga, hicieronlo en fin á



su imagen y semejanza, y el héroe de Valdivia comenzó la mas estraña de todas sus campañas.

A pocas leguas de Guarmey, una rica hacendada tia de Vidal, tenia su residencia en una de sus posesiones.

Una noche, hallándose sola en su cuarto, la buena señora vió entrar un negro mal entrazado, que echando el cerrojo á la puerta, vino hácia ella y la estrechó en sus brazos. Llena de miedo iba á gritar pidiendo auxilio. El negro la llamó por su nombre, y la dama reconoció á su sobrino, que le esplicó los motivos que lo obligaban á vestir aquel disfraz. La señora, que como toda la familia de Vidal, era patriota hasta el fondo del alma, entró gozosa en todos los planes de su sobrino.

Desde ese dia, y durante dos meses, Vidal hizo frecuentes visitas al cerro de Tamboreras. Desenterraba comunicaciones, les ponía fechas segun las instrucciones de San Martín, traialas á Lima ó á otros puntos, y volvía á casa de su tia, donde esta le llenaba los bolsillos de oro, que él llevaba á José Cerrano como fruto de sus correrías.

Así robándose á sí mismo, pues era heredero de su tia, logró proporcionarse un asilo seguro, y los medios de desempeñar su comision aun mas allá de las esperanzas de aquel que lo habia enviado.

Todo esto no pudo hacerse sin que los realistas sospecharan, en las ráfagas de rebelion que soplaban en torno suyo, la presencia de un poderoso agente. Diéronse órdenes severas, y pusieron subido precio á su aprehension. Pero el ser misterioso que buscaban se deslizaba de entre sus manos siempre invisible.

Un dia los ladrones no vieron volver mas al activo colaborador de las auríferas presas. Creyéronlo muerto y hubo

duelo en el aduar. Era que cumplidas las instrucciones que habia recibido, reunidos de concierto con los patriotas todos los elementos necesarios al arribo y desembarque del ejército de San Martín, preparado todo para la libertad de su patria, y sabiendo que la expedición libertadora se hallaba ya en Ancon, Vidal habia concebido y puesto en ejecución una empresa atrevida, verdaderamente digna de él.

Hallábase en Supe reuniendo caballada un escuadrón de dragones de 180 plazas. Habia ya completado el número y se disponia á marchar á Huaura para reunirse allí al batallón Burgos. Vidal tomó consigo diez jóvenes, amigos suyos de infancia, valientes como él, y como él resueltos, y dióse á vagar en torno al cuartel.

Era este una casa de altos paredones dividida en dos patios. En el primero, habiendo ya tocado á botasilla, estaban los caballos listos; en el segundo, los soldados tomaban su rancho al rededor de la gamella.

Vidal aprovecha este momento: arrójase sobre el centinela y lo desarma. En seguida corre á cerrar la puerta que conduce al segundo patio, dejando á los dragones desarmados y en completa incomunicación. Sorprendidos y creyéndose atacados por una numerosa fuerza, se rinden, entregando á su jefe y oficiales.

Vidal apoderado de ellos y de la caballada, que llevaban consigo, marchó á reunirse con San Martín que habia desembarcado en Huacho.

Desde entonces la existencia de Vidal fué una serie de combates y de triunfos. Nunca la causa americana debió tanto al brazo de un hombre solo. La imaginación se fatiga siguiendo su huella en esa campaña de seis años, palenque cerrado en que no pasó un día sin pelear y vencer. Impe-

tuoso hasta la temeridad, centuplicándose en todos los sitios donde habia peligros que desafiar, siempre á caballo empuñada la lanza ó la espada, se le vé; ora arrojarse con unos pocos soldados sobre un batallon vencedor, poniéndolo en vergonzosa fuga, como en Huampaní; ora flanqueando al ejército enemigo apresarle su retaguardia como en la retirada de La-Serna; ora entrando casi solo en Lima ocupada por numerosas fuerzas realistas, sorprender sus centinelas y arrebatár sus patrullas, dejando en pos de sí sangrientas señales de su paso.

No hay un solo palmo de nuestro territorio, desde Tumbes hasta el otro lado de los Andes que no sea testigo de alguna de sus hazañas: uno solo cuyos ecos no repitan su nombre.

San Martín le habia dicho al hacerlo capitán:—«Camarada, usted es el primer soldado del Perú.»—Vidal fué mas allá—fué el primero de sus campeones. Si! porque habiendo combatido como nadie para cimentar su libertad, como nadie tambien se consagró à defender sus instituciones. Centinela avanzada del orden y de las leyes, jamás transigió con los que osaron amenazarlos.

Llegados los dias luctuosos de la invasion Boliviana, cuando el auxiliar se convirtió en conquistador y que el sagrado pabellon bicolor fué cruzado con una bastarda barra; mientras aquellos que provocaron la catástrofe buscaban en el extranjero los honores del ostracismo en una cobarde desercion, abandonando á la patria moribunda, Vidal se quedó en su seno, espiando lleno de fé el primer rayo de la aurora de Yungay para salvarla. Y en las terribles peripecias de la guerra civil, donde sucumbieron el honor y la conciencia de tantos, él, sofocando muchas veces las afecciones del corazon,

desde la Garita de Moche hasta los campos de la Palma, consagró siempre su brazo y su espada al gobierno constitucional; sin que pudieran falsear su severa integridad las simpatías del alma ni las seducciones de la fortuna.

¡Dichosos los que pueden retemplar su patriotismo y sublimar su nombre en el crisol de una guerra nacional! Dichosos todos los que hallaron la senda del deber en el terreno de la gloria.

JUANA MANUELA GORRITI.

---

# PASTOS DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

---

## NOVIEMBRE.

1497.

Noviembre 20 — Vasco de Gama es el primero en realizar el gran propósito de los navegantes del siglo XV que seguían el camino de la costa occidental de África hacia el sud, en la esperanza de doblar su estremidad para poder llegar directamente á las Indias.

1501.

Noviembre 16 — Bula de Alejandro VI facultando á los reyes católicos para percibir en sus colonias diezmos de todos los frutos.

1514.

Noviembre 24 — Firmase en Madrid por el rey de España un contrato con Solís para el descubrimiento de las costas meridionales del nuevo mando, con la esperanza de encontrar el paso que debia conducir al mar que Vasco Nuñez de Balboa habia descubierto en 1513.

1519.

Noviembre 8—Hernan Cortés hace su primera entrada en Tenotchitlan, capital del imperio de Méjico.

1527.

Noviembre 22—Pedro de Alvarado funda la ciudad vieja de Guatemala.

1532.

Noviembre 16—Francisco Pizarro ataca traidoramente al inca Atahualpa que habia ido á visitarlo á Cajamarca, y hace perpetrar la mas horrorosa carniceria en los desgraciados indijenas.

1540.

Noviembre 2—Habiéndose contratado por el emperador con Alvar Nuñez Cabeza de Vaca la continuacion de la conquista del Rio de la Plata, aquel célebre navegante muy conocido ya por la conquista de la Florida, se embarca en San Lucar con 400 hombres y 40 caballos en cuatro embarcaciones.

1573.

Noviembre 15—(Domingo)—El tribunal de la Inquisicion celebra en la plaza principal de Lima el primer auto de fé, siendo seis las victimas. Un francés, Mateo Salado, fué quemado vivo por hereje y contumaz. Esto se hacia en nombre de la religion de caridad!

1618.

Noviembre 17—Se recibe del mando de la nueva provincia de Buenos Aires don Diego de Góngora antes de hecha la division administrativa fijada por los cronistas en 1620.

A la sazen los limites de la provincia eran: *por el norte*, el distrito de Córdoba del Tucuman limitado al este por el rio Salado: el territorio del Chaco hasta el Bermejo; el de

Corrientes hasta la banda austral del Paraná; la Guaira y los establecimientos portugueses; *por el este*, el Océano Atlántico; *por el sud*, las tierras Magallánicas; y *por el oeste*, el desierto que la separaba de Cuyo.

1657.

Noviembre 29—Entra á reemplazar á don Pedro Estevan Dávila, don Mendo de la Cueva y Benavides, quien toma el mando de la provincia de Buenos Aires apesar de la excomunion que fray Cristóbal Aresti, 2.º obispo de esa Diócesis, habia fulminado contra él al desembarcar, alegando por causa el no haberle prestado el auxilio que le exigió para prender al gobernador Dávila.

1716.

Noviembre 4—El coronel don Baltazar Garcia Ros que gobernaba en Buenos Aires desde el 25 de mayo de 1715, se vé á su pesar, obligado mediante instrucciones recibidas de la corte, á hacer entrega de la Colonia al comisario portugués Gomez Barbosa.

1726.

Noviembre—Don Francisco Alzaybar condujo desde Canarias diez y nueve familias con 105 individuos, para la nueva poblacion de San Felipe y Santiago de Montevideo, del reparto de cuyos solares y delineacion de la ciudad fué encargado aquel mismo año el oficial don Pedro Millan.

1756.

Noviembre 4—Toma posesion del mando de la provincia de Buenos Aires don Pedro de Zeballos que habia sido enviado por la corte de España con un refuerzo de mil soldados en prevision de las dificultades que se tocaron para la ejecucion del tratado de limites.

1776.

Noviembre 13—Habiendo creado Carlos III por cédula de 8 de agosto de este año el vireinato de Buenos Aires y elegido para él al teniente general don Pedro de Zeballos que veinte años antes había tomado el mando de aquella provincia, se hace á la vela desde Cádiz en 13 de noviembre con una expedición de 116 buques en los que iban 9,000 hombres escogidos de desembarco.

1797.

Noviembre—Por muerte del virey de Buenos Aires, don Pedro Melo de Portugal y Villena, la corte de España nombra en su lugar al coronel Avilés.

1803.

Noviembre 17—El tribunal del Protomedicato de Buenos Aires espide un auto contra los curanderos (Semanao de Agricultura t. 2, n.º. 65). En esta disposición se enuncian los verdaderos médicos y cirujanos habilitados para ejercer sus respectivas profesiones en Buenos Aires hácia aquella época. Eran 26: de estos solo 5 eran extranjeros, y los demás, españoles é hijos del país. Proporcionalmente se acrecentó muy poco el número de facultativos en años posteriores, pues en 1837 á estar á la *Guía de forasteros* de ese año, solo eran 60.

1805.

Noviembre 11—Entró en la bahía de Todos los Santos una escuadra inglesa cuyo destino se ignoraba, y que resultó ser la que tomó el Cabo de Buena Esperanza y mas tarde la ciudad de Buenos Aires.

1810.

Noviembre 7—Primera gran batalla de la Revolución Argentina ganada en Suipacha por el general don Antonio



Gonzalez Balcarce, la que decidió de la libertad del Potosí y todo el Alto Perú hasta el Desaguadero. Atacado Balcarce por el coronel español Córdoba con 800 hombres y 4 piezas de artillería, este fué derrotado con pérdida de 40 muertos, 150 prisioneros, una bandera, toda la artillería y el desbande completo del resto de su ejército. Al día siguiente pidió Córdoba una capitulación á Balcarce; pero el doctor Castelli, jefe del ejército, no la aceptó.

Noviembre 13—Este ejército entra en el campo atrincherado de Cotagaita, y el 16 había conseguido hacer pronunciar por la revolución á las 4 intendencias del Alto Perú.

1811.

Noviembre 23—La princesa Carlota felicita desde Río Janeiro á Goyeneche por la acción del Desaguadero, y con la misma fecha le escribe á aquel general español desaprobando el tratado de 20 de octubre y estimulándolo á hacer en Buenos Aires los actos reprobados de crueldad que ejerció en la Paz.

Noviembre 28—A las diez de la noche el repique de las campanas de todos los templos de Buenos Aires y las músicas militares, anuncian la reconquista de Cochabamba efectuada el 29 de octubre por el capitán don Estevan Arce.

1813.

Noviembre 6—El congreso de Méjico reunido en Chilpancingo declara la independencia de la república.

Noviembre 14—El general Belgrano es otra vez derrotado por el general Pezuela en Ayohuma: de cuyas resultas volvió á desocuparse el Alto Perú, llegando á Jujuí los restos de aquel ejército, y cayendo en manos de los españoles aun Tarija y Salta.

Noviembre 29—Créase la provincia argentina de *Cuyo*,

separándola de la de Córdoba y formándola de los territorios de Mendoza, San Luis y San Juan. Se nombró para gobernarla al coronel don Juan F. Terrada.

1814.

Noviembre—El director de las provincias del Rio de la Plata, don Gervacio Posadas, con el objeto de ganar tiempo, propuso un armisticio á los generales Pezuela y Osorio basado en el envio de diputados cerca del rey. El coronel Vazquez fué el portador de la proposicion al Alto Perú, y el doctor Passo á Chile.

1815.

Noviembre 29—El ejército argentino á las órdenes del general Rondeau es derrotado por el general español Pezuela en Sipesipe, frontera de Cochabamba en el Alto Perú.

1816.

Noviembre 15—El coronel don Manuel Dorrego es desterrado por el director Pueyrredon y embarcado en un corsario argentino con destino á Santo Domingo.

Noviembre 18—El gobierno argentino decreta el corso contra los buques españoles: el que tiene muy luego efecto especialmente en la travesía de Cádiz á las Antillas.

Noviembre 19—Las fuerzas portuguesas derrotan en la India Muerta la division de Artigas mandada por don Fructuoso Rivera.

1817.

Noviembre 26—Acuerda el gobierno que la poblacion de las *Bruscas*, al sud de Buenos Aires, depósito entonces de prisioneros españoles, se denominase *Santa Elena*.

1819.

Noviembre 5 y 12—La propuesta de monarquia en el Rio de la Plata para el duque de Luca, que fué leida en la se-

sion del Congreso de 27 de octubre, es aprobada con ciertas restricciones en las sesiones de los días 5 y 12 de noviembre.

Noviembre 12—En la media noche del 11 al 12 hacen los oficiales de Tucuman una revolucion contra el general Belgrano.

### 1820.

Noviembre 5—Desde el 4 se ensaya, y el 5 por la noche se ejecuta por lord Cochrane, almirante de la escuadra chilena el ataque en botes á la fragata española *Esmeralda*, surta en el Callao, sacándola triunfante bajo los fuegos de las baterias de la plaza y de los otros buques de guerra y cañoneras enemigas.

Noviembre 24—Se celebró á orillas del Arroyo del Medio, en la estancia de Banegas, un tratado de paz entre Buenos Aires y Santa Fé bajo la garantia y mediacion de la provincia de Córdoba, el cual fué ratificado en Buenos Aires el 27 del mismo mes.

### 1821.

Noviembre 10—Se decreta la conclusion de la iglesia Catedral de Buenos Aires segun los planos presentados por el Departamento de ingenieros.

### 1822.

Noviembre 18—Se entierran los primeros cadáveres en el cementerio del Norte (Recoleta), único de católicos que existe en la ciudad de Buenos Aires. Dichos cadáveres segun el asiento de los libros del cementerio, fueron el del párbulo liberto Juan Benito y el de una mujer de 26 años, blanca, nacida en el Estado Oriental, llamada Maria de los Dolores Maciel.

Noviembre 28—Creacion del Crédito público por la Legislatura provincial de Buenos Aires.

Noviembre 16 —Se desembarca en Buenos Aires el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, César A. Rodney, que tanto contribuyó al reconocimiento de nuestra independencia.

1824.

Noviembre 6—A las 2 y media de la tarde falleció en Buenos Aires don Ramon Diaz, uno de los mas notables argentinos.

Noviembre 9—Se ganó la gran batalla de Ayacucho en la que cayeron mas de tres mil prisioneros. La noticia no llegó á Buenos Aires hasta 1°. de enero del siguiente año.

1825.

Noviembre 13—Primer ensayo de navegacion en buque de vapor en el Rio de la Plata. Era traído de Europa. Salió de Buenos Aires á las 11 y 20 minutos de la mañana con 40 pasajeros; estuvo en San Isidro cuatro horas, y fondeó de regreso á las 9 de la noche.

Noviembre 22—El estandarte de Méjico tremola por primera vez sobre el castillo de San Juan de Ulua por capitulacion de las fuerzas españolas que tan tenaz y heróicamente lo habian defendido. En este mismo mes de 1828 (el 15) la escuadra francesa se apoderó de aquel famoso castillo despues de cinco horas de bombardeo.

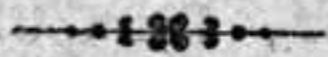
1826.

Noviembre 20—Un consejo militar condena á muerte á los sarjentos de la division de los Andes, Francisco Molina, Matias Muñoz y José Manuel Castro, como autores de la conspiracion del Callao en 5 de febrero de 1824.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.

Noviembre de 1863.

# LITERATURA.



PEDRO LEJVA, CORREGIDOR DE LOXA.

1630.

(CRÓNICA DE LA ÉPOCA DEL VIREY DEL PERÚ, CONDE DE CHINCHON.)

## I.

En el siglo XVI se descubrió en la cordillera de los Andes la corteza de un árbol que ha sido y es de inestimable valor en muchas enfermedades, particularmente en las fiebres periódicas, en las cuales tiene un efecto específico que hasta entonces era desconocido. Era la *cinchona* conocida mas tarde con el nombre de *cascarilla*. Se ha atribuido por mucho tiempo este descubrimiento á un jesuita; pero, segun la crónica, lo debemos á un indio, y como todos los de importancia para la humanidad, fué efecto de mera casualidad. Antes de entrar en la relacion de la vida de su descubridor, daremos un ligero bosquejo del árbol de la *cinchona*, los diversos

parajes donde se halla, el periodo y la manera de recojer su corteza, y últimamente, la causa que originó su descubrimiento.

## II.

El árbol de la cinchona se halla en las montañas del Perú y Bolivia, particularmente en las provincias de Loxa, (f) Huanuco, Urubamba y la Paz. Hay muchas variedades que se clasifican con los nombres de *cinchona*, *lancifolia*, *cordifolia* y *oblongifolia*, ó la cascarilla pálida, amarilla y colorada. Sus propiedades son tónicas, astringentes y anti-periódicas, y entre las medicinas de esta clase hasta ahora conocidas, es la mas poderosa, mas uniforme en su accion y mas benéfica en sus efectos.

Desde el principio de mayo hasta fines de setiembre se recoje su corteza, para lo cual los indios de Bolivia, que se ocupan en este trabajo, se reúnen en grupos y caminan á pié á los bosques, que son muy estensos en las Yungas de la Paz. Cada uno de estos grupos forman una compañía, de la que es jefe el *cateador*, cuya mision es descubrir en la espesura del bosque el sitio de las cinchonas. Súbese con este objeto al árbol mas elevado, busca con la vista las cinchonas, que conoce por el color de sus hojas y las manchas de sus troncos; y guia en seguida, con una exactitud sorprendente, al sitio donde crecen aquellas agrupadas. Allí construyen sus enramadas y se preparan para sus faenas.

Estas principian algunas veces cavando la tierra al re-

1. *Unanue* dice: El Cerro de Loxa, que se halla acotado para el uso del rey, se nombra Uritus-inga, tal vez compuesto de Usuri-tusani-inea, que quiere decir rey enfermo con enfermedad en que se tiembla, como acontece en el frio de las tercianas, denotando con el nombre del Cerro el precioso destino de sus quinas—*Observaciones sobre el clima de Lima.*

dedor del árbol y echándolo al suelo, lo que es sumamente perjudicial, y ha sido prohibido por varios decretos: otras, que es lo general, cortándolo cerca de la raíz para que pueda retoñar. || Luego dividen su tronco en varias piezas de cuatro piés cada una; hacen en estas, incisiones á lo largo para facilitar el desprendimiento de la corteza, y últimamente, las colocan á secar al sol en el suelo ó sobre la enramada. Cuando están secas, lo que generalmente sucede á los veinte dias, se desprende la corteza con facilidad, la ponen en surrones para formar cargas que los indios llevan sobre la espalda hasta el lugar transitable para las bestias. En el mes de setiembre vienen los arrieros con récuas de mulas, para conducirlos á la aduana de la Paz, y de ahí los envían á Arica para su esportacion.

De esta manera se esportan grandes cantidades de esta corteza, lo que constituye una de las entradas principales del Estado.

De todas las variedades de la cinchona se obtiene la quinina, que se emplea en todos los casos en los cuales la primera ha sido tan justamente celebrada.

### III.

El valle de Loxa es lo mas pintoresco del mundo: se halla circundado por montañas elevadas, de las cuales se desprenden varios arroyos que corren por medio del valle, regándolo, fertilizándolo, y enriqueciendo su vejetacion. Las márgenes de los arroyos están cubiertas de árboles, y entre ellos se halla la cinchona en todas sus variedades, cuyas ramas frondosas sombrean sus aguas, al mismo tiempo que sus estensas raices la tiñen con un color oscuro, y le dan un sa-

bor amargo. En varios puntos del valle existe la *malaria*, ó miasmas pantanosas, que afecta á sus moradores con fiebres intermitentes; pero, al lado de este mal tan fatal á veces en sus efectos, y que ahora dos siglos, en otro hemisferio, terminó la existencia de dos potentados, (1) se halla providencialmente el remedio, como trataremos de probar en este artículo.

Por los años de 1650, (2) segun la crónica, vivia en el pueblo de Loxa un indijena llamado Pedro Leiva, que ejercía el destino de corregidor. Hallándose enfermo con una fiebre periódica, y teniendo precision de andar en el campo, tuvo en su escursion un acceso con indecible fuerza. Prostrado de cansancio y atormentado por la sed, se sentó á la orilla de un arroyo cubierto con árboles de cinchona, y bebió de sus aguas apesar de encontrarlas amargas. Al regresar á su pueblo se hallaba inesperadamente aliviado. En los dias sucesivos la fiebre le acometió con menos violencia, y creyó que lo debia al agua de aquel arroyo; volvió, pues, con la esperanza de sanar. Su creencia no fué burlada; la fiebre no le repitió mas, debido á la notable eficacia de aquella agua,

1. Jacobo 1.º rey de Inglaterra murió de una fiebre intermitente en 1625, y Oliverio Cromwell, el protector, en 1658, de la misma enfermedad y de la misma edad—59 años.

2. “Los Jesuitas al paso que sufrían iguales fatigas, también se esmeraban en descubrimientos científicos, alcanzando buen efecto en unas tercianas perniciosas que padecía la condesa de Chinchon la corteza de la cascarilla que le suministraron, cuya virtud febrífuga la descubrió el año precedente un indio, el corregidor de la ciudad de Loxa don Pedro Leiva, de cuyo título con alguna alteracion la denominaron los botánicos, admirando como prodigiosa la cura: se empezó el uso de la quina en polvos llamados de la condesa, y en Europa de los Jesuitas.—*Las tres épocas del Perú*, por José Maria de Córdova y Urrutia.”



cuyo colorido y sabor habia preocupado la índole observadora de aquel indio. Fijóse entonces en las cinchonas que sombreaban las aguas, y desde entonces no dudó que el color y el sabor era debido á sus raices. El descubrimiento estaba hecho.

La noticia de su curacion se difundió en la comarca, y los que se hallaban padeciendo de fiebres periódicas, ocurrieron al arroyo y bebieron sus aguas con el mismo éxito que el corregidor. Desde entonces el agua de este arroyo fué para sus vecinos el remedio eficaz para las fiebres.

#### IV.

El dia 14 de enero de 1629 llegó á la ciudad de los Reyes (ahora Lima) el exmo. señor don Luis Fernando de Cabrera, conde de Chinchon, como virey del Perú: venia acompañado con su esposa, la que, á los dos años de su llegada, cayó enferma con una fiebre periódica que no cedia á la asistencia de sus médicos, y últimamente, amenazaba su vida. Su gravedad se difundió en los pueblos, y llegó á los oídos del corregidor de Loxa, quien, conociendo prácticamente el uso de la corteza de cinchona y sus efectos admirables en las fiebres periódicas, y animado con la esperanza de sanarla con ella, resolvió emprender un viaje á aquella capital. No tardó mucho en cumplir su resolución, pues, según la tradición, se puso en marcha á los pocos dias, llevando consigo un atado de corteza que habia arrancado de un árbol de cinchona. Pasando por senderos de él solo conocidos que atravesaban las montañas, llegó pronto á la ciudad de los Reyes, y se dirigió al convento de los Jesuitas, donde tuvo una entrevista al caer la tarde con uno de los Padres, en la cual

le hizo una relacion del descubrimiento de la cinchona, las curaciones maravillosas que habia hecho con ella, y la certeza que tenia de sanar á la vireina. El jesuita lo escuchó con atencion y sorpresa, guardó silencio y lo creyó.

La campana tocaba la hora de visperas, cuando salió el jesuita apresuradamente del convento despues de esta entrevista: no iba para escuchar la confesion de un moribundo, ni á ayudarlo en sus oraciones á bien morir, sinó para dar personalmente cuenta al virey de la mision del indio. Lo encontró abatido de dolor por el estado afflictivo de la condesa que sus médicos habian desahuciado. Le comunicó entonces la llegada del indio y la conversacion y pormenores que hemos referido.

El virey atendió con placer la relacion del jesuita, y alentado con la esperanza de tan fausta noticia, se decidió á llamar al indio é imponerse personalmente de su pretension. En efecto, el virey encargó al jesuita de llevarlo á palacio, quien, cumpliendo con su mandato, lo condujo á su presencia.

El virey, segun la tradicion, le preguntó á Leiva el nombre de su pueblo, la manera como descubrió los efectos de la corteza, y con mas particularidad las curaciones hechas mediante su uso. Las respuestas del indio satisficieron al virey, pues, llevaban consigo el sello de la verdad, y accedió á los deseos del corregidor de Loxa; para que administrase el remedio que aseguraba salvaria la vida de la condesa.

## V.

En aquella época como en la presente, cualquier acontecimiento novelesco llamaba la atencion pública, y con ma-

por razon un hecho tan notable como la llegada de un indio de los Andes con la estraña pretension de curar á la vireina. La ansiedad de los habitantes era increíble al saber que el virey habia cedido á sus deseos: pues amaban á la vireina por sus bellas calidades, y hacian votos por el restablecimiento de su salud. Pocos tenian confianza en el medicamento del indio, y entre los incrédulos, y no sin razon, se hallaban sus médicos, que no podian creer que un hombre salvaje consiguiese lo que ellos con su ciencia no habian logrado.

Nada sabemos de los pormenores de la curacion, y la tradicion solo ha conservado el hecho, que el indio administró la corteza á la vireina, y que tal fué su efecto específico que se cortó la fiebre y se restableció su salud á los pocos dias, con sorpresa y admiracion de la facultad médica, é inefable placer del virey y familia.

En el ameno Valle de Lima como en toda la costa del Perú, prevalecen algunas enfermedades endémicas, y sobre todo las fiebres intermitentes y remitentes que se desarrollan con fuerza en la primavera y el otoño. Muchos son los que las padecen en aquellas estaciones, y afectan igualmente todas las castas de sus habitantes. La curacion de la condesa produjo alegria en la capital y aplaudian los méritos del indio y su infalible medicamento. Esta noticia se esparció en toda la costa, y los que padecian fiebres periódicas, buscaron con empeño el gran específico, que fué conocido con el nombre de *polvos de la condesa*.

El indio regresó á su pueblo bendecido por los habitantes de la ciudad de los Reyes, colmado de obsequios por la condesa, y liberalmente premiado por el virey del Perú.

Los jesuitas consiguieron de Loxa grandes cantidades de la corteza, que distribuyeron entre los que sufrían de



fiebres periódicas, y siempre con tan feliz resultado como en el caso de la condesa. Ya bien experimentada en su efecto específico, la mandaron á España en 1639 con el nombre de *Polvos de los Jesuitas*, donde los guardaron como un secreto por muchos años. Al fin este fué descubierto por un médico inglés llamado Talbot, (1) quien, despues de curar con ellos al Príncipe de Condé, al Delfin, Colbert y otras personas de rango, vendió el secreto al gobierno francés por una suma considerable y una pension vitalicia. Entonces dejò de ser un secreto y generalizándose la aplicacion, se aumentó su fama con tanta justicia adquirida.

Durante siglo y medio fué conocido con el nombre de polvos de los Jesuitas, hasta que Linneo en su *sistema botánico* lo clasificó y designó bajo la denominacion de Chinchona, en honor de la Condesa de Chinchon, que fué curada con ella y fué la causa de su introduccion en Europa.

Los autores que hemos leído con escepcion de Cordoba y Uruttia no hablan del Indio: están divergentes en el lugar donde se descubrió y no hacen mencion de su descubridor.

Vemos por esta sencilla narracion que debemos á Pedro Leiva, el Indio de Loxa, el gran descubrimiento de la cascari-lla y el conocimiento de su efecto específico en fiebres periódicas; y aunque su nombre es poco conocido por la facultad médica, no debe pasar desapercibido á la posteridad; pues no dejará de conocer que, entre los medicamentos que contienen nuestras farmacopeas, ninguno ha dispensado mas bienes á la humanidad que el del Indio de los Andes del Perú.

JUAN H. SCRIVENER.

Noviembre 1863.

1 Maury, *Materia Médica*.

## APUNTES HISTÓRICOS.

### SOBRE EL CONDE DE SUPERUNDA.

Fundador de Valparaiso.

La época del coloniage, fecunda en acontecimientos que de una manera providencial fueron preparando el dia de la independencia del Nuevo Mundo, es un tesoro poco explotado aun por las inteligencias americanas. Por eso, y perdónese nuestra presuntuosa audacia, cada vez que la fiebre de escribir se apodera de nosotros, demonio tentador al que mal puede resistir la juventud, evocamos en la soledad de nuestras luchas al génio misterioso que guarda la historia del ayer de un pueblo que no vive de recuerdos ni de esperanzas sinó de actualidad. Y á fé que la actualidad no puede ser mas desesperante para los que soñamos con un dia de redención. Si! Esperad, hijos escojidos de la democracia. Vendrán los tiempos en que el pueblo sud-americano que vive solo del presente, se hastie del carnaval constante y vuelva los ojos al porvenir. Entonces la corona de espinas que hoy ciñe la frente del Cristo, tal vez se torne en corona de oliva y rosas.

Lo repetimos: en América la tradición apenas tiene vida.

Sea por la indolencia de los gobiernos en la conservación de los archivos ó por descuido de nuestros antepasados en no consignar los hechos, es innegable que hoy sería casi imposible escribir una historia de la época de los vireyes. Los tiempos primitivos del imperio de los incas, tras lo que está la huella ensangrentada de la conquista, han llegado hasta nosotros con fabulosos é inverosímiles colores. Parece que igual suerte espera á los dos primeros siglos de la dominación española. Entretanto toca á la juventud hacer algo para evitar que la tradición se pierda completamente. Por eso en ella se fija de preferencia nuestra atención, y para atraer la del pueblo creemos útil adornar con las galas del romance toda narración histórica. Si al escribir estos apuntes sobre el fundador de Valparaíso, Talca y los Angeles no hemos logrado nuestro objeto, discúlpenos en gracia de la buena intención que nos guiara y de la inmensa cantidad de polvo que hemos aspirado al hojear crónicas y deletrear manuscritos en países donde á parte de la escasez de documentos, no están los archivos muy fácilmente á la disposición del que quiera consultarlos.

## I.

### EL NÚMERO 15.

El excelentísimo señor don José Manso de Velazco, que mereció el título de conde de Superunda, por haber reedificado el Callao (destruido á consecuencia del famoso terremoto de 1746), se encargó del mando de los reinos del Perú, el 15 de julio de 1743 en remplazo del marqués de Villagarcía.

Maldita la importancia que un cronista daría á esta fecha, si según cuentan añejos papeles, ella no hubiera tenido marcada influencia en el ánimo y porvenir del virey; aquí con vénia tuya, lector amigo, va mi pluma á permitirse un rato de charla y moraleja,

Cuanto mas inteligente ó audaz es el hombre, parece que su espíritu es mas susceptible de acoger una superstición. El vuelo ó el canto de un pájaro es para muchos un sombrío augurio cuyo prestigio no alcanza á vencer la fuerza del raciocinio. Solo el nécio no es supersticioso.—César en una tempestad confiaba en su fortuna. Napoleon, el que repartía tronos como botín de guerra, recordaba al dar una batalla la brillantez del sol de Austerlitz y aun es fama que se hizo decir la buena ventura por medio de una echadora de cartas.

Pero la preocupacion nunca es tan notoria como cuando se trata del número 13. La casualidad hizo algunas veces que de trece convidados á un banquete uno muriera en el término del año; y es seguro, que de allí nace el prolijo cuidado con que los cabalistas cuentan las personas que se sientan á una mesa. Los devotos esplican que la desgracia del 13 surge de que Judas completó este número en la divina cena.

Otra de las particularidades del 13, conocido tambien por *docena de fraile*, es la de designar las monedas que se dan en arras cuando un prójimo resuelve hacer la última calaverada. Viene de allí el horror instintivo que los solteros le profesan, horror que no sabremos decidir si es ó no fundado, como no osariamos declararnos partidarios ó enemigos de la santa coyunda matrimonial.

El hecho es que cuando el virey quedó solo en palacio con su secretario Pedro Bravo de Rivera, no pudo escusarse de decirle:

—Tengo para mí, Pedro, que mi gobierno me ha de traer desgracia. El corazón me dá que este otro 13 no ha de parar en bien.

El secretario sonrió burlonamente de la superstición de su señor en cuya vida que él conocía á fondo, había probablemente alguna aventura en la que desempeñase un papel importante el fatídico número á que acababa de aludir.

Pero si el corazón fué leal profeta para el virey, es lo que verá el lector si nos acompaña en los sucesivos capítulos y se fija en nuestra rápida y desaliñada narración.

## II.

### QUE SE TRATA DE UNA ESCOMUNION Y DE COMO POR ELLA EL VIREY Y EL ARZOBISPO SE TORNARON ENEMIGOS.

La obligación de motivar el capítulo que á este sigue, nos haría correr el riesgo de tocar con hechos que acaso pudieran herir quisquillosas susceptibilidades, si para evitarlo no adoptáramos el partido de no revelar nombres y narrar el suceso á galope—En una hacienda del valle de Ate, inmediata á Lima, existía un pobre sacerdote que desempeñaba las funciones de capellan del fundo. El propietario que era nada menos que todo un título de Castilla, por cuestiones de poca monta y que no son del caso referir, hizo una mañana pasear por el patio de la hacienda, caballero en un burro y con acompañamiento de rebenque, al lueno del capellan el cual diz que murió á poco de vergüenza y de dolor.

Este horrible castigo administrado á un unjido del Señor, despertó en el pacífico pueblo una gran conmoción. El crimen era hasta entonces inaudito. La Iglesia fulminó una



excomunion mayor contra el hacendado, en la que se mandaba derribar las paredes del patio donde fué escarnecido el capellan y que se sembrase sal en el terreno, amen de otras muchas ritualidades de las que haremos gracia al lector.

Nuestro hacendado que disfrutaba de gran predicamento en el ánimo del virey y que ainda mais era pariente por afinidad del secretario Bravo, se encontró amparado por éstos, que recurrieron á cuantos medios hallaron á sus alcances para que se menguase en algo el rigor de la excomunion. El virey fué varias veces á visitar al arzobispo con tal objeto; pero éste se mantuvo erre que erre.

Entretanto cundia ya en el pueblo una especie de somaten y crecian los temores de un sério conflicto para el gobierno. La multitud cada vez mas irritada, exigia el pronto castigo del sacrilego, y el virey convencido de que el metropolitano no era hombre de provecho para su empeño, se vió mal su grado en la precision de ceder.

Vive Dios que aquellos si eran tiempos para la Iglesia! El pueblo no contaminado con la impiedad que al decir de muchos avanza á pasos de gigante, creia entonces con la fé del carbonero. Picata sociedad que ha dado en la maldita fiebre de combatir las preocupaciones y errores del pasado! Perversa raza humana que tiende á la libertad y al progreso y que en su roja bandera lleva impreso el imperativo de la civilizacion ¡Adelante! Adelante! De seguro que si los difuntos volvieran á la vida hallarian tan insoportable al siglo XIX, que sin vacilar se regresarian con la música á la tierra de los calvos.

Repetimos que muy en embrion y con gran cautela hemos apuntado este curioso hecho desentendiéndonos de adornarlo con la multitud de glosas y de incidentes que sobre él

corren. Las viejas cuentan que cuando murió el hacendado desapareció su cadáver, que á buen seguro no recibió sepultura eclesiástica, arrebatado por el que pintan á los piés de San Miguel; y que en las altas horas de la noche paseaba por las calles de Lima en un carro inflamado por llamas infernales y arrastrado por una cuádriga diabólica. Hoy mismo hay jente que cree en estas paparruchas tan á pié juntillas, como en la constitucionalidad de cierta reforma legislativa. Dejemos al pueblo con sus locas creencias y hagamos punto y acápite.

### III.

DE COMO EL ARZOBISPO DE LIMA CELEBRÓ MISA DESPUES DE HABER  
ALMORZADO.

Sabido es para los buenos habitantes de la republicana Lima, que las cuestiones de fueros y regalias entre los poderes civil y eclesiástico han sido siempre una piedrecilla de escándalo. Aun los que hemos nacido en estos asendereados tiempos recordamos cierta enguinfingalfa entre uno de nuestros presidentes y el metropolitano, la que terminó sin recurrir á otra decision canónica que al *fiat* gubernamental. Mas en la época en que por S. M. don Fernando VI mandaba estos reinos del Perú, el señor conde de Superunda, estaban casi contrabalanceados los dos poderes y harto tímido era S. E. para recurrir á golpes de autoridad. Cuestioncillas fútiles acaso en su origen como la que en otro capítulo dejamos consignada, agriaron los espíritus del virey y del arzobispo Barroeta hasta enjendrar en los dos una seria odiosidad.

El conde de Superunda en su relacion de mando dice ha-

blando del arzobispo: — «Tuvo la desgracia de encontrar jé-nios de fuego conocidos por turbulentos y capaces de alterar la república mas bien ordenada. Estos le indujeron á mandar sin reflexion persuadiéndole que debia mantener su jurisdiccion con vigor y que esta se estendia sin límite. Y como obraba sin esperiencia, brevemente se llenó de tropiezos con su cabildo y varios tribunales. Los caminos á que induje muchas veces al arzobispo, atendiendo á su decoro y la tranquilidad de la ciudad eran máximas muy contrarias á las de sus consultores y no perdieron tiempo en persuadirle que se subordinaba con desaire de su dignidad y que debia dar á conocer que era arzobispo, desviándose del virey que tanto le embarazaba. El concepto que le merecian los que asi le aconsejaban y la inclinacion del arzobispo á mandar despóticamente, lo precipitaron á escribirme una esquila privada con motivo de cierta cuestion particular, diciéndome que lo dejase obrar y procuró retirarse cuanto pudo de mi comunicacion. A poco tiempo se aumentaron las competencias con casi todos los tribunales, y se llenó de edictos y mandatos la ciudad poniéndose en gran confusion su vecindario. Si se hubieran de espresar todos los incidentes y tropiezos que se ofrecieron posteriormente al gobierno con el arzobispo, se formaria un volúmen ó historia de mucho bulto»

Y prosigue el conde de Superunda narrando la famosa querrela del quitasol en la procesion de la novena de la Concepcion, que tuvo lugar por el año de 1752. No cumpliendo ella á nuestro propósito preferimos dejarla en el tintero y contraernos á la última cuestion entre el representante de la corona y el arzobispo de Lima.

Práctica era que solo cuando pontificaba el metropolitano se sentase bajo un desel inmediato al Virey, y para evi-

tar que el arzobispo pudiera sufrir lo que la vanidad humana calificaria de un desaire, iba siempre á palacio un familiar la víspera de la fiesta con el encargo de preguntar si concurriría ó no á ella.

En la fiesta de Santa Clara, monasterio fundado por el Santo Toribio de Mogrovejo y al que legó su corazón, encontró Manso el medio, infalible en su concepto, de humillar á su adversario contestando al mensajero que se sentia enfermo y que por lo tanto no concurriria á la funcion. Preparáronse sillas para la Real Audiencia, y á las doce de la mañana se dirigió Barroeta á la iglesia y se arrellanó bajo el dosel; mas con gran sorpresa vió poco despues que entraba el virey precedido por las distintas corporaciones.

¿Qué habia decidido á S. E. á alterar así el ceremonial? Poca cosa. La certidumbre de que S. Illma. acababa de almorzar en presencia de legos y eclesiásticos una tísica ó robusta polla en estofado, que tanto no se cuidó de averiguar el cronista, con su correspondiente apéndice de bollos y chocolate de las monjas.

Convengamos en que era durilla la posicion del arzobispo, que sin echarse á cuestras lo que él creia un inmenso ridiculo, no podia hacer bajar su dosel. Su Illma. se sentia tanto mas confundido, cuanto mas altivas y burlonas eran las miradas y sonrisas de los palaciegos. Pasaron así mas de cinco minutos sin que diese principio la fiesta. El virey gozaba en la confusion de Barroeta y todos veian asegurado su triunfo. Superunda humillaba á la sotana.

Pero el bueno del virey hacia su cuenta sin la huésped, ó lo que es lo mismo, ignoraba que quien hizo la ley hizo la trampa. Manso habló al oido á uno de sus *elecanes* y este se acercó al arzobispo manifestándole en nombre de S.

E, cuan extraño era que permaneciese bajo dosel y de igual á igual, quien no pudiendo celebrar misa por causa de la consabida polla del almuerzo, perdía el privilegio en cuestion. El arzobispo se puso en pié, paseó sus miradas por el lado de los golillas de la Audiencia y dijo con notable sangre fría.

—Señor oficial! Anuncie antes á S. E. que pontifico.

Y se dirigió resueltamente á la sacristia de donde salió en breve revestido.

Y lo notable del cuento es que lo hizo como lo dijo.

RICARDO PALMA.

(Concluirá.)



## DOS PALABRAS

### SOBRE LA CABALLERIA ARGENTINA.

(Conclusion.) (1)

Las guerras y la táctica de los ejércitos sufren estrañas y extraordinarias modificaciones á medida que el mundo progresa.

En Europa, la caballeria no tiene ahora como en los dias de Marengo y Austerslitz vastas llanuras donde operar y lucir su bizarria.

En la reciente guerra de Italia, que terminó con la paz de Villa Franca, una red caprichosa de ferro-carriles, un sin fin de canales ó un laberinto de aldeas, villorios y ciudades, se oponian á sus largos despliegues.

La industria ha asentado su planta productora allí donde solo crecia una silvestre vegetacion.

La infanteria y el cañon se hacen cada vez mas el arma de la civilizacion.

Cuanto mas bárbaro es un pueblo tanto mas numerosa es su caballeria é insignificante su infanteria.

1. Vease las páginas 67 y 308.

Ved sino á los tártaros, á los cosacos y á los árabes.  
La caballeria es el arma de las tribus nómades y salvages.

Notad esta metamórfosis : la caballeria que en la Edad Media era el arma de la gente civilizada, es en los tiempos opuestos al feudalismo el elemento de los bárbaros del desierto.

Sin duda, que á la América le estan reservados dias de pujante civilizacion. Es fácil columbrarlo en las cerradas hojas del libro de su destino. El progreso no será indefinido. Dejo esta discucion á la filosofia. Pero es fatal. De los que moran en la tierra puede decirse, lo que Galileo dijo de ella considerándola como planeta—*é pur si muove*.

Sin embargo, ¿cuantos años pasarán antes de que la Pampa y el Chaco y nuestros desiertos sin fin cambien de aspecto como han cambiado en cuarenta años las llanuras de Lombardia?

Lo verá la presente generacion?

No por cierto.

Luego la caballeria es una arma de gran porvenir aun en la República Argentina.

Su regeneracion no tardará.

Como el fenix de la Fábula, revivirán de sus cenizas, los *Bladengues*, los *Dragones*, los *Granaderos á caballo*, los *Coraceros de Paz*, los *Husares de Olavarria*.

Tened confianza en ello, camaradas!

No os desalenteis.

Y sobre todo, que todo el que se llame soldado recuerde este dicho del mágico y animoso Tirteo:

*No muere, nó, la fama del valiente.*

## VII.

«La caballería se forma en tiempo  
de Paz»

*Napoleon.*

Actualmente existen en la República siete regimientos de caballería de línea, y algunos escuadrones sueltos.

Sandes manda el 1°.—Villar el 2.—Frias el 3.—Iseas el 4.—Diaz el 5.—Charras el 6.—Baigorria el 7.

Serán mil quinientos hombres por todo. Pura caballería ligera.

Han dado pruebas de valor, de disciplina y moralidad.

Mas no son regimientos, propiamente hablando.

Lo será el día que cada uno de ellos tenga cuatro escuadrones.

Seiscientos hombres de fuerza efectiva ó por lo menos trescientos ochenta y cuatro soldados prontos para formar.

Es decir, cuando sean **4000!**

Entonces no estarán espuestas las fronteras.

Los caudillejos se estarán quietos en sus hogares.

Y el oficial de caballería arrastrará con mas garbo y entusiasmo su *lata*.

Es difícil conseguirlo?

No!

Son de esas cosas en que querer es poder.

Los gobiernos lo saben.

Y aunque del caso seria recordarlo, no ha sido mi propósito al trazar estas páginas incompletas y fugaces, decir que medios deben ponerse en práctica para remontar la caballería de línea.



En otra parte, algo he dicho al respecto no ha mucho.  
Por hoy he consumado mi tarea.

## VI.

“Les conditions locales d’ un pays  
“influent ordinairement sur la  
“formation de certaines trou-  
pes.”

*Decker.*

“Las condiciones locales de un pais  
“influyen à menudo en la for-  
“macion de ciertas tropas.”

Atravesamos dias de decadencia militar.

¿Porqué callarlo?

No: es el espíritu de la época en que vivimos.

No está, empero, lejano el dia en que la caballeria ar-  
gentina vuelva á ser lo que fué, en Moquegua é Ituzaingó.

Tenemos dos elementos para ello.

Hermosos caballos.

Hombres acostumbrados al manejo de ellos.

El argentino es ginete de nacimiento.

Hay una pampa inmensa que poblar y que cuidar.

Casi un mundo que civilizar.

LUCIO V. MANSILLA.

Rojas, Mayo de 1863.



## **BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.**



### **BIOGRAFIA DEL CORONEL DON ANGEL SALVADORES**

**POR N. Q. C.**

Hemos creído ver en este trabajo de un hombre joven que comienza su vida literaria, la manifestacion de una tendencia, que ojalá! fuera general, á no perder como la ardilla el calor y la animacion en obras, sin utilidad propia ni ajena. Cuando un pais cuenta con una literatura formada, en buen hora, que haya quien se ocupe de obras fútiles y vacias: es menos culpable; pero cuando, como entre nosotros, nada hay hecho, y preciosos elementos de estudio, de aplicacion práctica, inmediata y urjentemente reclamada, están esperando que el hombre los anime con el soplo de la intelijencia, es inconcebible, que haya quien se llame literato y pase su vida mano sobre mano, elogiando las rosas de abril, aquí que no las hay sinó en octubre, ó cantando á los adorables hechizos de las porteñas.

No es que pretendamos que todo el mundo se ocupe de

laboriosas investigaciones históricas: mil otros ramos están llamando nuestra atención, y si queremos consagrarnos á las obras puramente de amenidad, ahí está el corazón del pueblo, la fisonomía de las masas y el carácter de nuestras costumbres, inesplotadas aun por el novelista popular, que tanto puede hacer á favor de la moral y de la educación públicas. Lo que importa, lo que es urgente, es que cada uno acepte su puesto en esta milicia del trabajo, que debe ser infatigable, y que lo acepte con seriedad y con conciencia imperturbable, sin desviarse un ápice del carril en que su deber lo coloque.

Esta razón nos hace mirar con placer trabajos como el del señor Quirno, que manifiestan laboriosidad, contracción y deseo de arrojar luz sobre cuestiones, que mas ó menos directamente afectan los intereses generales.

La biografía del coronel Salvadores es una relación, escrita sin pretensiones y con sobriedad, de la carrera militar de un soldado patriota y valeroso, adornado de virtudes cívicas, realzadas por la modestia. Entusiasta revolucionario de mayo, batallador de la independencia, republicano incorruptible, — el coronel Salvadores vivió como un héroe y murió como un mártir, combatiendo por arrancar su patria de entre las garras de una de esas fieras, mas feroces que las panteras de Nubia, que caen á veces y de tarde en tarde sobre los pueblos como una maldición.

Esta vida de méritos ha ocupado al señor Quirno, que al escribir las hazañas del virtuoso coronel, contribuye á la obra de ir salvando paulatinamente del olvido la figura de esos venerables varones, que consagraron su vida entera á procurar mejor atmósfera á la sociedad en que nacieron.

El señor Quirno ha bebido en buenas fuentes sus noti-

cias sobre Salvadores, y su relacion es suelta, camina sin fatigar al lector, y revela dotes, que perfeccionados por el ejercicio, no dudamos, que harán de él un literato sério y distinguido.

No pretendemos abrogarnos el rol de maestros, y si manifestamos con franqueza nuestra opinion, es precisamente porque el libro nos ha interesado. Creemos que falta seguridad, que falta fijeza en el estilo, y una de las pruebas que dariamos, es ciertas transiciones violentas y alguna digresion que, pudiendo haber sido materia de una nota, queda, intercalada en el testo, como un postizo. Esta indecision del escritor se hace notar muy claramente, y es recargada por frecuentes incorrecciones de lenguaje, lo cual no importa menoscabar en lo mínimo el mérito del conjunto, que con justicia apreciamos y el pueblo debia recompensar.

Crea el señor Quirno muy sinceras nuestras felicitaciones; y si hubiera de oírnos, le pediriamos, no deje de mano sus perseverantes estudios en el mismo sentido, —haciendo en adelante, mas que la relacion de los servicios de un hombre,—su retrato moral y el exámen del rol que le haya cabido en nuestro desenvolvimiento político. Solo asi será fácil despues, concebir, cual seria el movimiento de cada época, dado el carácter, filosófica é imparcialmente delineado, de los hombres que lo imprimian,

J. M. E.

---

## LAS ESTÁTUAS DE LA UNIVERSIDAD.

BIOGRAFÍA DE RIVADAVIA, SAENZ, GOMEZ, DIAZ, ALCORTA.

Por Pastor S. Obligado.

Se ha publicado por la imprenta del *Siglo* un pequeño libro de 69 páj. en 8º., que contiene cinco biografías, de los

señores doctores don Bernardino Rivadavia, don Antonio Saenz—don Valentin Gomez—don Avelino Diaz y don Diego Alcorta. Un acuerdo del gobierno manda se coloquen las estatuas de estos argentinos en el frontis del edificio de la Universidad, y esto ha inspirado el noble deseo de darlos á conocer, especialmente á los estudiantes, á quienes consagra su autor el libro.

Complácenos sobre manera ver á la juventud consagrarse al estudio de nuestra historia, entregándose á las investigaciones de nuestro pasado, al conocimiento de los hombres que en distintos ramos han ilustrado al pais, porque tal tendencia nos parece un sintoma de templanza, un descanso al menos, en las estériles y poco fecundas luchas del diarismo politico. Siempre hemos confiado en la juventud, esa rica esperanza del porvenir, y gústanos verla consagrar su tiempo á estudios provechosos y útiles, porque es estudiando la verdad en la historia que aprenderán à ser ciudadanos de una república. ¡Adelante pues! No importa que en nuestro pais el cultivo de las letras no constituya aun ni una profesion, ni creé una posicion social, ni aun procure lo necesario; la juventud necesita trabajar y aprender, y nada mas noble que el propósito de dar á conocer los hombres que se han distinguido en la república, porque estimulará á amar la virtud que tarde ó temprano es respetada, y á la vez enseñará á evitar los escollos de la ambicion irreflexiva de oro ó de influencia.

Entre los jóvenes que de cuando en cuando nos muestran el fruto de sus trabajos, cuéntase el doctor don Pastor Servando Obligado, que como muchos de sus compañeros, se distingue por la aficion á los estudios históricos. El libro de que nos ocupamos es fruto de sus tareas, merece leer-

se; porque aun cuando no es sinó una lijera noticia sobre esos argentinos, esa noticia era difícil adquirirla sin mucho trabajo, recojiendo de la tradicion oral mucho de lo que sirve para estimar esos ciudadanos. La tendencia de ese escrito merece estímulo, y si hay ciudadanos que amen sinceramente el progreso de su pais, bueno es que no olviden que es preciso proteger la intelijencia y eso debe hacerse suscribiéndose á sus escritos. Dolorosa es la indiferencia de ciertos hombres que apesar de su elevada posicion social y política y de su riqueza misma, se niegan á suscribirse á todo trabajo serio de la intelijencia. Aun cuando algunos no lean, es un deber moral apoyar esa tendencia, suscribiéndose. Bueno es que los ricos no olviden que el egoismo es á veces causa de tempestades, y al menos por el interés de conservar posiciones que han adquirido y fortunas que gozan, no deben mirar con desden el movimiento de la sociedad en que viven, á la cual está vinculada su riqueza. Nos dirijimos al interés, único móvil para ciertas personas.

V. G. Q.

---

## LA CUESTION DE LÍMITES ENTRE CHILE Y BOLIVIA

POR MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

Este libro publicado en Santiago de Chile en agosto del presente año por la imprenta Nacional, forma un volúmen en cuarto menor de 234 pájinas, en el que se trata estensa y detenidamente la ruidosa cuestion de Mejillones.

El escritor chileno Amunátegui muestra conocimiento y estudio, á la vez que su erudicion revela el improbo trabajo de su escrito.

Ajenos á las pasiones y á los intereses que con calor se

debaten entre aquellas repúblicas hermanas, miramos con un sentimiento de tristeza y hasta cierto punto de dolor, cuestiones que pueden comprometer las relaciones internacionales entre países vecinos y limitrofes, llamados à estrechar sus relaciones por los vínculos de raza y por la índole de sus instituciones democráticas.

Chile sostiene que el desierto de Atacama ha formado parte de su territorio, y que por consiguiente Méjillones pertenece á aquella república. La importancia de esta discusion es causada por las *huaneras* que se han descubierto, lo que hace codiciable el territorio disputado. Bolivia á su vez pretende que Mejillones, como el desierto de Atacama hace parte integrante de la nacion; difícil nos parece que se arribe á una solucion pacífica; la discusion está agotada y los intereses hablan mas alto que el buen derecho. ¿Porqué no recurrir entonces al arbitraje de alguna potencia amiga? Este medio nos parece el mas equitativo y conveniente para resolver esas cuestiones, porque es preciso no olvidar que las potencias monárquicas de Europa no pierden ocasion de desacreditar la democracia, mostrando que tal gobierno no garante la paz en estos países. Verdad que al hacerlo olvidan la situacion peligrosa en que la Europa se encuentra, é impasibles consienten que las grandes potencias hundan á los pepueños Estados, los sometan á sangre y fuego y los opriman sin piedad. — Diganlo los polacos!

El escrito del señor Amunátegui, culto en la forma y erudito en el fondo, es un trabajo que le honra, considerado bajo su faz literario é histórica. No conocemos las publicaciones bolivianas que refuta, y lo repetimos, somos ajenos á los intereses en lucha. El libro que nos ocupa debe ser adquirido por los bibliófilos americanos; su autor es conocido y

muy estimado tanto en su país como en las demás secciones americanas. Al escribir estas líneas solo nos propusimos llamar la atención sobre él y recomendar su lectura.

V. G. Q.

